

POLÍTICA, ADMINISTRACION, COMERCIO, ARTES, CIENCIAS, NAVEGACION, INDUSTRIA, LITERATURA, ETC., ETC.

SE PUBLICA

los días 12 y 27 de cada mes.

REDACCION

Madrid, calle del Baño, n.º 1.

PUNTOS DE SUSCRICION

EN MADRID.

Librerías de Durán, Carrera de San Geronimo, Lopez, Carmen, y Moya y Plaza, Carretas.

EN PROVINCIAS.

En las principales librerías ó por medio de libranzas de la Tesorería central, Giro Mutuo, etc., etc., ó sellos de Correos, en carta certificada.

No se admite correspondencia que no venga franca, ni se sirve ningún pedido para Ultramar cuyo importe no se acompañe.



SESIONES IMPORTANTES DE LAS CORTES; DISCURSOS NOTABLES DE LOS PRIMEROS ORADORES, ETC., ETC.

CONDICIONES

EN ESPAÑA, 24 rs. trimestre.

ULTRAMAR

y extranjero, 12 ps. fs. al año.

PRECIO

DE LOS ANUNCIOS.

2 rs. línea los suscritores primitivos, y 4 rs. los no suscritores.

COMUNICADOS.

Los comunicados de la Península a precios convencionales; los de Ultramar según tarifa que obra en poder de nuestros comisionados.

La correspondencia se dirigirá á D. Eduardo Asquerino. Los señores agentes de Ultramar responden de sus pedidos.

DIRECTOR PROPIETARIO, D. EDUARDO ASQUERINO.—COLABORADORES ESPAÑOLES: Sres. Amador de los Ríos, Alarcón, Albistur, Alcalá Galiano, Arias Miranda, Arce, ASIBAU, Sra. Avellaneda, Sres. Asquerino, Aubón (Marqués de) Ayala, Bachiler y Morales, Balaguer, BARALT, Becker, Benavides, Bueno, Borao, Bona, Bregon de los Herreros, Borrego, CALVO ASENSIO, Calvo y Martín, Campoamor, Camus, Canalejas, Cabete, Castelar, Cas'ro, Cánovas de Castillo Castro y Serrano, Conde de Pozos Dulces, Colmeiro, Corradi, Correa, Cueto, Sra. Coronado, Sres. Dacarrete, DURÁN, Eguluz, Elias, ESCALANTE, Escosura, Estévez Calderón, Estrella, Fernández Cuesta, Ferrel del Río, Fernández y González, Figuerola, Flores, Forteza, García Gutiérrez, Gayangos, Gen'r. González Bravo, Graells, Güel y Benté, Hartzbusch, Jaer, JIMENEZ SERRANO, Lafuente, Lorente, Lopez García, Larra, Larranaga, Lasala, Lobo, Lorenzana, Luna, Madoz, Madrazo, Montesino, Mañé y Flaquer, Martos, Mora, Molins (Marqués de), Muñoz del Monte, Ochoa, Olavarría, Oizaga, Oizabal, Pa'acio, PASTOR DIAZ, Pasaron y Lastra, Perez Calvo, Pez'ela (Marqués de la), Pi Margall, Poej, Reinos, Ribot y Fontseré, Ríos y Rosas, Retortillo, Rivas (Duque de), Rivera, Rivero, Romero Ortiz, Rodríguez y Muñoz, Rosa y González, Ros de Olano, Ramirez, Rosell, Ruiz Aguilera, Sac', Sargaminaga, Sanchez Fuentes, Selgas, Simonet, Sanz, Segovia, Salvador de Salvador, Santos A varez, Trueba, Vega, Valera, Viedma.—PORTUGUESES.—Sres. Biester, Broderode, Bulhao, Pato, Castilho, César, Machado, Herculano, Latino Coelho, Lobato Pirés, Magalhaes Continho, Mendes Leal Junior, Oliveira, Marreca, Palmeirín, Rebelo da Silva, Rodrigues Sampa, o, Silva Tulio, Serpa Pimentel, Visconde de Gouvea.—AMERICANOS.—Alberdi Alemparte, Balarezo, Barros, Arana, Bello, Calzedo, Corpancho, Fombona, Gana, Gonzalez, Lastarria, Lorente, Matta, Varela, Vicuña Mackenna.

SUMARIO.

Revista general, por C.—La cola del Banco de España (Art. II), por D. Luis María Pastor.—Suellos.—El Crédito de España en las Bolsas extranjeras, por D. Felix de Bona.—Nacionalidad de españoles en América por D. Evaristo Fombona.—Estudios histórico-políticos: Aragón (Art. III), por D. Manuel Lasala.—Italia, por D. Eusebio Asquerino.—Sobre el Quijote, por D. Juan Valera.—Nueva circular del Perú sobre la cuestion de España.—De Roma á Florencia, por D. Andrés Borrego.—Cuestion interesante.—A Quintana, por D. Juan Rodríguez Pacheco.—Los Pobres, por D. Juan Clemente Zenea.—Las persecuciones contra los primitivos cristianos: Estudios religiosos, por D. Emilio Castelar.—El Pino, por don Angel Fernandez de los Ríos.—Anuncios.

LA AMERICA.

MADRID 12 DE OCTUBRE DE 1864.

REVISTA GENERAL.

Cuando el mas antiguo y el mas sublime de los libros desarrolla en sus páginas el gran cuadro de la creacion del mundo, descubre claramente la infinita sabiduría de su autor. Moisés dá por existentes desde el principio el cielo y la tierra, y presenta á Dios comenzando verdaderamente su obra por la separacion de los elementos confundidos. Todo existía ya creado en gérmen, pues que desde el principio existían el cielo y la tierra, pero el caos, la confusion, el desórden reinaban en el inmenso espacio. La tierra confundida con las aguas: la luz ahogada en las tinieblas.

En el profundo relato de la materia que pasa sucesivamente del caos á la separacion; de la separacion á la luz; de la luz á la produccion, parece como que el gran libro de Moisés ha querido ofrecernos un ejemplo de los secretos pensamientos de la soberana inteligencia, y de los castigos que Dios guarda á aquellos á quienes desea aflijir con todo el peso de su cólera. La confusion es el gran anatema providencial. Creó Dios el cielo y la tierra, y mientras los elementos se hallaron confundidos, la tierra permaneció seca y árida. Quiso dar pruebas de su inteligencia y de su poder infinito, y separó los elementos confundidos. Quiso castigar un día á la humanidad, y fulminó la confusion de las lenguas sobre la torre de Babel.

¿Es, pues, extraño que consideremos la confusion como un grave daño cualquiera que sea el punto en donde la contemplemos? No; es un destino temible. La confusion en la inteligencia es el error; en el órden material es lo monstruoso; en el órden social es la vuelta á los períodos de mayor barbarie, conocidos en la historia de la humanidad. Cuando como en el antiguo Egipto se confunde á la divinidad con la materia, se defican groseras reproducciones de inmundos escarabajos. Cuando como en Grecia se confunde al Ser Supremo con el hombre, se crean dioses con todas las pasiones mundanas, y se busca en formas terrestres al tipo de sus perfecciones. Cuando se confunde la idea de la justicia divina con la humana, nace un Atila, que se llama á sí mismo el azote de Dios. Cuando un hombre soberbio confunde al ciudadano con el esclavo, aparecen en el martirologio de las naciones, déspotas como Tiberio, Luis XIV, Felipe II ó Napoleon.

Necesitamos que nuestros lectores nos perdonen estas consideraciones. Se escapan de nuestra pluma, porque sentimos en el pecho profunda indignacion, y necesitamos probar cuánto camina contra los destinos providenciales el hombre que en estos momentos es causa en Europa de una confusion deplorable. Lo que Dios y la razon quieren que se halle separado, él pugna por mantenerlo confundido, é introduciendo el caos de encontradas interpretaciones, allí donde debería brotar vivísima luz, es causa de contradiccion, de esperanzas, de temores, y como consecuencia de semejante estado anormal de los ánimos, de discordias, de ódios, de recelos y de

dificultades de todo género entre los hijos de una misma familia.

El hombre á quien nos referimos es Napoleon III: Italia es su campo de confusion. ¿Quién separará aquí la tierra de los mares, la luz de las tinieblas? Quizá el mismo que realizó una vez este milagro en los siete días de la ordenacion del mundo: Dios, superior á todos los monarcas de la tierra, que vela perennemente por los destinos de la humanidad.

Napoleon III, primer eslabon de la cadena que sujeta las manos de un pueblo que ansía estrechar las de otro pueblo hermano, veía subir hasta las gradas de su trono las constantes reclamaciones de Italia hácia la unidad. Era para él, que ha procurado ganar con todos, igualmente peligroso escucharlas y desatenderlas, y desde lo alto de su voluntad soberana lanzó una tea de discordia que ha producido ya grandes incendios.

Esa tea es el tratado de 15 de setiembre. Hoy podemos hablar de él á ciencia cierta; hoy seremos mucho mas explicitos, si bien nuestras impresiones no han variado de lo que fueron en un principio, cuando se susurró el carácter general de las estipulaciones.

Recurramos al texto auténtico.

Antes de lo que se esperaba, es decir, antes de abrirse las sesiones del Parlamento de Italia, el *Monitor* francés ha publicado á la letra el convenio franco-italiano, juntamente con otros documentos importantes.

El tratado contiene cinco artículos.

Por el primero, se compromete Italia á no atacar el territorio actual del Papa, y á impedir por la fuerza cualquier ataque exterior.

Por el segundo, Francia retirará gradualmente sus tropas de Roma á medida que se vaya organizando el ejército del Papa; no excediendo de todos modos el plazo del término de dos años.

Por el tercero, se abstendrá Italia de toda queja contra la organizacion del ejército pontificio, á no ser que degenerare en una amenaza.

Por el cuarto, se declara Italia decidida á entrar en negociaciones para tomar á su cargo una parte de la deuda romana, proporcionada á los antiguos Estados que se anexionaron al reino italiano.

Por el quinto, se estipula que el convenio deberá ser ratificado en el término de quince días.

Vá anejo al tratado un protocolo que aplaza el principio de la fuerza ejecutiva de aquel para cuando el rey de Italia haya decretado la traslacion de la capital á otra ciudad, traslacion que deberá ser un hecho consumado dentro de los seis meses posteriores á la fecha del convenio.

Otra declaracion, que tambien publica el *Monitor*, convenida á consecuencia de los graves sucesos á que dió origen en Turin la noticia de la traslacion de la capital á Florencia, modifica el protocolo, determinando que el plazo de dos años fijado para la evacuacion de Roma por los franceses comenzará á contarse desde el día de la fecha del real decreto que sancione el proyecto de ley que deberá ser presentado al Parlamento italiano para la traslacion de la capital.

Esta es la obra artificioosamente labrada para complicar, entorpecer y aplazar el cumplimiento de los destinos de Italia. Con grande astucia se ha conseguido mezclar en ella lo adverso para Italia con alguna perspectiva favorable, de tal modo, que de su texto han surgido las mas opuestas interpretaciones, introduciendo la confusion en el campo de la unidad. Muchos que hasta hoy habian vivido unánimes en una sola aspiracion, marchan ya divididos por senderos distintos. Roma era el blanco de todos los esfuerzos de Italia: hoy Roma es menos que otra ciudad cualquiera á los ojos de muchos que tambien anhelan la unidad de Italia.

¿Favorece el tratado de 15 de setiembre ese fin que ha de llegar á través de todos los obstáculos de la preocupacion y el egoismo? Imagínese el lector la confusion que ha traído al mundo político, considerando que amigos de la unidad italiana le han recibido con aclamacion-

nes, mirándole como la primer jornada en el camino de Roma; y que amigos de la unidad tambien se levantan contra él como contra una nueva muralla construida en defensa del gobierno romano. El bando neo-católico á su vez le cree peligroso para su causa. Y en esta monstruosa confusion de opiniones observamos que temen los que deberían esperar, y que esperan los que deberían temer.

Con pena lo decimos. Si algun amigo de la unidad italiana confia en las consecuencias del tratado en favor de Italia, no es por lo que se deriva de su recta y natural interpretacion, sino por lo que podrá sobrevenir á consecuencia de la mala fé de alguna de las partes contratantes. Nosotros, que no aceptamos tal política para el triunfo de una gran causa, ni aun eso vemos siquiera posible.

Razones poderosas nos obligan á sellar nuestros labios cuando intentamos probar que el fin del tratado es confirmar y sostener en Roma la monstruosa amalgama de dos poderes que mutuamente se repelen. No nos es lícito hablar sobre este punto. Pero basta señalarlo como un vicio original de todas las combinaciones encaminadas al sostenimiento del gobierno romano.

La misma confusion existe en el primer artículo del convenio. Italia se compromete á no atacar el territorio del Papa, y á impedir cualquier ataque exterior. Hé aquí un convenio estipulado, segun se dice, rindiendo homenaje al principio de no intervencion, y que, sin embargo, obliga á Italia á intervenir en defensa del Papa. ¿Por qué han existido negociadores italianos que aceptarían semejante contradiccion? ¿Será posible que un parlamento italiano la sancione?

¿Y qué noble papel se reserva á Italia? El de centinela de los Estados pontificios. Todos los pueblos reconocen como un deber internacional el vivir en paz con sus vecinos, destruyendo las maquinaciones que pudieran fraguarse en su territorio; pero ninguno acepta la obligacion de reprimir por la fuerza cualquier ataque exterior. Hay un campo abierto á todas las empresas, que ninguna línea fronteriza defiende, y en el cual cada uno debe procurarse su propia seguridad. Ese campo es el mar. ¿Qué nacion puede obligarse ni se obligar nunca con Francia, con Inglaterra, con España á defender sus costas de una agresion exterior? Ninguna. Seria entender monstruosamente un deber internacional, que un Estado puede y debe cumplir dentro de su territorio, pero que no debe ni puede aceptar en el mar, donde toda jurisdiccion particular es contraria á la naturaleza misma del inmenso elemento sobre el cual se tratara de ejercerla.

Contra estas verdades tan palmarias, hé aquí que Napoleon III ha impuesto á Italia, y que un gobierno italiano ha aceptado, el compromiso de defender á Roma contra toda agresion exterior. Tendrá que vigilar las fronteras terrestres; compromiso que no necesitaba expresarse en un tratado, y deberá igualmente defender á Roma de toda agresion marítima. ¿Se dirá que esto último no se halla comprendido en el tratado porque es absurdo? ¿Se dirá que el gobierno italiano no ha debido querer aceptar semejante obligacion? Esto es lo natural, pero el tratado se refiere á toda agresion exterior, que tanto puede llegar por mar, como por tierra. Todo el mundo comprende cuán difícil es la policia de los mares. No ha de faltarle á Napoleon un pretexto para no quedar satisfecho de la vigilancia de Italia.

Por honra de esta potencia, no hubiéramos tampoco deseado que el marqués de Pépoli y el caballero Nigra consintieran que en el artículo primero se escribiese que Italia se compromete á no atacar el territorio actual del Papa. Parece que dan la razon á las calumnias levantadas contra Italia. El gran timbre de la realizacion de la unidad, es precisamente el de que las poblaciones italianas no hayan sido conquistadas, sino anexionadas por su libre y espontánea voluntad. Esas conquistas, que tanto difieren de las alcanzadas por los defensores de la servidumbre política, se hallan representadas por Gari-

baldi, penetrando solo en Nápoles y recibido por el pueblo con unánimes aclamaciones.

El primer artículo del tratado de 15 de setiembre es por tanto inconveniente y contradictorio.

Por el segundo, Francia retirará gradualmente sus tropas de Roma, á medida que se vaya organizando el ejército pontificio. Nueva confusión. ¿Si la retirada de los franceses depende esencialmente de la organizacion de un ejército que defienda el poder temporal del Santo Padre, por qué se la relaciona tambien con la traslacion de la capital de Italia á Florencia ú otra ciudad? Es cierto que se añade que la evacuacion deberá realizarse en el término de dos años, pero esta cláusula poca fé debe inspirarnos á los que observamos ya que Napoleón III se aprovecha de los obstáculos con que tropieza en Italia la traslacion de la capital para exigir que el plazo de los dos años comience á contarse desde el día en que se realice aquel suceso.

Por el artículo tercero, Italia se abstendrá de toda queja contra la organizacion del ejército del Papa. Es decir, que el gobierno romano podrá pedir defensores á las cinco partes del mundo. A Roma acudirán franceses, alemanes, austriacos, irlandeses, belgas y españoles. Sucederá todavía mas: los gobiernos de las naciones católicas favorecerán los alistamientos, y caerá sobre la ciudad eterna una nube de extranjeros, que ahogarán sus votos el día en que detestando tanta humillacion, quiera vivir libre y honrada como sus hermanas Turin, Nápoles y Florencia.

Otra confusión monstruosa. Napoleón retira sus tropas de Roma, porque ofenden el principio de no intervencion, y en cambio estipula que ocupen el territorio pontificio todas las potencias católicas. Y no contento con esto, obliga á Italia á no reclamar contra la organizacion del ejército de extranjeros, que vá á arrojarse sobre Roma.

Pero se añade que el ejército pontificio no ha de degenerar en una amenaza contra Italia. No hay cuidado: esta es otra de las hipócritas salvaduras de Napoleón III. Veinte mil hombres de tropas pontificias no serán una amenaza para trescientos mil soldados y doscientos mil guardias nacionales; pero defendidas por Italia las fronteras de los Estados pontificios, servirán para oprimir al pueblo romano.

Hé aquí el tratado de 15 de setiembre: hé aquí la obra de Napoleón III. ¿Se dirá ahora que la revolucion dará á Roma á Italia, en cuanto salga por sus puertas el último soldado francés? No: si los franceses salen de Roma, los tudescos quedarán ya allí para conservar al Vaticano un pueblo que no quiere ser suyo. Así lo ha estipulado Napoleón; así lo ha aceptado Italia... no; nos engañamos, así lo han aceptado algunos hombres políticos, cuya prevision no ha correspondido por esta vez á sus deseos.

Espresico unacontecimiento que rompa la cadena con que se halla atada Italia. El tratado de 15 de setiembre no hace mas que remachar sus eslabones.

Es condicion impuesta á Italia por Napoleón III, que la traslacion de la capital á Florencia se verifique antes de la retirada de las tropas francesas de Roma. ¿Por qué esta exigencia? Por la mayor seguridad del soberano de Roma, no se concibe; por las mayores complicaciones que ha de traer sobre el gobierno de Víctor Manuel sí, perfectamente.

El soberano de Roma se halla hoy completamente asegurado contra la revolucion de su pueblo por las tropas francesas, y cuando estas se retiren, lo estará por las enganchadas en los países católicos. Contra toda agresion exterior se halla defendido por la palabra que Italia ha empeñado. O fia el Santo Padre ó no fia en este compromiso. Si lo primero, le basta con su palabra; si lo segundo, la traslacion á Florencia es inútil.

Pero el cambio de capital debe producir una excision en Italia. Si tiene carácter de perpetuidad, se renuncia á Roma: si no lo tiene, es absurdo: bien se hallaba interinamente la capital en Turin. Pero con esta maniobra Napoleón habrá conseguido irritar y dividir los ánimos. Los partidarios de la unidad á todo trance verán que se renuncia á Roma, y pedirán el cumplimiento del voto solemne: *Roma, capital de Italia*. Los tímidos ó moderados doblarán la cabeza ante la fuerza de las circunstancias, y predicarán que es necesario transigir por el momento. Así se fomentará la discordia en el gran reino italiano. Y aun no faltará quien diga que Roma no es necesaria para la existencia de Italia. ¡Ilusion contra la cual es preciso levantar la voz fuertemente!

Sí: prescindir de Roma; colocar la capital en Florencia, ó en otra ciudad del centro de Italia, no es mas que forjarse la quimera de que esta puede vivir tranquila conservando en su casa un implacable enemigo; es seguir la corriente de las ideas inspiradas por Napoleón, y por los que sufriendo su influencia, consienten en rodear ese obstáculo de Roma en vez de chocar con él de frente. Haga Italia cuanto quiera; venza al Austria en el Véneto; apodérese de la reina del Adriático; mientras no plante en Roma la bandera de la unidad, tendrá clavado en el corazon un dardo que le hará sentir agudos dolores. Si establece en Florencia su capital, podrá considerar la residencia del gobierno mas á cubierto de una invasion austriaca, pero conservará en Roma la conspiracion de todos los neo-católicos de las naciones de Europa. La paz de Italia sin Roma por capital es una ilusion. Ni lo sufrirá Italia, ni se avendrá el gobierno romano á vivir pacíficamente con un vecino á quien detesta. El Vaticano no transige con Víctor Manuel, y una parte de Italia gritará *Roma ó la muerte*, mientras que el Piamonte no se conformará sino con este programa: *Turin, Roma ó la muerte*.

Los frutos que el tratado del 15 de setiembre ha producido ya son bien amargos. Aparte de la discordia ahondada entre los partidos políticos de Italia, los sangrientos sucesos de Turin en los cuales perecieron mu-

chos ciudadanos, han demostrado la gravedad de la cuestion que se tocaba.

Consecuencia de ellos ha sido la retirada del ministerio presidido por el Sr. Minghetti, reemplazándole el general Lamarmora con los Sres. Lanza, Jacini, Pettiti, Sella, Torelli y Natoli.

El nuevo ministerio ha declarado que aceptaba completamente la política de su antecesor, es decir, el tratado de 15 de setiembre y el compromiso de trasladar á Florencia la capital de Italia.

Los efectos del tratado franco-italiano debían revelarse de algun modo en Viena. Ninguna extipulacion relativa á Italia ó á Roma puede negociarse y ratificarse, sin que Austria crea del caso preocuparse muy seriamente como potencia católica y poseedora del Véneto. Los comentarios del convenio de 15 de setiembre han sido muy varios. Quién ha imaginado que Napoleón y Víctor Manuel se preparan á emprender una segunda campaña como la de 1859, para lo cual viene bien la traslacion de la capital desde Turin á otra ciudad mas segura. Quién que su tendencia es obligar al Austria á abandonar las extipulaciones del tratado de Zurich. Quién que su objeto es solamente almar al gobierno austriaco para que acepte el congreso europeo, invencion de Napoleón III. Quién que nada encierra en sus artículos contra el Austria, y que no hay cuidado de que, nuevo caballo de Troya, arroje de su fondo legiones de soldados franceses sobre Venecia.

Los pareceres no han andado menos discordes en lo relativo á la política que Austria debe seguir, colocada frente á frente del tratado de 15 de setiembre. Aconsejaron algunos que se protestara contra él como inconciliable con las extipulaciones de Zurich obligatorias para Francia. El argumento de los partidarios de la protesta no deja de ser sólido. ¿Napoleón reconoció en Zurich, juntamente con Austria, el derecho de los grandes duques á volver á sus Estados? Sí: ¿Ha libertado Austria á Napoleón de esos compromisos? No. Luego la traslacion de la capital de Italia á Florencia será un atentado contra el convenio de Zurich, atentado que Francia no debe cometer ni consentir. Esto es cierto, consecuencia natural de la política seguida por Napoleón, origen de confusiones y contradicciones perpétuas.

Pero ya se sabe lo que las protestas valen, cuando no las acompaña la fuerza necesaria para apoyarlas. De su inutilidad se hallan convencidos no solamente los gobiernos, siquiera alguno incurra todavía en esa demostracion inútil, sino lo que es mejor, los pueblos que en la escuela de la desgracia aprenden á no pagarse de palabras. Así otros hombres públicos han creído que Austria debía considerar el tratado de 15 de setiembre como si no existiese, y seguir una política independiente de ese tratado. Pero esto es tan imposible como lo seria seguir un camino prescindiendo de uno de los muchos rayos del sol que lo alumbrara. En opinion de algunos Austria debe aprovechar la ocasion que se le presenta para exigir de Italia un compromiso parecido al que ha contraído con relación á Roma, es decir, que respetará el Véneto, reconociendo Austria en cambio el reino italiano. Muchas ilusiones son estas. Un ministerio Minghetti, un ministerio Lamarmora, un ministerio cualquiera podrán reconocer el gobierno temporal en Roma, y la ocupacion austriaca en el Véneto, pero en el fondo del alma de todos los italianos quedará la aspiracion á la unidad, y cuando llegue el día estallará, y se convertirá en hecho, pese á todos los convenios y á todos los compromisos de gobiernos débiles ó imprevisores. Esta opinion tiene, sin embargo, de bueno, que prueba que existe en Austria un partido que desearia hacer marchar á aquella potencia con el siglo, abandonando principios que solo le crearán complicaciones.

En las altas esferas la política de la abstencion, es la que reúne mas probabilidades de prevalecer. Esperamos por consiguiente ver al Austria en el *statu quo* en que vive desde 1860. El mundo marchará á pesar de su fuerza de inercia, y ella quedará rezagada como ejemplo de que le ha faltado valor para oponerse decididamente á los sucesos, y arrojo para adelantarse á ellos, y aprovechar sus consecuencias. La estudiada y hostil reserva del Austria no ha impedido la anexion de Nápoles y los ducados, ni impedirá mañana que se cumplan otros graves sucesos.

En medio del inmenso efecto causado por el convenio franco-italiano, no olvidamos á los que sufren las iras de los poderosos. Dinamarca sacrificada en los campos de batalla, lucha enérgicamente en la conferencia de Viena. Todavía los plenipotenciarios de las tres potencias reunidas no han conseguido ponerse de acuerdo en la cuestion de hacienda. Los representantes de Dinamarca han rechazado la division del *activo* de la monarquía, en el cual los austro-prusianos querian comprender las cantidades que las naciones respectivas deben entregar á Dinamarca por la reduccion del paso del Sur. Han aceptado *ad referendum* la proposicion de que Dinamarca pague de una vez una suma determinada.

Se ha publicado oficialmente el proyectado matrimonio de la princesa Dagmar, hija del rey de Dinamarca, con el gran duque heredero de Rusia. El Czar ha regalado ya algunas cruces á la real familia con que emparenta su hijo. Satisfecho puede quedar el pueblo dinamarqués con estas relevantes pruebas de distincion. De hoy en adelante, con la dicha que se le ha entrado por las puertas, ya puede esperar que los austro-prusianos le devuelvan el Sleswig-Holstein y el Lanemburgo. Pero nos arrepentimos de reproducir en serio la noticia de este suceso. El pueblo dinamarqués no ha visto en Cristian IX un monarca á la altura de la difícil crisis en que ha perdido la mitad de su territorio. Ni supo hacer la guerra, ni ha sabido hacer la paz. En cambio ha consentido y aun quizá aconsejado á su hija la princesa Dagmar un acto de grande inmoralidad. La futura emperatriz de todas las Rusias ha tenido que abjurar la re-

ligion de sus padres para contraer esponsales con el heredero de Alejandro. Dinamarca mira con profundo sentimiento un acto que no se explica mas que por el impulso de una grande ambicion. Ya es el segundo ejemplo en la familia real dinamarquesa. El primero le dió el actual rey de Grecia, Jorge I, hijo de Cristian IX.

La América del Norte se halla en estos momentos empeñada en dos campañas: una electoral, otra militar. No buscan Lincoln y Jefferson Davis con mas empeño cañones y recursos para continuar la guerra, que los miembros de las asambleas de Baltimore y de Chicago procuran votos para sus respectivos candidatos. Hablaremos primero de la militar.

Dejamos en nuestra anterior revista á los generalísimos Grant y Lee concentrando fuerzas como quien se prepara á intentar una vigorosa acometida, y á sostenerla con no menos energía. Segun las últimas noticias, Grant ha comenzado á quebrantar sus líneas. Dos divisiones avanzan con direccion á Richmond. Es de creer que los nuevos despachos que se reciban en Europa hablarán de alguna gran batalla.

En el valle de la Senandoah, la suerte de las armas ha sido favorable á los federales. Sheridan ha batido á Early, causándole grandes pérdidas. Despues de la batalla dada el día 19 de setiembre, la retirada de Early fué una verdadera persecucion, puesto que vemos que los confederados fueron atacados el día 21 y el 22, perdiendo diez y seis cañones en la última jornada, y de 8 á 10,000 hombres en los tres días.

La situacion de los confederados va siendo cada vez mas crítica, merced á la energía desplegada por Grant. Ha conocido éste cuán favorable era para el Sur la táctica de sus antecesores, los cuales daban una batalla, y dejaban luego á los confederados el tiempo necesario para llenar los huecos hechos en sus filas. Grant comprende que al Sur le faltan hombres, que es necesario acosarle obstinada y constantemente; que la pérdida de un soldado representa para el Sur mas que la de cinco para el Norte. Así se le ha visto empeñar diez días seguidos de combates y debilitar el ejército de Lee en tales términos, que en muchos meses no ha podido tomar aun la ofensiva, ni destacar refuerzos que, como en Atlanta, hubieran impedido la capitulacion de la ciudad. Que el Norte vuelva á realizar otro grande esfuerzo, y la causa del Sur queda agonizando.

En la campaña electoral han ocurrido tambien sucesos importantes. Al publicar Mac-Clellan su carta aceptando la candidatura con que le honró la convencion de Chicago, determinó su programa absoluto en estos ó parecidos términos: *Restablecimiento de la Union*. Disgustáronse con ello los demócratas de la paz, especie de murciélagos políticos colocados entre el Sur y el Norte, y quisieron dar al candidato de Chicago una gran leccion reuniendo otra Asamblea en la cual se proclamara un rival de Mac-Clellan con este programa: *Lapaz sin el restablecimiento de la Union*. Muy pronto, sin embargo, se convencieron de las pocas simpatías de su idea en el pueblo del Norte, y renunciaron á su pensamiento de convencion y de rival disfraczando la derrota sufrida antes de darse la batalla con la necesidad de no dividir entre dos candidatos las fuerzas del partido democrático.

Mas favorable era la situacion de Mac-Clellan, luchando solo contra dos candidatos del partido republicano. Pero aun las remotas probabilidades de triunfo que esto pudiera proporcionar al candidato demócrata, han desaparecido con la abnegacion del general Fremont. Candidato proclamado por el partido republicano en la Convencion de Cleveland en concurrencia con M. Lincoln, ha declarado que renuncia á su candidatura para asegurar el triunfo del actual presidente, que promete el restablecimiento de la union sin esclavitud, sobre el general Mac-Clellan, que no vacilaria en conservar esa negra mancha que la humanidad lleva aun en la frente.

Doña María Cristina de Borbon penetró por las puertas de Madrid el día 30 de setiembre. Fué recibida sin entusiasmo, pero con el respeto debido á una señora, y á una madre profundamente afligida por recientes desgracias.

Recomendamos á nuestros lectores que no prorrumpen la carcajada al leer la circular del ministerio peruano que publicamos en otro lugar. El gobierno de Lima amenaza á España con la resolucion de no tratar mientras no se le devuelvan las islas Chinchas. ¿Para quién será el daño? Abandonamos á los peruanos la contestacion de esta pregunta.

C.

LA COLA DEL BANCO DE ESPAÑA.

II.

CAUSAS Y CONSECUENCIAS DE LA COLA.

Si el lector recuerda el curso de los acontecimientos en las épocas de las grandes crisis, no producidas por alguna de aquellas terribles calamidades que afligen de tiempo en tiempo á la humanidad, sino por consecuencia de errores económicos, como las de Law al principio del pasado siglo en Francia y la de 1846 y 47 en España, encontrará evidentes analogías entre la marcha de los negocios en aquellos y en la situacion presente.

Recuérdese que en 1715 como en 1845 se comenzó por acometer á la vez innumerables empresas, de las cuales se prometian las acaloradas imaginaciones inmensos beneficios; que el deseo de ganar por los bancos y establecimientos privilegiados, con fondos de que disponian, aun cuando no les perteneciesen, contribuyó á rebajar el interés del dinero, á exajerar la emision de sus billetes, creando capitales circulantes ficticios, que un desarrollo

anormal de trabajo en escala inmensa produjo la subida de los jornales, el aumento de los precios, la creación de un lujo inusitado; el lujo, la importación exagerada de objetos de fabricación y aun de confección extranjera; y el exceso de la importación, el desnivel de los cambios y la exportación del metálico y en seguida la escasez de éste, la dificultad de la realización de los billetes, la decadencia de los valores, y, por consecuencia de todo, la crisis.

Pues bien: vuélvase la vista á unos pocos años atrás, y se verá que asegurada la tranquilidad pública despues de la contra-revolucion de 1856, puestas en 1857, 58 y 59 en ejecución las leyes de construcción de ferro-carriles y de la desamortización civil y eclesiástica, se comenzó á desarrollar aquí un período de inusitada y desproporcionada contratación. Creáronse grandes sociedades de crédito, que procuraron buscar empleo á los cuantiosos capitales acumulados en ellas, y traídos en su mayor parte del extranjero; se emprendieron á la vez muchas líneas de ferro-carriles, y en la capital de la monarquía magníficas y costosas obras de embellecimiento. Semillante demanda de trabajo á la vez aumentó el precio de los jornales, y sin duda que no se habrá olvidado el lector de que hace dos años hubo necesidad de destinar una parte del ejército permanente á las operaciones del campo, sin cuyo auxilio hubiera sido imposible recolectar una abundante cosecha: que, por desgracia, la mayor parte de las obras emprendidas, á escepcion de los ferro-carriles, no eran de índole reproductiva, sino por el contrario, de naturaleza tal, que producían una amortización improductiva del capital en ellas empleado. Suntuosos cuarteles en las grandes poblaciones; derribo de los barrios mas importantes de Madrid, donde la reforma no tenía el resultado que suelen ofrecer las de esta clase, que es dar valor á un sitio que no le tuviera; sino, por el contrario, comprometer al Estado á indemnizaciones costosísimas en los puntos mas caros de la capital, y que ningún aumento podían recibir; magníficos paseos, hermosos jardines, espaciosos ensanches, mejoras todas innegables, pero de las cuales ningún provecho inmediato podía esperarse, ni producto alguno debía reportar el capital en ellas invertido. Así, hubo de acudir la municipalidad de Madrid á considerables empréstitos, para cuyo pago hubieron de recargarse los derechos de consumos, al mismo tiempo que el gobierno subía por su parte las tarifas y las demás contribuciones, cuyos recargos aumentaron á la vez los alquileres y todos los artículos de primera necesidad. La carestía obligó á subir los sueldos de muchos empleados y funcionarios públicos, con especialidad los subalternos de ejército: todo crecía, todo se transformaba, el lujo se difundía por todas las clases. La Puerta del Sol, merced al gasto de 60 ó 100.000.000 invertidos por el Estado, distribuidos por una comisión con cuyos sueldos y gastos en los años transcurridos podía haberse construido un pueblo, vió sus mezquinos tugurios convertidos en magníficas tiendas, por las que se pagaron alquileres fabulosos, y llenaron de efectos de un lujo hasta entonces nunca visto en Madrid. Que este afán de fausto y ostentación hasta poco ha contenido dentro de ciertos límites y de determinadas clases, cundió de pronto, y ya no basta que las alhajas, los ricos adornos y los trajes de las señoras de la alta aristocracia se traigan del extranjero, sino que este nivel se ha rebajado, y la generalidad de las familias acomodadas se encuentra rebajada sino imita aquel ejemplo, y por consecuencia aquellas, para distinguirse, hacen venir de París para adornar sus habitaciones los muebles mas ricos, mas voluminosos y de mayor fragilidad y costo. Los coches han de entrar por la frontera á centenares. A todo lo cual ha contestado la cotización de la Bolsa con el cambio sobre París estacionándose en 5'8 50'10 en lugar de 26.

Considérese ese furor de expediciones veraniegas que hace emigrar á los habitantes de Madrid en busca de nuevas impresiones, de solaz y de recreo: y que á pesar de ellos, los teatros, los circos, los paseos y toda clase de diversiones públicas se ven favorecidas por una concurrencia numerosa y constante.

Obsérvese que esta especie de desvanecimiento de la ostentación ha penetrado hasta en las mas altas regiones de los poderes del Estado; y cuando existe un déficit espantoso; cuando nos vemos abrumados de una deuda flotante de 2.000.000.000; cuando ha habido que aumentar todas las contribuciones antiguas y crear otras nuevas, se ha propuesto, y los cuerpos colegisladores han aprobado con admirable benevolencia y largueza, millones para compra de edificios de dudosa impotencia histórica, y para levantar monumentos á nuestros héroes inmortales, y se ha tratado hasta de conceder un solar público, hipoteca de la deuda del Estado tasado en muchos millones para construir ¿qué?... ¿acaso una cárcel porque los desgraciados sometidos á prision se encuentran en la corte en un local levantado para salazon de carnes?... ¿Tal vez para un establecimiento de corrección, porque hace catorce años se echó la primera piedra para un edificio panóptico modelo?... ¡no, sino para un TEATRO NACIONAL!! porque no hay mas que uno de esta clase, cuya historia ha adquirido gran celebridad, y porque en pocos años ha construido varios la industria privada y hace sin duda falta crearle una competencia privilegiada é incontrastable!!!

Nótese que mientras en cada calle se abre un café, no se aumentan las fábricas y los talleres: que se crean multitud de sociedades sin capital, no para útiles empresas y para establecer industrias, sino para levantar casas en el ensanche de Madrid y prestar á 10, 12, 14 por 100 el dinero que afluye á sus arcas llevado por los ambiciosos cándidos que pretenden con sus modestos ahorros judáicamente invertidos ganar mucho en poco tiempo, sin reparar en que al lado de los grandes beneficios suelen estar las pérdidas completas.

Lo mismo exactamente sucedía en París de 1715 á 1720 y en Madrid de 1845 á 1847.

Pero suele decirse por los defensores de la repentina opulencia, aquellos que observan sin extrañeza que la corte de España y sus habitantes hayan centuplicado al parecer de repente sus gozes y sus gastos, y es de suponer, por consiguiente, que sus fortunas, que los ferro-carriles han regenerado el país y le han convertido de pronto en un Eden. Pero el señor ministro de Fomento dijo en pleno Parlamento que los caminos de hierro no producían lo suficiente para pagar interés á las obligaciones emitidas para realizar su construcción. Los caminos de hierro, ¿quién lo duda? regenerarán á España; pero no pueden haberla regenerado mientras se encuentran en construcción; cuando apenas estamos por ellos unidos en la Europa; cuando no se han establecido nuevas corrientes mercantiles, ni formado otras relaciones, ni creándose industrias, ni nada de cuanto ha de producir la regeneración: cuando la línea mas antigua, la del Mediterráneo, en su trayecto de Madrid á Zaragoza tiene bastante con uno ó dos trenes [SEMANALES DE MERCANCÍAS] la de Zaragoza á Barcelona acaba de anunciar que desde 1.º de octubre habrá UN SOLO TREN por día de viajeros!!

Hay que observar que el comercio ha bajado segun los últimos estados publicados por la dirección de Aduanas; que los puertos están paralizados: que Barcelona se vé con grandes dificultades: que el Banco de Cádiz se encuentra afectado del mal que el de Madrid, y presentando la misma excrecencia de cuando en cuando. Las contribuciones se han aumentado TODAS, y los clamores y las quejas son generales. ¿Cómo se combinan datos tan diferentes y contradictorios? ¿Caminamos hacia un inmediato porvenir de riqueza, en cuyo límite hemos comenzado á entrar, ó nos encontramos á la salida de esas situaciones de prosperidad artificial y ficticia, precursoras de una catástrofe? Si yo creyera que este último era inevitable, me guardaría bien de anunciarlo produciendo una alarma inútil; pero persuadido de que por fortuna el mal está aun en un período en que puede cortarse, no tengo reparo, antes lo considero un deber de buen ciudadano, en llamar la atención del país, para que se procure el remedio.

Todos los elementos necesarios para una gran crisis, se encuentran en la actualidad reunidos en Madrid. Existen numerosas sociedades con imposiciones exigibles ya al contado, ya á corto plazo: hay parados en la Caja de Depósitos 1700 millones en el mismo caso; el cambio sobre el extranjero persiste hace meses en un tipo extremadamente bajo, que escita y obliga á la extracción del numerario. Todos estos datos demuestran que los materiales propios para el incendio, están dispuestos; que la mecha que ha de llegar á ellos está encendida, y por consiguiente, sino hay prevision y grande habilidad y energía para cortarla ó apagarla, la explosion en el momento en que llegue el punto de contacto, será inevitable.

El Banco de España es el principal elemento para bien y para mal en este conflicto: pero el Banco de España se ha comprometido en una situación de que no le es posible salir, si el gobierno no le saca. Su cartera, ya lo hemos visto, es irrealizable: últimamente la ha aumentado, pero agravando su malestar, es decir, con efectos del gobierno de no fácil negociación. En sus últimos estados aparece una partida de 130 millones abonados en cuenta corriente al Tesoro, y como la existencia en efectivo no ha crecido en su Caja, es prueba de que esta partida no ha sido de esta clase, sino en valores de otra especie. Algun periódico ha llamado la atención sobre ella, porque efectivamente lo merece por todas sus circunstancias: hoy no tenemos datos para conocerla bien, pero es probable que no se tarde en obtener sobre ella convenientes explicaciones.

El Banco ha tomado un préstamo en el extranjero de doscientos millones, de los cuales aparecen en el estado ciento sesenta y nueve, que sin duda será el líquido deducidas, gastos y cambio, porque la operación, segun los periódicos de Londres, ha sido á condiciones bastante onerosas; como no podía menos de suceder atendido el estado de aquella plaza, pero cuya cantidad íntegra habrá que devolver en breve, segun todas las noticias recibidas por conductos financieros. Calcúlese el efecto que es capaz de producir en Madrid la extracción de doscientos millones efectivos en las circunstancias actuales! Por otra parte, ni el Banco ni el gobierno pueden procurarse dinero de España, porque tienen en su poder todo el capital sobrante. El gobierno 1,700 millones en la Caja de depósitos, el Banco 170 millones entre depósitos y cuentas corrientes de que no dá interés á sus dueños, á pesar de que él lo gana con ellos. Si el Banco para salir de apuros pidiera dinero ofreciendo un alto interés, se vería privado de sus cuentas corrientes, poniendo al gobierno en un conflicto, porque se le exigiria el saldo de la Caja de depósitos, de donde habría de salir lo que al Banco se diese. Si el gobierno intentara hacer la misma operación, colocaria al Banco en igual compromiso, porque le sacarían los interesados de las cuentas corrientes. El único medio de salir de tan apurada situación, sería acudir al extranjero: pero el ministerio anterior ha tenido la singular habilidad de atraerse con la manera con que el señor ministro de Hacienda, tuvo á bien conducirse con las deudas amortizables, la animadversión de todas las bolsas de Europa, promoviendo una coalición terrible y bastante poderosa para impedir que se negocien valores españoles. Por consiguiente, solo el gobierno de S. M. puede evitar la crisis, porque no hay mas medio que poner en planta el famoso dicho de nuestro célebre ministro, cuya sinceridad y llaneza le ha hecho inmortal: «QUIEN LA ENREDÓ QUE LA DESENREDE.»

En mi opinion, el nudo es mas fácil de cortar que de desatar. Si se procede con acierto y oportunidad, aun es tiempo de evitar la explosion. Si se dejasen continuar las cosas en el estado que tienen, el descuento de billetes seguirá, y alcanzará tipos mas altos, hasta que este recargo vaya á recaer sobre el precio de las mercancías,

encareciendo los objetos, entorpeciendo el comercio, resintiéndose la industria y en un término mas ó menos próximo llegará el pánico con todas las calamidades que tales catástrofes traen siempre consigo.

Tales son, presentadas con ruda franqueza, pero sin exageración, las causas y los efectos de la COLA del Banco. Por fortuna el reemplazo del anterior ministro, que por sus equivocadas ideas y cierta especie de temeridad respecto á las cuestiones de crédito, por un financiero que llega al poder precedido de la opinion de muy competente en tales materias, y sin las prevenciones y compromisos de su antecesor, facilita en gran manera la solución, puesto que lejos de existir el sentimiento de desconfianza y repulsión, que antes existía, se habrá creado naturalmente otro de esperanza y de atracción hacia la persona que puede dar acertada solución á las aun asonadas cuestiones existentes. Así esperamos que suceda y se conjure el peligro que nos amenaza, adoptándose además las medidas convenientes para que no puedan repetirse, como de seguro sucederá, si el remedio no fuese radical y completo.

Cumplido, pues, este penoso deber; puestas con franqueza y lealtad de manifiesto las causas y las consecuencias probables de la situación en que el Banco se encuentra, réstanos solo hacer uso de la lección, que tal acontecimiento suministra para el problema científico de la libertad de Bancos.

Este dato precioso, es una prueba incontestable de la ineficacia de la intervención del gobierno y de la falta de fuerza de las medidas adoptadas y reconocidas como garantía suficiente para evitar perturbaciones, y asegurar sólidamente el cambio de los billetes en los bancos únicos ó privilegiados.

Es imposible encontrar en esta parte condiciones mas favorables bajo aquel punto de vista, que las que reúne el Banco de España. No puede haber intervención mas eficaz, que elegir el gobierno mismo, la persona que ha de dirigir el establecimiento, y nombrar á los funcionarios mas inmediatos á aquel. El Banco, ya lo hemos visto, no tiene ninguna circunstancia desfavorable: cuenta con un buen capital, ha obtenido y obtiene grandes beneficios; tiene á su frente personas respetabilísimas por su posición, por sus fortunas, por su práctica é inteligencia en los negocios mercantiles: debe, pues, considerarse como un modelo entre los de su clase. ¿En qué consiste que á pesar de tales garantías se ha visto con harta frecuencia en la durísima y humillante necesidad de suspender el pago de sus billetes?

Precisamente en eso que se considera como su mayor garantía. Si el Banco no fuera único y privilegiado; si estuviera sometido á las reglas generales establecidas por el Código: si su director, nombrado por sus accionistas, careciese de toda otra consideración que la de gerente y representante de la sociedad; si hubiera sabido que estaba sometido á las condiciones generales de la legislación, y que al menor asomo de entorpecimiento en el cumplimiento de sus obligaciones, en vez de encontrar en la autoridad un auxilio, para impedir que las gentes en masa acudieran á sus cajas, habria visto en sus oficinas el protesto y la liquidación, á buen seguro, que hubiera impedido que llegaran las cosas á este extremo. Y sino, que pongan la mano en su pecho todos y cada uno de los individuos de la administración del Banco, y digan si se habrían expuesto por nada de este mundo á que al portador de una orden en que estuviera su firma asegurando el pago al contado de una suma, que esa orden hubiera sido desairada. Mas aun: si en lugar de un solo Banco existieran otro ú otros; ejercerían, como sucede en Inglaterra, en los Estados-Unidos, en Escocia, una vigilancia extrema unos sobre los otros, y el temor que esta vigilancia infundiría seria suficiente preservativo para que ninguno se expusiese á que su papel fuese desairado por la opinion. Cuando en 1845 existían dos en Madrid asomó la crisis, y, sin embargo, mientras los dos Bancos existieron no dejaron de cambiarse los billetes: el de Isabel II hizo esfuerzos y sacrificios extraordinarios para traer como trajo del extranjero grandes partidas de metálico que contuvieron é impidieron la crisis; pero aquello pudo hacerse porque la cartera estaba bien constituida; pero tal como lo está la del Banco de España, estamos seguros que habrá traído muchas mayores sumas que entonces; que continuará trayéndolas; pero nada bastará porque la situación tiene que reproducirse, y los billetes recogidos volver á la circulación atendidas las demás circunstancias.

Por otra parte, acredita este hecho la insuficiencia de las reglas adoptadas hasta ahora como límite de la emisión.

Bien se compare la que tiene este Banco con el tipo aconsejado por los partidarios de la reación al capital; bien con el de los que se inclinan al de la reserva, que son los tipos establecidos por los partidarios de la unidad de Bancos, el de España se encuentra dentro de los límites admitidos.

Y, sin embargo, de no haber llegado á este límite, y aunque aquella fuera mucho menor, es lo cierto que se encuentra imposibilitado por el cambio de sus billetes. Y es evidente que con solo 150 millones emitidos, podría encontrarse en el mismo caso, en la situación en que se ha colocado; es decir, habiendo dado los billetes no en equivalencia de valores realizables, de giros y descuentos sobre la plaza á estos vencimientos, sino en operaciones con el Tesoro de larga realización. Además, hay que tener presente, que segun mi opinion que la esperiencia justifica para fijar el tanto de la emisión, es necesario tener en cuenta al apreciar la reserva metálica, las cantidades exigibles á presentación por cuentas corrientes y los depósitos; pues dar á los billetes por garantía una suma menor de aquellas obligaciones, es constituir la hipoteca con una finca ajena.

Si, por el contrario, la emisión en vez de 240 millones fuera de 500, pero la cartera consistiese en efectos de

comercio realizables en corto plazo, el Banco estaría mas desembarazado y espedido, porque cada día vería fluir á sus cajas ó billetes ó metálico en pago de sus créditos.

En tal caso, la subida del descuento sería una medida eficaz, porque detendría la negociacion, y sus cajas se irían reponiendo muy fácilmente, pero en el estado actual, aun cuando suba el descuento, lejos de aminorar el mal le agravaría, porque como la emision no está, como debiera, enlazada con la circulacion de la plaza, introduciría una nueva traba, sin que le produjese ventaja.

Creemos, pues, haber demostrado hasta la evidencia que ninguno de los sistemas recomendados hasta ahora para regularizar la emision bancaria, son exactos, y que los bancos privilegiados son causantes de las grandes crisis monetarias en todos los países. El de España las ha producido en los varios períodos en que ha funcionado como nacional de SAN CARLOS, como ESPAÑOL DE SAN FERNANDO y ahora en su nueva denominacion de Banco de España, porque si la crisis no existe de hecho en la plaza, no es porque la dificultad del cambio de sus billetes no sea capaz de producirla, sino porque el gran favor y consideraciones mismas que de los poderes públicos obtiene, permiten que se vayan contemporizando. Y es digno de notarse además, y llamamos sobre ello la atencion, porque este dato podrá comprobar nuestras aseveraciones, que los tres bancos han sufrido los terribles compromisos, no por lo que tenían de compañías mercantiles, sino precisa y exclusivamente, porque sometidos al gobierno y dependientes de él hasta cierto punto, y dirigidos por altos funcionarios nombrados por el ministerio, cuando esto ha sucedido desde que es Banco de España, y teniendo que corresponder cuando su dependencia no era tan directa á los grandes favores y prerogativas que gratuitamente se le conceden, se ha visto violentado á entrar en operaciones que no son de su institucion; á forzar las emisiones para cubrir atenciones apremiantes del Tesoro; á echar mano de los fondos de cuentas corrientes y depósitos, á colocarse, en fin, en esas situaciones angustiosas, de que no le ha sido posible de pronto salir.

Por manera, que considerada la cuestion bajo esta nueva faz presenta otra serie de graves inconvenientes. Estos poderosos establecimientos, capaces de hacer importantísimos servicios al país, como indudablemente los prestó á Inglaterra el de Londres, durante sus guerras con la república y el primer imperio francés, son medios harto peligrosos y tentadores para ir envolviendo á los Estados en graves compromisos, porque la facilidad con que los gobernantes encuentran recursos fuera de los manantiales ordinarios, les hace menos rígidos y escrupulosos en los gastos: y como nada hay comparable con el Tesoro público para proporcionar grandes beneficios á establecimientos, que pueden obrar en una escala inmensa, con la emision ilimitada de billetes y con disponer de todo el capital sobrante que á sus cajas se confia y que emplea como propio sin que nada les cueste, de aquí el que haya sido tan frecuente el abuso en daño de los países que al fin han sido víctimas de esas instituciones que han favorecido y colmado de peligrosas é injustas prerogativas.

Queda, pues, demostrado de una manera incontestable con el hecho que se está verificando con el Banco de España: 1.º Que la intervencion del gobierno, lejos de ser una garantía para impedir la emision inconsiderada de los billetes, constituye un verdadero peligro de que aquel mal se verifique: 2.º Que el principal y verdadero preservativo está en que los bancos no entreguen sus billetes sino en equivalencia de valores realizables dentro del plazo de 90 dias á lo mas: 3.º Que la libertad y la competencia, que es su consecuencia, es el medio mas eficaz para contener aquella emision dentro de sus verdaderos y naturales límites.

LUIS MARÍA PASTOR.

Dando al desprecio un artículo anónimo que bajo el epígrafe de *La América de Madrid* nos dedica *El Comercio de Lima*, solo cumple á nuestro deber dejar consignado, que ni el director de nuestro periódico, ni ninguno de sus redactores se ha dirigido nunca á ningún gobernante del Perú, pidiéndole directa ni indirectamente, ni suscripciones al periódico: apelamos á la caballerosidad del mismo general Castilla.

Las cobardes calumnias lanzadas á esa distancia contra nuestros hombres mas distinguidos, son dignas solamente de periódicos como *El Comercio de Lima*, cuya reputacion es poco envidiable.

Felizmente no todos los peruanos, y sí solo un insignificante número, es capaz, en perjuicio de su país, al que apreciamos y queremos mas que ciertos calumniadores anónimos, de atentar á reputaciones sin tacha. No por eso hemos de alterar nuestro propósito constante, de tratar la cuestion del Perú, como todas las que surjan de aquellos países, con la debida calma é imparcialidad que tenemos tan acreditada.

Solo para que nuestros lectores se formen una idea del lenguaje de los redactores de *El Comercio* nos permitimos reproducir á continuacion el siguiente párrafo del artículo á que hemos aludido. Dice así:

«¿Qué mal os sienta á vosotros, los españoles de ogaño, hacer alarde de superioridad! ¿En que sois superiores á nadie?»

«En moralidad? Todo el mundo os reconoce por tramposos: la prensa inglesa os ha llamado ladrones. La Europa tiene mas confianza en la solvencia y probidad del principado de Mónaco, que en las de España.»

«En valor, en poder militar? Desde Lepanto hasta la fecha vuestra única gloria marítima es una derrota. La república Argentina y Chile barrieron vuestras escuadras; y los corsarios de la primera visitaron vuestros puertos. Sin el auxilio inglés no os hubieseis independizado de la Francia.»

«En dignidad? Acordaos que los Borbones de Francia con la aproximacion de sus ejércitos os entregaron á la suave

dominacion de Fernando VII: que sin una reina extranjera, Cristina, Carlos V os habria gobernado. Tened presente que en España nadie puede gobernar sin ganarse al ejército: que la reina firma lo que una camarilla corrompida le ordena y que el pueblo... obedece. En vano decís que sois independientes: Napoleón III os gobierna despreciandoos.»

«En administracion? Preguntádselo á vuestro inmenso ejército de empleados, que ni sabe siquiera lo que lleva entre las manos: echad una mirada á vuestro servicio postal, inferior al que Atahualpa, el último Inca, tenia establecido en su imperio. Vuestro presupuesto y cuenta de gastos son logogrifos que nadie entiende y de quien nadie hace caso.»

«En industria? Si se exceptúa á la industriosa Cataluña, no habria en España, ni siquiera asomos de productos fabriles. Los únicos ferro-carriles con que contais son debidos al crédito mobiliario, institucion francesa, y á los capitales ingleses.»

«En ilustracion? ¿Cuál es la vuestra? ¿Teneis siquiera un sistema de instruccion primaria?»

Todo esto es consecuencia de las aciagas guerras religiosas; de las que sostuvo España para libertarse de la dominacion de los árabes: de la perdida de las libertades municipales que con tanto brio defendieron Padilla y otros ilustres campeones de la libertad; de la influencia de los Borbones, que si os dieron un Carlos III tambien os dieron un Carlos IV y tantos otros reyes imbeciles y corrompidos.

Ello si quereis será resultado de la desgracia; pero los hechos son así. Así es la superioridad de que os vanagloriais para insultarnos, para insultar á estas repúblicas.

La desgracia no es la vergüenza: sea en buena hora. Nosotros tampoco os la echaremos en cara, pero tened entendido que creyendo ser gigantes no sois mas que ENANOS, y que solo hemos querido castigar á un insolente.»

Tenemos el profundo dolor de anunciar á nuestros lectores el fallecimiento de nuestro muy querido amigo y compañero de redaccion D. José Joaquín de Mora. Hemos encargado su biografía á uno de nuestros mas apreciados literatos.

En el banquete que se ha dado en Milan á Pépoli, este brindó por Turin, diciendo que la convencion no hiere ninguna parte del programa nacional; al contrario, rompe el último eslabon que unia la Francia á nuestros enemigos. Rechaza tambien con indignacion el rumor que ha circulado de la cesion de territorio á Francia.

El Tiempo, periódico que se publica en Lima, inserta un extenso artículo bajo el epígrafe *Los Almontes del Perú*, notables por sus inexactitudes, entre las que descuella el noticia de que existe un tratado secreto entre aquel gobierno y el rey de Italia, ajustado durante el ministerio del conde de Cavour, por el que se garantiza al Perú la posesion de las islas Chinchas.

Como complemento de esta noticia, manifiesta el articulista una cándida alegría, pues espera ver en breves dias llegar la flota italiana, que, segun sus noticias, estaba ya en camino.

Ha fallecido en Paris, despues de una penosa y larga enfermedad, el Sr. D. Saturnino Calderon Collantes, ministro que fué de Estado en el ministerio del general O'Donnell.

Segun una correspondencia de Méjico, Juarez se ha retirado al estado de Cohahuila con 1,800 hombres solamente. Se espera que en todo el mes de octubre, cese la resistencia en el imperio mejicano.

El Times dice que los guerrilleros han cortado las comunicaciones de Sheridan con Washington, destruyendo el camino de hierro de Nashville á Chattonaga.

Un telegrama fechado en Liverpool, dice que se confirma la marcha de los federales sobre Richmond.

El general Forrest amenaza la linea férrea de Nashville. El general Bolivar ha cortado las comunicaciones con Sherman.

Correspondencias particulares refieren con un sentimiento manifesto de amargura, que la prensa americana no es en ninguna manera hostil á la eleccion del general McClellan.

Las Noticias, periódico ministerial, dice anoche lo siguiente:

«Hoy no ha habido Consejo de ministros. Algunos periódicos que quieren aparecer muy bien informados, han supuesto mil planes y decisiones del gobierno, con respecto á las cuestiones del Perú.»

Hoy insiste *La Nacion* en afirmar que el gabinete ha decidido continuar la guerra. Ni esta noticia ni la que desmentimos hace dias á *La Correspondencia*, son exactas.

El gobierno tomará en dichas cuestiones una actitud digna y conveniente á los intereses del país, que estamos seguros aplaudirá la resolucion del gabinete, una vez que esté sometida al Parlamento.»

Los periódicos de Argelia, correspondientes al 5 del actual, publican las siguientes noticias acerca de la insurreccion de los árabes:

La columna Lecroix derrotó el 30 de setiembre y el 2 de octubre á los rebeldes de Bon-Saada y de la subdivision de Aumale.

El tio de Bon-Manza ha atacado el 30 con 1,500 hombres al general Jolivet, que consiguió rechazarle, aunque con pérdida de 86 muertos.

El general Deligny dió principio á sus operaciones el 2 de octubre.

Segun dice una carta de Paris, el ejército pontificio se formará de la manera siguiente:

De los 12,000 hombres que constaria, 6,000 deberian sacarse de los oficiales, subalternos y soldados del ejército francés que quisieran inscribirse, á cuyo efecto el gobierno favoreceria los enganches: los otros 6,000 se reclutarían en Polonia, consiguiendo de este modo que todos sean muy buenos soldados: el sueldo sería tan ventajoso, que se supone que las dificultades para su formacion solo provendrían de la eleccion: tanto los polacos como los franceses tendrían por jefe á un oficial de su nacion; y si Lamoriciere consintiera en tomar el mando superior, el emperador, no solo no se opondría, sino que quedaria satisfecho de su nombramiento.

CORRESPONDENCIAS.

PANAMÁ Y AGOSTO 21 DE 1864.

Sr. D. Eduardo Asquerino: Le incluyo copia de mi última del 17, y despues ha llegado el *Talca* procedente del Callao confirmando las noticias de la carta en copia. Como V. sabrá por sus correspondencias del Sur y por los periódicos, el nuevo ministerio peruano se decide á declarar la guerra á España, y se prepara á atacar á nuestra escuadrilla en las Chinchas tan pronto como alisten el *Monitor* (que no servirá) y lleguen al Callao los tres buques que esperan de aquí; el vapor *Chalaco* (a) *Quito*, el *Unde Sem* que han comprado (por viejo) á la compañía de vapores americanos en el Pacifico, y el que compró el general Herran en California. Los tres se refuerzan y tratan de armar en Taboga con el armamento que aquí se espera de Inglaterra para dirigirse á la Puná (Ecuador), á donde parece ha llegado la expedicion que le avisé y seguir desde allí al Callao para con los demás buques atacar á los nuestros en las Chinchas. Dicen: «primero empezaremos por el Ecuador para cerrar todos los puertos del Pacifico á los godos...» No sé con qué fundamento se dice aquí que el gobierno peruano está ya expidiendo patentes de corso, y que Chile y Colombia harán lo mismo (cosa que no creo suceda respecto á los dos últimos), con el objeto de apoderarse de nuestros buques mercantes y hostilizarlos de todos modos. Yo bien creo que los peruanos sean capaces de cometer tropelías con nuestros indefensos buques mercantes en el Pacifico, ya que no pueden con los del general Pinzon.

En el vapor *Talca* acaba de llegar el Sr. Navarro, jefe del estado mayor de nuestra escuadra, y el capellan de la *Resolucion*. Creo siguen hoy para la Habana y aun hasta Madrid. El general Pinzon escribe que en Chile vuelven á impedir el despacho de viveres y carbon para las Chinchas y para Méjico.

Jaime Bonet, renegado cubano, hijo de un catalan residente en Matanzas, compañero de los aventureros de Narciso Lopez y de otras revoluciones cubanas, prófugo ó desterrado de Cuba por revolucionario y malvado, está en Panamá casado con una negra del arrabal, es el redactor principal de la parte española de la *Cronica mercantil*; pasquín panameño en que escribe otro cubano renegado J. Gogorza, nacido en Cuba, donde tiene su familia, hijo de D. T. Gogorza, residente en Nueva-York, y un negro, J. M. Russell; tienen la audacia de pretender en el número 34 de dicho pasquín, llamar la atencion de los publicistas de LA AMÉRICA, con quienes quieren entablar polémica so pretexto de figurarse que contestan al artículo de V. en el número 13 de LA AMÉRICA. La osadia y desvergüenza de los cerenistas pasquinos panameños (de los tres papeluchos que aquí se publican), no tienen rival ni aun en el Perú.

CALLAO Agosto 10 de 1864.

Aprovecho la salida del vapor americano *Sacramento* para contestar á su muy grata, fecha 6 del pasado, ya que no me fué posible hacerlo por el *Chile* como deseaba.

Quedo impuesto de las medidas tomadas por V., y me parecen buenas. Yo, á la vez, me congratulo de que mi carta haya surtido los efectos que deseaba.

Antes de ayer salió de aquí una expedicion contra el Ecuador, compuesta de un bergantin armado con seis cañones, y un vapor con dos. Este último regresó ayer por el mal estado en que se encuentran sus máquinas, casco etc., etc., pues es el antiguo *Nueva Granada* que perteneció á la P. S. N. C.º, quien lo vendió al gobierno peruano; y ha estado anclado en esta bahía por dos años y por inútil. Ambos buques llevan la bandera de la Colombia, *Mal-parida*. Tambien se me ha dicho que esperan otro vapor que se ha comprado para el efecto en California, y que ya debe estar en Paíta tambien con la misma bandera.

El general Iriarte, que probablemente habrá salido ya de esa, tambien va con la comision de levantar una cruzada en Pasto é internarse en el Ecuador, para lo cual este gobierno le dió la cantidad de 15,000 pesos.

Le diré que la guerra con España es casi inevitable, pues con la reunion del Congreso peruano todo ha cambiado por estar casi todos los miembros por ella. Yo por mi parte no veo cómo la podran hacer.

Al *Monitor*, que votaron al agua el 29 de julio, le están colocando la máquina, que como V. habrá oido decir, es de ferro-carri, razon por la cual todos los extranjeros, y aun muchos del país, creen no servirá para nada.

Mucha es mi sorpresa al ver que el almirante Pinzon no evite se hagan estos preparativos; yo creo que si se obrara con mas energia, se arreglaría la cuestion en dos horas y del modo que quisiese la España.

Tambien le diré que de Inglaterra esperan una gran cantidad de municiones de guerra, cañones rayados, rifles, etc., etc. ¡Ojala se pudiera evitar el tránsito de ellos por el Itsmo.

Hablé con L. abordo del *Bogotá*, y le impuse de todas estas noticias para que les sirva de plan ó base.

Carbon no se necesita, pues tienen mas de 1,500 toneladas. Soy de V. etc., etc.

EL CREDITO DE ESPAÑA EN LAS BOLSAS EXTRANJERAS.

III.

DEUDAS AMORTIZABLES.

En nuestro número anterior explicamos á nuestros lectores la grave crisis por que está pasando nuestro crédito público á consecuencia de hallarse cerradas las bolsas extranjeras á la negociacion de toda clase de nuevos valores españoles. Al efecto expusimos, aunque en términos generales, la situación de nuestra Hacienda, los apuros del Tesoro y la penuria que estos apuros causan en la Caja de Depósitos y en el Banco de España; y después de hecha esta exposicion nos ocupamos de un modo especial de la cuestion de certificados ingleses de cupones españoles, que es la principal causa de la clausura de aquellos mercados. Hoy debemos terminar nuestra tarea tratando la cuestion de las deudas amortizables que es la otra causa de dicha clausura.

Como es sabido, las deudas amortizables se dividen en dos clases, y ambas traen su origen de la ley de arreglo de la Deuda pública de España de 1.º de agosto de 1851.

A la primera clase se convirtieron los capitales de la deuda corriente á papel, los de la deuda provisional que por dicha ley no se consideraran de otra categoría y los vales no consolidados. A la segunda clase se convirtieron las deudas llamadas sin interés, pasiva y diferida de 1831.

Todos estos créditos tenían una historia muy larga: eran en su mayor parte procedentes de anteriores conversiones en que se habia perjudicado mucho á los acreedores; y aun así eran créditos con derechos á ser consolidados en períodos muy anteriores al año 1851. Entre los tenedores habia muchos cuyos padres ó abuelos habian adquirido los títulos á la par ó poco menos de la par: hombres que conservaban aquellos papeles como testimonio de pasadas grandezas, de un bienestar perdido por culpa de la insolvencia del gobierno español, y que no podian resolverse á vender por tres ó cuatro por ciento lo que ciento habia costado, y lo que si se hubieran pagados los intereses de los títulos primitivos, les representaria una enorme fortuna.

Con tales antecedentes fácil es comprender la irritacion con que los acreedores oyeron que por toda compensacion y pago de sus enormes pérdidas se les iba á entregar una nueva deuda pasiva y sin interés.

El señor ministro de Hacienda, autor del proyecto de ley de arreglo, conocia todo esto: á sus oídos llegaban los incansables clamores, muchas veces mezclados de injurias y frases, ó mejor dicho, de energías y merecidas censuras contra un gobierno que así desatendia sus obligaciones, y en consecuencia trató de dotar á la nueva deuda pasiva de fondos de amortizacion bastantes á tranquilizar los ánimos y acallar aquellas quejas.

Al efecto se proyectó destinar á la amortizacion una masa de bienes nacionales cuyo producto, unido á diez millones efectivos que debian emplearse anualmente en compras de dichas deudas, bastaban para extinguirlas á la par en diez años, segun se demostraba en el siguiente estado redactado ad hoc por la Contaduría general de la Deuda y el cual se publicó entre los documentos que se habian tenido presentes para formular el proyecto de ley.

CONTADURIA GENERAL DE LA DEUDA DEL ESTADO.

NUMERO 4.º

ESTADO demostrativo de la deuda que se amortizará por venta de fincas y por compras en el mercado, con arreglo al proyecto que se propone al gobierno, á saber:

	Capitalizacion de las fincas.	Amortizacion por cinco tantos de la misma capitalizacion.
Bienes de frailes, mostrencos, incorporaciones y tanteos, inquisicion y adjudicacion por debitos.	260.187.325	
Idem de ermitas y santuarios.	126.715.483	
Idem de baldíos y realengos que se calculan en.	300.000.000	
Idem del 20 por 100 de propios idem.	200.000.000	
Total de fincas, y calculando la venta á cinco tantos, resultará la amortizacion de.	886.902.811	4.434.514.055
Y destinándose anualmente rs. vn. 10.000.000 á las compras en el mercado, tomando por tipo el precio medio de 10 por 100, resultará en 10 años la amortizacion de.		1.000.000.000
Total.		5.434.515.055
Idem de la deuda amortizable (Estado número 2.).		5.264.249.661
Sobrante.		170.264.394

Resultados de los precios medios sacados del estado que acompaña al proyecto del gobierno de 4 de enero de este año correspondientes á la deuda corriente 5 por 100 á papel, vales no consolidados, deuda sin interés y provisional.

Desde 1831 á 1849.	8,79
1840 á 1849.	7,55
En 1849.	4,62

Madrid 10 de noviembre de 1850.—Manuel Sanchez Ocaña.

Segun se vé por este estado, el gobierno graduaba desde luego el valor de cada cien reales nominales en deuda amortizable en solo 7,7 reales efectivos, puesto que al interés de 5 por 100 anual el deudor que paga

cada año 12 rs. y 95 cént. amortiza 100 á los 10 años; luego si con 12,95 se amortizan 100, con 10 se amortizan 77. Es decir que diez millones anuales á los 10 años, y aun 5 por 100 de interés, amortizan setenta y siete millones. Mas al mismo tiempo que en la graduacion de la suma efectiva destinada á la amortizacion hacia esta cuenta tan desfavorable para los acreedores, calculaba que de cinco mil cuatrocientos millones, los cuatro mil cuatrocientos recibirian 20 por 100 anual efectivo en fincas, puesto que calculaba que sobre la tasacion la venta produciria cuatro tantos mas.

Los acreedores no podian conformarse con una oferta tan miserable, por mas que la constante insolvencia del Estado hubiera depreciado sus títulos hasta ponerlos en 4,62 por 100. En consecuencia, los tenedores de valores convertibles en deudas amortizables hicieron las mas enérgicas reclamaciones.

Lo único que se les concedió fué un aumento de dos millones anuales en la cantidad efectiva que debia destinarse á la amortizacion anual. Además, la ley dispuso que las fincas se vendieran en subasta á dinero efectivo, una parte al contado y las nueve restantes por partes iguales en cada uno de los años sucesivos.

Los acreedores extranjeros no se conformaron con este arreglo, y sometiendo por fuerza á la conversion hicieron que se cerrara á la cotizacion de nuevos valores españoles la bolsa de Amsterdam, donde existian muchos créditos de los convertibles á amortizable de segunda clase.

Trascurrieron algunos años; el gobierno en lugar de cumplir la ley estimó que como compensacion del 20 por 100 de propios bastaba señalar seis millones en efectivo anuales, y así las cosas empezaron á tomar gran valor en las subastas los bienes destinados á la amortizacion. Por otra parte, la liquidacion y conversion de los créditos, pasados los primeros años en que se amortizaron muchos, se verificaba con extremada lentitud, y los acreedores al notar que circulaba poco papel y que los bienes afectos á su amortizacion rendian productos enormes, reanimaron sus esperanzas y reclamaron del gobierno que la citada ley se cumpliera en todas sus partes.

Al mismo tiempo empezaron á subir rápidamente los precios de las amortizables, y el gobierno, en lugar de manifestarse satisfecho de esta elevacion del crédito nacional, tuvo la insensata pretension de contener la subida. Por la primera vez quizás en el mundo, dimos el extraño espectáculo de que nuestro propio gobierno desprestigiara la garantía del Estado y tomara medidas para que los valores que la representaban se mantuvieran en baja. Una de estas absurdas medidas fué la de señalar tipos para las subastas mensuales de las deudas amortizables mas bajos que el precio que estas alcanzaban en la plaza.

Empezaron los tenedores á resistirse no presentándose en las liquidaciones, y desde entonces empezó una lucha viva, tenaz, porfiada en que los acreedores no han cesado de reclamar y el gobierno no se ha cansado de negar.

Cualquiera que fuera el espíritu que dictó la ley de 1.º de agosto de 1851 es lo cierto que, cumpliendo al pie de la letra sus terminantes disposiciones, las sumas que han producido los bienes destinados á la amortizacion y las que debieran haber producido los baldíos y realengos segun los cálculos y repetidas afirmaciones del gobierno, debería hoy tener las amortizables á muy poco menos de la par.

El gobierno al fin, en tiempo del Sr. Salaverría, trató de salir de esta penosa situacion proponiendo un proyecto de ley á las Cortes fecha 31 de marzo de 1862, en el que como compensacion del mayor valor de los bienes de propios y del total de los baldíos y realengos se debian aumentar seis millones anuales al fondo de amortizacion, de forma que hubieran sido 24.000.000 en vez de 18.

Los acreedores protestaron enérgicamente contra un proyecto que graduaba en solo 12.000.000 el producto de unos bienes calculados en 4.400.000.000 el año 1851, y cuya venta en diez años, aun reducido su valor á la mitad, debería rendir 220.000.000 anuales.

Acaloradas fueron las discusiones públicas en las Cortes y las comunicaciones que mediaron entre los acreedores y el gobierno con este motivo; pero al fin, el Consejo de Estado habia dado tambien un informe favorable á los primeros, muchos diputados reconocian la justicia de sus reclamaciones, y la mayor parte de las empresas de caminos de hierro pedian un arreglo que abriera de nuevo la Bolsa de París á la cotizacion de valores españoles. Todo fué en vano, y lo único que se consiguió fué que las Cortes se cerraran sin haberse aprobado tan malhadado proyecto.

En el curso de esta reñida contienda, el Sr. Salaverría se dejó arrastrar por la tenacidad de su carácter hasta emplear argumentos, que de haberlos meditado, es bien seguro que los habria omitido.

En primer lugar, para rechazar la reclamacion de los 300.000.000 en que se habia calculado el valor de los bienes baldíos y realengos, sostuvo que estos bienes no existian, y que era puramente imaginario su valor.

Semejante declaracion equivalia á decir que el conde de Toreno, D. Juan Alvarez y Mendiabal, D. Juan Bravo Murillo y todos los miembros de la comision que redactó y propuso la ley de 1851 habian engañado á los acreedores al afirmar que dichos bienes valian 300.000.000 y que producirian en venta cinco tantos ó sean 1.500 millones. El Sr. Polo, diputado que sostenia la causa del crédito nacional, rechazó tan ofensiva imputacion; pero aun cuando fuera cierto que los bienes baldíos y realengos constituian un valor puramente imaginario, no por esto los acreedores pe dian su derecho á otro equivalente, puesto que el arreglo se hizo en concepto de que producirian aquella suma.

En segundo lugar, el Sr. Salaverría cometió la gravi-

sima imprudencia de afirmar que los precios á que se cotizaban las deudas amortizables eran exagerados. Segun unas tablas de amortizacion calculadas por él, la de primera clase solo valia de 13 á 14 por 100 cuando se negociaba de 52 á 54, y la de segunda 11 ó 12 cuando se cotizaba en los mercados extranjeros á 32.

Todos los economistas de Europa se asombraron cuando supieron que el ministro de Hacienda español sostenia en pleno Parlamento que la firma del Estado, de cuyo Tesoro era el representante, solo merecia la cuarta ó quinta parte del crédito que el público le concedia.

Con mas asombro todavia se le oyó decir que estaba dispuesto á conceder una conversion si le daban cuatro capitales en amortizables por uno de consolidado al 3 por 100, y esto precisamente en los momentos en que la amortizable de primera valia mas que el referido 3 por 100.

Con tan extrañas como extravagantes teorías acerca del crédito público no era posible que vinieran á un acuerdo el Sr. Salaverría y los acreedores por deudas amortizables.

Sustituido el ministerio del general O'Donnell por el del marqués de Miraflores, este reanimó un poco las esperanzas de los acreedores diciendo en su primer discurso ante el Congreso que el crédito era la base y la vida de las naciones, y ante el Senado, que el crédito era como el cristal que solo el aliento le empuja. Subieron en consecuencia los precios y llegó por fin á creerse que era el momento llegado de un arreglo satisfactorio. El ministerio del marqués de Miraflores tuvo poca vida, y la vuelta al poder del Sr. Salaverría deshizo aquellas lisonjeras esperanzas. Sin embargo, en 25 de febrero de este año los diputados Sres. Balmaseda y Miranda (D. Fausto), presentaron un proyecto de ley que restableciendo en su fuerza y vigor lo dispuesto en la ley de 1851 debia satisfacer por completo las reclamaciones de los acreedores. El Sr. Salaverría consintió en que se tomara en consideracion, salvas las modificaciones que el gobierno juzgara convenientes, pero en las discusiones de la comision nombrada por el Congreso se trasformó por completo el proyecto sustituyéndole con el del año 1862 del mismo Sr. Salaverría, el cual se discutió y aprobó en el Congreso, no habiendo podido serlo en el Senado.

Tal es el estado último de esta cuestion que nos mantiene cerrada la Bolsa de París y es la principal causa de la clausura de la de Amsterdam. La historia sola de los hechos nos escusa comentarios. La ley de 1851 no se ha cumplido sino en la parte adversa para los acreedores. Estos tienen un derecho indisputable á que se les cumpla, y el Tesoro lo tiene mayor en que su crédito se eleve á la altura que le corresponde.

Pronto deben verificarse unas elecciones generales y los partidos que crean conveniente tomar parte en la contienda electoral, harán bien en cuidar algo mas de que vengan á las córtes hombres entendidos en las cuestiones de hacienda y crédito público. Es preciso que se tenga muy presente que la tarea principal de todo parlamento consiste en el exámen y discusion de los presupuestos y de las demás leyes económicas. Sin esta garantía el gobierno constitucional se falsea, los gastos públicos se multiplican de dia en dia, las contribuciones tienen que recargarse hasta el punto de arruinar á muchos de los contribuyentes, y después de pasar el Tesoro por grandes apuros tienen que concluir en la bancarrota.

FELIX DE BONA.

NACIONALIDAD DE ESPAÑOLES EN AMERICA.

En el número 14 de LA AMÉRICA, correspondiente al 27 de julio, me compromete, contra mi voluntad, pero con la mas loable intencion, el Sr. D. Eduardo Asquerino á pronunciar en la materia

MI ÚLTIMA PALABRA.

Mi folleto *España y Venezuela* publicado en la *Revista de intereses generales de España* dilucida y resuelve la cuestion, en sentir de publicistas de alto nombre nacionales y extranjeros.

Mis artículos publicados en *El Federalista*, de Caracas, números 94, 95, 96, 97, 99, 101, 102 y 103 impugnando el mal inspirado folleto de D. Jacinto Albistur, ciego defensor de los intereses de Buenos-Aires, con mengua de nuestra honra nacional, dan como agotada mi argumentacion, porque á la luz de todos los principios respetados en el mundo comprueban que «es extranjero el hijo del extranjero».

Pronunciaré «mi última palabra» al considerar la trágica solución que acaba de tener la nacionalidad de españoles en América por ley de 20 de junio de 1864. El gobierno, las Cortes y la prensa de mi patria, faltaron á su deber é incurrieron en gravísima responsabilidad.

Cuando el Sr. Arrazola anunció el proyecto, menuda concepcion de D. Jacinto A. bistur, el proyecto elevado hoy á ley de España, escribia yo á D. Eduardo Asquerino, marzo de 1864:

«Llega el paquete ahora y veo en LA AMÉRICA el proyecto de ley que leyó en el Senado, sesion del 19 de febrero, el señor presidente del Consejo de ministros; y aunque se va el paquete ahora, allá van de carrera esas líneas en refutacion de ese proyecto de ley, cuya lastimosa pobreza contrasta con la magnanimidad del pueblo español.

Conviene el proyecto en que «son españoles por la ley fundamental de España todas las personas nacidas en los dominios de España.» Y tambien «los hijos de padre ó madre españoles, aunque nacidos fuera de España.»

Y después de esta confesion paladina, con mengua de la ley fundamental, abandona el proyecto la nacionalidad

de los hijos de español nacidos en estas repúblicas al capricho de estas repúblicas.

Es obra del gabinete Perez de Castro el menguado tratado de España con el Ecuador, y fué miembro de ese gabinete el Sr. Arrazola. Y por ese tratado «son ecuatorianos los hijos de ecuatoriano nacidos en España» y «son ecuatorianos los hijos de español nacidos en el Ecuador.»

¿Por qué no son celosos de nuestra soberanía algunos gobiernos españoles tan celosos de la soberanía extranjera? Si cree el Sr. Arrazola vulnerar la soberanía extranjera reconociendo como españoles á los hijos de español nacidos en países extraños, ¿por qué no mira vulnerada nuestra soberanía cuando otras naciones reclaman por hijos suyos á los hijos del extranjero nacidos en España?

Nacen ingleses en Madrid los hijos de inglés-franceses, los hijos de francés-sardos, los hijos de sardos-ecuatorianos, los hijos de ecuatorianos contra lo que prescribe nuestra Constitución. «Son españoles todas las personas nacidas en dominios de España.»

Para salvar la violación, limitemos este artículo constitucional. «Son españoles todas las personas nacidas de padres españoles en dominios de España.» No queda reparada la injuria. Limitemos mas el artículo constitucional. «Son españoles todas las personas nacidas de padres españoles en dominios de España mientras vivan en esos dominios.»

Así, solo así, puede concordar con nuestra ley fundamental el proyecto del Sr. Arrazola. ¿Por qué? Porque luego que el español salga de España tiene que aceptar la nacionalidad que se le imponga en los países que vaya recorriendo; porque España es muy celosa de la soberanía extranjera. Hoy dice una república: «los hijos de español nacidos en mi suelo son mis hijos.»—Contesta España:—«Enhorabuena; respeto tu soberanía.»

Mañana dice otra república: «los españoles que lleguen á mi lugar son nacionales.»—Contesta España: enhorabuena; respeto tu soberanía; pero si vuelven á España serán españoles, y serán españoles sus hijos aunque hayan nacido en tu suelo.»—«En cuanto á sus hijos nacidos en mi suelo, no señora, son mis hijos por mi Constitución.» Responde la república:—Enhorabuena: replica España: son tus hijos.»

En la cuestión «nacionalidad» están de acuerdo España y Méjico. Vá á Méjico uno de mis hijos, suponedle nacido en el Ecuador: le atropellan allí. De acuerdo con el proyecto del Sr. Arrazola, invoca como hijo de español la protección de España. Se burla de la invocación Méjico, porque mira un ecuatoriano en mi hijo, reconocido ecuatoriano por España.

No es permanente nuestro carácter nacional ni el de nuestros hijos: somos de la nación donde nos sorprende la noche; pero el proyecto nos conserva y garantiza el decreto constitucional de ser españoles en España. Tanta sabiduría me confunde: tanta generosidad me anonada; y todas estas cosas me desconciertan.

La Confederación Argentina declaró «extranjero al hijo del extranjero.» Entonces era español el hijo de español nacido en Buenos-Aires. Voluntarios Buenos-Aires declara nacional al hijo del extranjero. Hoy es hijo de Buenos-Aires el hijo de español nacido en tierra argentina.

Sin herir la Constitución de España no puede alcanzar ni los honores de la discusión el proyecto del señor Arrazola. Y defendiendo este principio y respetando el artículo constitucional vienen hace quince años todos nuestros gobiernos desde el gobierno Narvaez hasta el gobierno O'Donnell. Y como una esperanza de triunfo me di la enhorabuena al saludar la entrada del Sr. Pacheco en el ministerio de Estado. Alentaban mi esperanza el renombre merecido de tan eminente juriconsulto y el tratado de España con Bolivia en el sentido de mi defensa autorizado por el Sr. Pacheco. Mi desencanto es igual á mi ilusión. Sin olvidar todos sus principios, no pudo haber refrendado la ley de 20 de junio el primer secretario de Estado. No puedo comprender cómo ha prohiado el esclarecido entendimiento del Sr. Pacheco la menguada concepción de D. Jacinto Albistur.

Nótese bien: el Sr. Pacheco en la discusión de ese proyecto malhadado, que no se había de dar una ley mas malhadada todavía que por honra de España borrarán de nuestro Código las próximas Cortes: nótese bien; el Sr. Pacheco pronunció estas palabras inconvenientes en los labios del hombre de Estado que había de refrendar esa ley. «Yo no hubiera traído ese proyecto de ley, porque confieso que en vez de mejorar nuestra situación va á ser peor despues de la publicación de esta ley. Y digo que va á ser peor, porque antes podíamos defendernos de consentir en ciertas cosas de las cuales no podremos defendernos, cuando estemos autorizados por una ley para hacerlas.»

Y el hombre de Estado que así habla, en vez de retirar el proyecto, abre camino al proyecto. Y las Cortes que tal escuchan, en vez de cerrar el paso al proyecto franquiean al proyecto el paso. Y la prensa que tal oye, en vez de tronar contra el gobierno y contra las Cortes, olvidando, según costumbre, los intereses de la patria, sigue con todo esfuerzo defendiendo los intereses de persona.

Escudado por la Constitución, dice bien el Sr. Pacheco, podía defenderse de consentir en ciertas cosas. Escudado por una ley, aunque sea inconstitucional, dice bien el Sr. Pacheco, no puede defenderse de consentir en ciertas cosas cuando para hacerlas le autoriza una ley por mas inconstitucional que esa ley sea. Y si no tuvo energía para retirar el proyecto, no tuvo brio tampoco para defenderlo. Ya que había de autorizar la ley con su nombre, debió haber defendido mejor el proyecto; y defensa mas baladí, ninguna. Aquí vá la muestra.

«Se empezó á tratar de nacionalidad en los convenios celebrados con las repúblicas americanas que habían sido antes posesiones nuestras. En algunos no se ha hablado

de ella: en otros se ha convenido en que los hijos de españoles serian nacionales de aquellos países en que nacieran, y en otros que se reconocieran como españoles.»

No me parece oír la voz española del Sr. Pacheco: me parece oír la voz argentina del Sr. Albistur. No se habló de nacionalidad en el tratado con Méjico, porque no era necesario hablar de nacionalidad, porque resuelven armónicamente el punto, la legislación de España y la legislación de Méjico; porque en Méjico «nace español el hijo de español.» No favorece al Sr. Pacheco el ejemplo aducido. Es contraproducente la solución.

Se conviene en el tratado con Chile en que «sea chileno el hijo de español nacido en la República» y «español el hijo de chileno nacido en España.» Único precedente que puede invocar el Sr. Pacheco, y precedente que peca contra la Constitución de España y contra la Constitución de Chile.

No creo que invoque el tratado de España con el Ecuador el Sr. Pacheco. Puede invocar ese tratado el Sr. Albistur, porque este tratado es ignominioso para España. En ese tratado se conviene en que sea ecuatoriano el hijo de español nacido en el Ecuador; y se conviene en que sea ecuatoriano el hijo de ecuatoriano nacido en el extranjero, nacido en España. Es tambien contraproducente esta solución.

No hay tres soluciones posibles: no hay posible mas que una solución, Sr. Pacheco. «El hijo del extranjero es extranjero» en Europa, en América, en el mundo, tiene derecho á ser extranjero: tiene el derecho de opción entre la patria de sus mayores y la patria de su nacimiento, cuando tenga personalidad el hijo del extranjero: hasta entonces, imprime carácter á la familia el jefe de la familia. Extranjera la familia, si el jefe es extranjero; y nacional la familia, si el jefe es nacional.

Ayer la ley argentina declaraba extranjero al hijo del extranjero; y el tratado de España con la Confederación Argentina declaraba español al hijo de español nacido en la república. Contrarió la ratificación de ese tratado la oligarquía de Buenos-Aires. Y con mengua de la Confederación y con mengua de España, celebra hoy su triunfo la oligarquía de Buenos-Aires. Preparó este triunfo el buen español Albistur, y coronó este triunfo D. Joaquín Francisco Pacheco, primer secretario de Estado de S. M. C. ¡Sea! ¡adelante!

Triunfo pasajero como la iniquidad. No puede ser ley de España una ley de ignominia: esa ignominia pasará. Y entre tanto, apunte el Sr. Pacheco: se matricula inglés en Buenos-Aires, el hijo de inglés nacido en tierra argentina, y francés el hijo de francés; pero no se matricula español el hijo de español. ¡Honra insigne para España!

Y ya que el Sr. Pacheco hallaba tres soluciones posibles á la cuestión, ¿por qué no aceptó la primera, dejando sin resolver el punto? ¿por qué no aceptó la tercera, armónica con sus principios, armónica con sus hechos, el tratado con Bolivia? ¿Por qué aceptó la segunda, hoy que es de jurisprudencia universal que «sea extranjero el hijo del extranjero?»

Ya no cubre el hogar español la bandera de España: ya puede ser invadido á la primer revuelta por un comisario de barrio que en nombre de la república arranque del seno maternal á los hijos de los hijos de España, *acaso impúberes todavía*. De semejante escándalo, de formar compañía de impúberes nos da ejemplo la dictadura de Paez en Venezuela.

Decía yo en el *Federalista de Caracas*, noviembre 27 de 1863, excomulgando el folleto del Sr. Albistur.

«Si el hijo es una carga, á los perros el hijo. Según el provecho, crece el afecto maternal. La España no debe salir de la Península. Si sus colonias le son una carga, que sacuda la carga. Su ley social, el egoísmo. Que mas allá de los Pirineos se ignore el nombre de España. Que su bandera no pierda de vista sus costas. Que reniegue de sí misma; y la que no cupo en la tierra, que se ahogue en un rincón de Europa, y devore en silencio su ignominia, la que fatigó la historia con el peso de sus hazañas. Que medite que es una fábula esa historia. Que fué un mito Gonzalo de Córdoba en Cerinola, Antonio de Leiva en Pavía, Hernán Cortés en Méjico, Pizarro en el Perú, Manuel Filiberto en San Quintín, Alejandro Farnesio en Flandes, D. Juan de Austria en Lepanto, Castaños en Bailén y O'Donnell en Tetuan. Y que ignore el mundo la lengua divina que hablaron divinamente Solís y Mendoza, Cervantes y Ercilla, Fr. Luis de Granada y Teresa de Jesús, cuando España era España: cuando no se ponía para sus hijos el sol: cuando todos respetaban su nombre y cubria al mundo la sombra de su bandera. La majestad del idioma revela la majestad de la nación, y los primeros pueblos del mundo hablan el primer idioma de la tierra. Si reniega de sus mayores España, reniegue de su lengua española. Que sirva de remordimiento á los que amancillan su cuna el blason de sus mayores.»

«Y tú, ilustre almirante Pinzon, tú que acabas de surcar los mares que, compañero del Gran Colon, surcó tú ilustre abuelo, bajo la enseña gloriosa que tremoló en Covadonga Pelayo y en Granada Isabel I, arria ese pabellón. Arria esa bandera que es tan menguada su sombra que no alcanza ni á cubrir á los hijos de los hijos de España: ya no queda ni un español en las playas del Nuevo Mundo descubierto por tu abuelo. ¿Quién saludará esa bandera despues de una ausencia de medio siglo? En estas regiones extranjeras todo es extranjero para España. Nadie abrazará á tus marinos al llegar á Buenos-Aires, porque allí no habrá un español. No te dé pena en doblar el Cabo: no estrecharán tus manos ninguna mano española en Valparaiso. Los hijos de Isa el I son extranjeros para Isabel II. No avances hácia la línea. Nadie te espera en el Callao, ni en Guayaquil te espera nadie. ¿Qué pabellón es ese pabellón? dirán aquellos extranjeros. ¿Qué traen esos navegantes?»

Arria, ilustre Pinzon, tu bandera, y recordando tu ejecutoria y la ejecutoria de España, si no te anonada tanta ignominia, endereza la proa á Europa, que es hoy

afrenta en estos mares donde no encuentras ni un español, la gloriosa enseña de Castilla. Arria esa bandera, que bandera que no arranca lágrimas de gozo despues de una ausencia de medio siglo, que no inspira ningun noble sentimiento, que no despierta ningun entusiasmo, que no merece ninguna bendición, que es extranjera en el mundo y desconocida en el mundo, ¡bien arriada está! ¡Esto quiere el Sr. Pacheco?

El Sr. Arrazola, antes de hacer el canje de los tratados entre España y la Confederación Argentina, que es lo único que falta, tuvo algunos escrúpulos acerca de la legalidad constitucional del tratado.... dice el Sr. Pacheco; y el Sr. Pacheco, menos escrupuloso que el Sr. Arrazola, ruega al Congreso que, en vista de las consideraciones que aduce, deseché el voto particular del Sr. Rivera, y apruebe sin mas discusión el proyecto, como se aprobó sin mas discusión.

Lo contrario del Sr. Pacheco tenía resuelto el Sr. Calderon Collantes, primer secretario de Estado del gabinete O'Donnell.

«Si es plan del Sr. Pacheco hacer extranjeros para España á los españoles que viven ó nacen en América, la ley de 20 de junio favorece ese plan. En autorizarla, hizo bien entonces el Sr. Pacheco. Pero ese plan de estrechísimas miras, de política pequeña, no honra al Sr. Pacheco, y menos honra á España.»

Ya no me sorprende oír al Sr. Pacheco en el Senado español, junio 21, expresarse así: «Lo que nos conviene á todos, lo que aconseja nuestro interés, lo que todos debemos desear, es apartarnos de esos países, es ser extranjeros, completamente extranjeros en América...»

«Yo por mí ahora, quiero que todos los ministros que vengán despues, protesten cuanto les sea posible, contra la alianza de España y las repúblicas hijas de España: protesten cuanto les sea posible contra ese parentesco que yo no lo quiero, que yo no lo acepto, que yo no lo consiento.»

Y el primer secretario de Estado, de Isabel II, habla así de la América, descubierta, poblada y civilizada por Isabel I. Y quiere que basten cincuenta años de emancipación política, para que sean extranjeros, completamente extranjeros para España los descendientes de España.

Esto es pobreza de solemnidad. Lazos de un órden superior á los lazos políticos, ligan á estas repúblicas con la antigua madre patria. Y esas verdaderas relaciones de familia deben cultivarse con mas esmero y decidida voluntad, en honra del español de Europa y del español de América. Sin renunciar á su epopeya del descubrimiento y civilización de un mundo, no puede negar á sus descendientes España. Sin renegar de sí mismos, no pueden negar á sus mayores los hijos de América. Tampoco por la ruindad de los hijos veo justificada la ruindad de los padres. Cansado estoy de oír á los extranjeros reputar de *ingobernables* á los hijos de Hispano-América, como dignos hijos de España. Si el anatema que alcance á estos países ha de alcanzar á España, hagamos por conjurar ese anatema. Sobre la frente del padre se refleja la ignominia ó la gloria del hijo. Debe España á estos países toda clase de miramientos que no lastimen su honor. Deben estos países á España mas respeto, mejor voluntad. Debe lastimar al español de Europa lo que lastime al español de América, é independientes, y sin embargo, como en familia, pueden vivir, deben vivir, todas las ramas del tronco español. Nuestro desvío de cincuenta años es funesto á España y á Hispano-América. Debiendo pesar mucho en estas repúblicas, pesamos muy poco, mercantilmente, literariamente, científicamente y tenemos títulos y condiciones para pesar mucho.

Es prodijoso el movimiento industrial, literario y científico de España. Es el mas honrado del mundo el comercio español. Nuestra escuela médica no tiene envidia á ninguna escuela. En legislación fuimos los maestros de Europa, y poco tenemos que envidiar hoy á los primeros pueblos del mundo. Nuestra literatura es de mejor carácter que la literatura extranjera. Mas que los novelistas franceses valen nuestros novelistas. Estos si quiera no materializan el espíritu, divinizando la carne: no profanan el hogar, santo refugio en la tierra: ni hacen del mundo un burdel, ni una fábula de las santas aspiraciones de la vida. Y en nuestro daño, y en daño de estas regiones es, como extranjera, en estos países nuestra literatura. Por su propia grandeza fije mas los ojos en este hemisferio España; y por su propia grandeza fijen mas sus ojos en España estas repúblicas. En el hogar del español de América no puede ser extranjero el español de Europa. Poco importa que no lo quiera, ni lo acepte, ni lo consienta el Sr. Pacheco, si lo quieren, y lo aceptan, y lo consienten, como deben quererlo, y aceptarlo, y consentirlo los españoles de Europa y los españoles de América. Poco importa que el Sr. Pacheco no quiera hablar de Colon, ni de Hernán Cortés, ni de Pizarro, si todo, en este hemisferio nos habla de Pizarro y de Hernán Cortés, y de Colon y de España. ¿Han olvidado en cincuenta años estos pueblos las tradiciones de tres siglos? ¿Debemos olvidarlas nosotros? ¿Tan poco nos cuesta la América? ¿Tan poco vale la América? ¿Qué idioma hablan estas repúblicas? ¿qué dogma confiesan? ¿qué origen reconocen?

Hoy piensa así el Sr. Pacheco, y así no pensó ayer. Le trastornó su viaje á Méjico. Y si hubiera mostrado menos simpatía á Miramon y menos desvíos á Juárez, en cumplimiento de su deber, mas airoso hubiera salido de Méjico el embajador de España. Debí ser extranjero, políticamente extranjero.

El Sr. Pacheco reconoce la dificultad de romper tan íntimas relaciones entre pueblos que persiu propia gloria deben estrechar de día en día sus lazos de mútuo amor y de recíproca benevolencia, aunque no lo quiera, ni lo acepte, ni lo consienta el Sr. Pacheco. Esto importa poco: el Sr. Pacheco pasará, y la familia española marchará á sus grandes destinos.

Vuelvo sobre mis pasos, largo fué mi desvío.

Pasó á una comision el proyecto sobre nacionalidad, y el Sr. Malats, miembro de la comision, apoya el proyecto; y apoyo mas débil y argumentacion mas frívola y doctrina mas falsa, ni ahora ni nunca. Principia sentando que es muy largo el voto del Sr. Rivera, contrario al proyecto, en las formas; y mas larga es la refutacion que de ese voto nos dá el Sr. Malats. Condensaré la argumentacion sin quitarle un ápice de la fuerza que tenga, y veremos que nada explica y nada resuelve esa argumentacion.

El Sr. Malats se sorprende, se admira y se pasma de que las Cortes no puedan violar la Constitucion, en sentir del Sr. Rivera. «Soy del mismo parecer, Sr. Malats. Las Cortes no pueden violar la Constitucion. Y si la ley de 20 de junio es inconstitucional, y si en esa ley está violada la Constitucion de la Monarquía, esas mismas Cortes que pudieron violar una vez la Constitucion, pueden violarla dos veces, tres veces. Y artículo por artículo pueden ir matando los ochenta comprendidos en sus trece títulos. Así, pues, principian los desafueros: por grados entra la tiranía: así quedan justificadas las revoluciones que no son un efecto sin causa: que se explican por sus antecedentes: que son violentas, si son violentas las causas; y si las causas violentísimas, violentísimas las revoluciones. La estupidez de un gobierno está en no conocer el lecho que él mismo se prepara.

Segun el Sr. Malats, el constituido puede aniquilar al constituyente: el apoderado al apoderante: tengo distinta opinion.

Usted mismo se pierde, señor; V. mismo confiesa que los poderes constituidos están dentro del círculo de la ley fundamental del Estado. Y la ley de 20 de junio rompe ese círculo, está fuera de ese círculo, está fuera de la ley fundamental del Estado. Los legisladores nombrados conforme á esta Constitucion, deben legislar conforme á ella: los poderes constituidos no pueden dar leyes que directamente contradigan la Constitucion: son sus guardianes naturales: tienen el deber de observarla y de hacerla observar: no tienen el derecho de infringirla. ¿Hay algo que se parezca á este derecho, derecho de violar la ley fundamental, en el tit. 5.º de nuestra Constitucion? El Sr. Malats teme á los poderes constituyentes, olvidando que por lo regular las faltas de los poderes constituidos hacen necesarios esos poderes constituyentes. Yo monarquista, como si dijéramos, defensor de un principio fundamental, en el que sin escándalos lleguen á estrellarse las oleadas de la ambicion: yo monarquista, tanto mas seguro en mi creencia cuanto que hace veinte años que vivo entre demócratas; y cuanto mas conozco la democracia mas amo la monarquía; yo monarquista, como católico apostólico romano que soy, no temo las revoluciones. Sé que llegan cuando han de llegar, y que han de venir como deben venir. Y siempre mas que como un castigo, como una enseñanza. Sé que á todos alcanza su lote de desventura si á todos alcanza la responsabilidad. Sé que á la gravedad de la falta ha de corresponder la gravedad de la pena, y que recibirá mas grave enseñanza el que merece mas grave leccion. Sé que el tribuno de mala fé ha de ser apedreado por el pueblo, como merece ser apedreado. Sé que los fariseos han de apurar su copa de absintio, como deben apurarla los fariseos; y que los excépticos políticos que subordinan todo principio y todo dogma á la ley de la conveniencia personal han de creer en la realidad de sus angustias y de sus dolores. Sé que los gobernantes indignos descenderán indignamente del poder, y que los pueblos tumultuarios arrastrarán la cadena de sus tumultos y recibirán la ley del primer rufian. Por eso, Sr. Malats, condeno la falta de los poderes constituidos, para no abrir camino á los poderes Constituyentes.

Puede legislarse señor Malats, en materias no contrarias á la ley fundamental del Estado y no previstas por esa ley. Mientras esté vigente la ley fundamental del Estado, una ley contraria á esa ley no es un ultraje á la majestad de la nacion.

Mientras diga la Constitucion de España «son españoles los hijos de español nacidos en el extranjero,» no tiene derecho á vivir la ley de 20 de junio.

Cuestiones internacionales de esta índole deben tener fácil solucion. No es que legisla España para América, al proclamar ese principio, ni América para España al proclamar el mismo principio en todas sus Constituciones. Lo que si no fuera mortificarse, seria ridículo, es que los hijos de español nacidos en Bolivia y en Méjico, sean españoles, y chilenos los nacidos en Chile y los nacidos en el Ecuador ecuatorianos.

No quiere V., señor Malats, que los poderes constituidos puedan jugar con las instituciones, y aprueba V. que juegue con las instituciones la ley de 20 de junio. Así principia el juego: gota á gota rebosa la medida, y el rebosamiento es el resultado natural de la última gota y de la primera gota. ¿Cuál de esas gotas es mas culpable, señor Malats? La primera gota sin duda.

Dice V., señor Malats, y dice bien, que nuestra Constitucion decreta para los hijos de español, nacidos en el extranjero, el derecho de opcion; y añade V., con un aturdimiento inexplicable que la ley de 20 de junio no suprime ese derecho de opcion. ¿A qué esa ley, si no suprime ese derecho? ¿Qué otra cosa reclaman mas que ese derecho de opcion, consignado en la ley fundamental del Estado, los hijos de español nacidos en el extranjero?

Por esa ley se conserva el derecho de opcion, siempre que sea posible, cuando no haya un tercero que lo reclame para sí; porque entonces no es posible; y entonces no se conserva el derecho de opcion. Cuando nadie los disputa, son de España los hijos de los españoles; cuando alguien los disputa, son del primer disputante.

La Constitucion de España no discute ese derecho, porque no discute á los hijos de España. Les otorga un derecho y les debe garantizar ese derecho.

Todo extranjero acepta y tiene que aceptar la legislacion del país que le dá hospitalidad; pero no acepta ni debe aceptar el deber de renunciar á su patria, aunque tiene el derecho de renunciarla.

Es vano empeño su empeño, señor Malats: encontrar armonía entre el derecho constitucional y la ley de 20 de junio. Esta ley subordina nuestra Constitucion á la Constitucion de Marruecos, si mañana tuviese Marruecos Constitucion.

Ni en los códigos de Europa, ni en los códigos de América, encontrará V. una ley parecida á esa ley: una ley en la que á nombre de una gran nacion se consigne que la voluntad de España plegará á toda extraña voluntad, á la voluntad del mismo bey de Túnez.

Y resúme V. señor Malats, toda su larga é inconsistente argumentacion en dos proposiciones. 1.ª «No hay infraccion de la Constitucion» en el proyecto malhadado, hoy ley mas malhadada todavia. Y V. mismo probó, que ese proyecto no está dentro de la Constitucion; y estando como está fuera de la Constitucion, tuvo que romperla para salir y la rompió.

2.ª Mas peregrina que la 1.ª «aun cuando hubiese infraccion constitucional, por virtud de la nueva ley, dada la situacion, las dificultades, los conflictos que es necesario evitar..... todo estaria completamente legalizado en el solo hecho de entender en el asunto los poderes ordinarios del Estado.» Los poderes constituidos con mengua de los poderes constituyentes.

Así habla un diputado de España en sesion de 2 de junio, aprobando la violacion de la ley fundamental. Y estos padrinos de las violaciones temen á los poderes constituyentes. Excomulgan el efecto y abogan por la causa. ¡Qué ceguedad!

¿Qué situacion, qué dificultades, qué conflictos, señor Malats, hacen necesaria la violacion de la ley fundamental, para que la violen los mismos que tienen el deber de observarla y hacerla observar? ¿Complacer á Buenos-Aires? ¿Y qué vale Buenos-Aires, ni ningun país del mundo, en presencia de la dignidad de España? ¿Y no confiesa el señor Pacheco que en vez de mejorar la situacion, va á ser peor, despues de la publicacion de esa ley? ¿En qué quedamos, señor Malats? ¿Complica ó resuelve la situacion la ley de 20 de junio? ¿Tiene usted razon ó tiene razon el señor Pacheco?

Y el señor Rivera no hace mas que defender el artículo constitucional. Por lo demás, salvada la forma, acepta el proyecto y acepta la ley. Yo encuentro indigna la forma y el fondo indigno.

España reconoce el derecho de ser españoles á los hijos de español nacidos en el extranjero. Todo derecho, presupone un deber: impóngaseles el deber que se impone á los demás hijos de España, sin ninguna escepcion. Pasó el tiempo de las primogenituras, y pasó para no volver. ¿Pide España tributo de sangre? Alcance ese tributo á todos sus hijos; y no abrigue España á los que, nacidos en el extranjero, no cumplan sus deberes de españoles. Segun la matrícula, reclamen el cumplimiento de esos deberes nuestras legaciones; y á los que se nieguen á llenarlos, retíreles la proteccion de nuestra bandera. Todo marcha en orden, cuando es justa la reparticion de los deberes y de los derechos. Fácil es averiguar quiénes son los buenos, quiénes los malos hijos de España: quiénes invocan sus derechos de españoles en la hora del conflicto: quiénes olvidan sus deberes, cuando España invoca sus derechos.

Sé que hay muchos zánganos en la familia: que no tienen mas intereses que su interés personal: que todo lo piden á España, cuando nada les debe España; y que son regularmente la causa de conflictos internacionales. Que alcancen á todas las cargas del Estado: no haya privilegiados en la familia, y menos zánganos privilegiados. Que no figure en nuestra matrícula, el que no tiene títulos para ser español.

Ningun interés personal tengo en la cuestion, y es de alta ley mi españolismo.

¡¡Declarad extranjero al hijo del extranjero, y en testimonio de mi lealtad, en la defensa de este principio, dejo de ser hijo de España para ser hijo de Venezuela; y será venezolana, como su jefe, mi larga familia española!..... Decia yo á los constituyentes de la república el 30 de noviembre de 1863: «El interés de un individuo es nada, cuando media el interés de la nacion.»

Además, bajo la fé de un tratado público, es español el hijo de español, nacido en territorio de Venezuela.

La justicia y el buen nombre de mi patria, me impulsaron á esclarecer esta cuestion, que, siendo de tan grave entidad miraron, con desden, con tanto desden, el Gobierno, las Cortes y la prensa de España.

Scripta manent.

Quede escrita mi última palabra.

EVARISTO FOMBONA.

ESTUDIOS HISTÓRICO-POLÍTICOS.

III

ARAGON.

Lento y trabajoso fué el progreso, tanto de la reconquista del territorio como de las instituciones, durante las primeras centurias que sucedieron al comienzo de la monarquía de Sobrarbe.

Semejóse mucho su desarrollo al que suelen tener los pequeños manantiales, que engrosando lentamente su caudal con las aguas que en su curso allegan, conviértense á deshora en grandes rios, y desde este punto no solo dominan y avasallan las comarcas que cruzan, sino que con el ruido y estrépito de su corriente, parece que llaman y atraen la confluencia de los que á larga distan-

cia, y cual si se movieran de su fama, vienen á perder su nombre, precipitándose en sus aguas, y haciendo con ellas causa comun, para fecundar dilatados territorios é imponer su nombre á grandes naciones.

Cuatro siglos necesitó el pequeño pueblo de Sobrarbe para constituirse en grande Estado (segun entonces se comprendia la grandeza de los imperios), y sus instituciones, sojuzgadas por el pensamiento, casi exclusivo, de la reconquista, no fueron mas que el germen, la semilla del árbol que, depositada en las entrañas de la tierra, aguarda el tiempo de su fecundacion para el gran desarrollo que su naturaleza y la bondad del suelo que la oculta hacen inevitable.

El recobro de la ciudad de Zaragoza, contenia dentro de su importancia el porvenir de aquella corona, y á la espada de D. Alonso el Batallador se habia reservado la empresa de elevar á poderosa nacion la que de tan pequeños principios y con tan débiles medios venia desarrollándose para su engrandecimiento. Sin sus numerosas conquistas, y hasta sin el atrevimiento de su última voluntad, que puso á los aragoneses en el caso de mirar seriamente por su independencia, no habrian buscado con tan buen acuerdo su alianza con la corona condal de los Berengüeres. Las Cortes y el Justicia mayor aparecieron tambien en su reinado como las bases cardinales de la organizacion política del reino.

Antes de esta época nada se habia hecho en el desarrollo de sus instituciones. Desde que el conde D. Galindo hubo de aconsejar (segun se cuenta) que la formacion de las leyes antecediése á la eleccion de rey, para que jurase su observancia al ocupar el trono, hasta que se hizo la primera compilacion de los fueros por Sancho Ramirez (segun opinion general), solo aparece de vez en cuando, algun nombre de dignidad que pueda tomarse por la del Justicia, y en punto á Cortes ó congresos nacionales, no se conserva mas noticia que la del llamado concilio de Jaca y la junta de Huarte, que merecen alguna explicacion. Tambien en el siglo IX son de notar los fueros de dicha ciudad y los de Sobrarbe, concedidos á los Roncalares: porque este hecho, probado casi auténticamente, sirve para justificar la antigüedad de los segundos, que con tanto empeño se quieren poner en duda, por quienes con sobrada ligereza intentan constituirse en grandes maestros y directores de nuestra crítica histórica.

Dos fueron los concedidos á la ciudad de Jaca, el primero por el conde Galindo Aznar, y el segundo por Sancho Ramirez, siendo este una reforma de aquel, habiendo sido ampliados y confirmados por Ramiro el Monge y por Alonso II.

Su carácter municipal los hace ajenos á esta reseña política, y no á ellos sino á las leyes de Sobrarbe, á que tambien estaban aforados, deben acaso atribuirse las palabras de elogio con que este segundo monarca manifestó, que de Castilla y otros puntos solian muchos ir á Jaca á examinar sus buenos usos y fueros, para aprenderlos y llevarlos á sus tierras.

Y semejante testimonio debe en este punto aceptarse, porque para combatirlo no basta ignorar el hecho que por él se atestigüa, sino saber que no tuvo lugar, dando prueba de esta ciencia. El desenfado de la incredulidad ó del excepticismo puede dar pié para tal cual sarcasmo, con cuyo gracejo intente engalanarse la presuncion, pero no ayudarse de argumentos, admisibles en buena controversia.

Es de notar, sin embargo, que fueron varios los aforamientos de Jaca, y que en el segundo de ellos se prohibe á sus vecinos enagenar sus tierras de honor, es decir, de origen realengo, á iglesias ni infanzones.

Don Ramiro I, en 1063, quiso hacer alarde de su piedad, otorgando algunas ventajas al clero, en son de restaurar (segun él mismo indica) muchos estatutos de los sagrados cánones, y con este designio convocó á los prelados de su reino y á todos sus magnates para que atestigüasen sus mercedes y las suscribiesen con él.

Esta junta en que nada se deliberó, y en que los otorgamientos á la iglesia partieron exclusivamente de la potestad secular, se ha calificado (con harta ligereza), de concilio, sin duda porque el monarca dice haber convocado sínodo de nueve obispos, para solemnizar su régio desprendimiento.

Por lo demás, faltaron de todo punto á dicha asamblea las condiciones mas esenciales de una reunion conciliar; porque ni el clero intervino en sus acuerdos, ni nada dijo ni hizo de su parte, ni en ella se trató cosa en que no pudiera ocuparse el monarca sin la intervencion de los prelados. Tanto estos como los magnates que suscribieron la donacion real, y que debieron asistir al acto en mucho mayor número que los primeros, pusieron sus firmas como meros testigos, á ruego del donador.

Algunos, sin duda, en vista de esto han intentado calificar de Cortes aquella junta, y no van en ello tan descaminados como los que la apellidan concilio, porque si bien no resulta que asistiese á ella el brazo popular ó de las universidades (como siempre aconteció en aquel reino), se pudiera suplir su ausencia con el consentimiento universal que dieron á las régias gracias los habitantes de todo el reino, tanto hombres como mujeres. Empero esta frase que se lee en el privilegio real debe tomarse solamente como una enunciacion del favorable asentimiento que la generalidad de las gentes pudo prestar entonces á la munificencia monárquica, mas no alcanza ni á que se presuma la asistencia del pueblo en la junta, ni á que se autorice la presencia del clero si hubiese tenido carácter de Cortes, porque en aquella época era aun extraño á su celebracion. Es verdad que de antiguo se podrá probar acaso la asistencia de algun clérigo ó prelado en las Cortes aragonesas, por representacion propia, y no del clero, como brazo ó estamento de su clase.

Del brazo popular no puede decirse lo mismo, porque en aquella época y en otras anteriores de que se tenga noticia, siempre intervino en las Cortes de aquel reino,

y no hay para que no se eche de menos su asistencia cuando se trata de dar este carácter á la junta de Jaca en que nos ocupamos.

Además de todo esto, y contra la calificación de concilio que se quiere atribuir á dicha junta, consta muy cumplidamente, que en ella de nada mas se trató que de tomar conocimiento de la donación del monarca, muy importante por cierto bajo el concepto político, pero ajená del todo á la intervención de la potestad eclesiástica. En ella, por lo contrario, se dió testimonio de que el poder secular no necesitaba del de la Iglesia para deliberar sobre puntos de disciplina, que hoy quieren hacerse casi exclusivos de la Santa Sede.

El monarca no solo estableció de propia autoridad la diócesis de Jaca, fijando en esta su sede episcopal, sino que otorgó á la Iglesia el privilegio del fuero en lo criminal, concediéndole además la percepción de los diezmos, imitando en esto á otros de sus antecesores que habían dotado con ellos á varias iglesias.

Era esta una de las rentas mas antiguas de la Corona aragonesa, que venían percibiendo sus reyes como cosa propia desde mucho antes de las concesiones de Alejandro II y Gregorio VII, sin caso alguno en contrario, que pueda en aquel reino dar carácter eclesiástico á este tributo. Nótese esto porque importa consignar que su procedencia fué en dicha corona esencialmente secular.

Las Cortes aragonesas mas antiguas, de que se tiene especial noticia, son las de la misma ciudad de 1071 celebradas *cum viris catholicis quam plurimis et cum optimatibus*: pero las que merecen particular exámen son las de Huarte de 1090 que tuvieron lugar entre navarros y aragoneses.

Pocas de su antigüedad habían traído hasta nosotros tan marcadas y definidas las condiciones esenciales de su institución. Su investidura legislativa se echa de ver por la índole de sus tareas, toda vez que dicha Asamblea se celebró para quitar los malos usos que había entre ellos, y á oír los malos juicios y malos pleitos que tenían.

Acudieron á ella los hombres buenos de Aragon y de Pamplona, los príncipes de esta y multitud de pueblo, y en todo procedieron de comun acuerdo.

Estas dos circunstancias de haber asistido todas las clases que formaron despues los brazos constitutivos de la representación nacional del reino aragonés y de haber procedido por absoluta conformidad de votos, que es la manera parlamentaria con que se siguió procediendo, le dan un carácter tan especial, que no parece sino que dicha junta sirvió de pauta ó de modelo para las que en adelante hubieran de celebrarse.

Y toda vez que estamos aun dentro del reinado de Sancho Ramirez, oportuno será recordar, que á este monarca se atribuye la primera compilación de los fueros de Sobrarbe, tal cual se contiene en los códices antiguos que llevan este nombre.

El romance vulgar en que se hallan escritos conviene perfectamente con el de su época; y las copias que de ellos se conservan en archivos y bibliotecas dentro y fuera de España, alcanzan antigüedad bastante respetable por su carácter paleográfico, para que dejen de tomarse como traslado fiel de dicha codificación.

Son muchos, además, y de muy distinta procedencia estos códices, y tan conformes entre sí por el texto de sus disposiciones legales, que parece incontrovertible su legitimidad, si á esto se añaden los grandes extravíos en que han caído los que la impugnan. Su desacuerdo consigo mismos, y tambien con la índole y confección material de las copias indicadas, demuestran suficientemente que la pasión ofusca su inteligencia, y que se les nubla hasta la luz de los ojos para leer lo que se han propuesto impugnar.

Todos se apoyan en el crasísimo error de que los aragoneses atribuyen su redacción á los tiempos de la reconquista, y de esta lamentable superchería sacan sus argumentos para poner en ridículo su empeño, suponiendo que lo tienen, en sostener la pertenencia de su lenguaje románico al siglo VIII de nuestra era. Los que así afectan discuir, no han tenido sin duda, ni tiempo ni vagar para ver que el epígrafe de dichos códice: habla de tiempos pasados; y que el «Aquí comienzan los fueros que fueron *sayllados*» indica que se redactaron y escribieron en época posterior á su promulgación ó existencia legal.

Sabido es, además, que el reino de Aragon, como todos ó la mayor parte de los que tuvieron comienzo con los orígenes de la reconquista, se rigió y gobernó durante mucho tiempo, por usos, costumbres, prácticas y libertades no escritas, y que este sistema nunca desapareció del todo, porque nuestros reyes juraban siempre su cumplimiento al jurar los fueros del reino, y su número fué tal, que hizo se redactase el código supletorio de las *Observancias*, siglos despues de la codificación foral de Huesca.

En capite prudentum continuaron por mucho tiempo las *Leyes de Sobrarbe*, que por su corto número ni se podían olvidar ni confundir; y cuando los sucesos de la reconquista comenzaron á ser bonancibles, y á recibir incremento su legislación, aparece ya Sancho Ramirez compilando los fueros primitivos, que aun no contenían mas que las bases cardinales del sistema foral, y las disposiciones que sobre el fin de la guerra se necesitaron tomar para mantener el orden y buen concierto entre las huestes conquistadoras.

Y téngase en cuenta que dicha compilación hubo ya de comprender, no solamente los fueros primitivos de Sobrarbe, sino las leyes y prácticas legislativas que les habían subseguido hasta la época del compilador, y que aun vendrían añadidas de los copistas con muchas otras de tiempos adelante. Los escritores aragoneses, ni han supuesto nunca que los códices, denominados de Sobrarbe, se redactaron, ni menos copiaron al comenzar la reconquista, ni tampoco han reconocido, como de esta época,

mas disposiciones forales que las primeras que aquellos contienen y que tan acordes están con los apotegmas de Blancas. Suponerles el despropósito de atribuir su texto y su romance á los tiempos de Inigo Arista, ha sido un recurso harto infeliz para sus impugnadores, quienes en su ceguedad y desaviso no advirtieron sin duda, que dicha compilación habla de tiempos pasados, y que con esta inadvertencia, que tan de relieve pone su deslumbramiento, daban por el pié á cuantas reflexiones y argumentos intenten aducir en pró de su mal propósito.

Muy poco importa para el mio esta cuestión tan á destiempo suscitada, cuando desde el comienzo del reino aragonés, hasta su terminación, se vinieron practicando todas las franquicias y libertades consignadas en los citados códices, y formando siempre la base de su régimen foral.

Ni un solo hecho de la historia aragonesa pone este punto en duda, ni hubo nunca conflicto alguno político que no se resolviera con arreglo á ellas. Cíteseme el caso en que no tuvieran la mas completa observancia y aplicación para examinarlo y discutirlo en los términos que mejor plazcan, que yo pondré de manifiesto el carácter electivo de nuestra corona, con el testamento del Batallador y la elección de Ramiro el Monje, y la anulación del homenaje de Pedro el Católico á la Santa Sede, y el privilegio general de Jaime II, y los de la Union por Alonso el Franco, y su aprobación y confirmación por Pedro IV, y su cancelación por las Cortes del mismo, en 1348, y la exclusion de su hija Constanza de la sucesión del trono, y últimamente, y para poner término á tanta prolijidad, el pleito sobre virey extranjero por Felipe II, y el advenimiento de Carlos el Enfermo al trono de aquel reino.

Ninguna de las controversias promovidas entre este y el monarca, ni en estas ocasiones, ni en otras que omito, se habrían resuelto en la forma en que se resolvieron, si las antiguas libertades y franquezas de los aragoneses no hubiesen traído aparejada su solución.

Mas se vá alargando demasiado el exámen de este punto de derecho constitucional (puesto que su importancia lo haya hecho conveniente), y hay necesidad de poner término á este primer período de la existencia política de aquel reino con Alonso el Batallador, que tanto extendió los términos de sus Estados, y que con su muerte dió margen á uno de los mas graves sucesos de su historia foral.

Este monarca, al mismo tiempo que dilató sus dominios casi á los últimos confines del territorio que constituyó el reino aragonés, dió una alta idea de su abnegación y desprendimiento políticos, al dotar de franquicias municipales á la ciudad de Zaragoza, como recobrador de ella.

Tambien en la conquista de Tudela (á quien aforó para unirle á su corona), dió muestras de su afición á engrandecer los pueblos que tomaba á su mano de las de los árabes; empero al ocuparse en el porvenir de la ciudad, que habrá de ser metrópoli de sus reinos, tales beneficios la hizo, y tales mercedes otorgó á los que quisieran reprobala, que á punto estuvo de anular por completo la autoridad real dentro de su recinto y términos municipales, constituyendo en poder soberano al municipio.

Y no hay que tomar á exageración la desusada liberalidad de dicho monarca, porque al apoyo del privilegio de veinte, alzóse en muchas ocasiones el cabildo de sus Jurados á disputar su jurisdicción, no ya municipal, sino política, al Justicia mayor del reino poniéndolo en gravísimos conflictos, y á luchar de poder á poder con el de sus reyes, reduciéndolos mas de una vez al extremo de impetrar su auxilio, en son de robustecer con él su régia potestad.

Con objeto de repoblar y engrandecer á Zaragoza sobre todos los pueblos de su reino, haciendo que de todas partes acudiesen las jentes de buena voluntad á morar en ella, no se limitó á dotarla de montes y grandes territorios, y á otorgarle toda clase de derechos y franquicias para el aprovechamiento de aguas, leñas y pastos fuera de sus términos jurisdiccionales, sino que instituyó la *Dictadura* en su favor, para que por sí misma se administrase justicia á su pleno arbitrio, en los daños que se le hicieran por quien quiera que fuese.

A muy graves desmanes y atentados dió lugar tan exorbitante privilegio, segun el cual podia la ciudad de Zaragoza declarar los casos de agravio contra sus inmunidades y franquicias, y nombrar veinte de sus vecinos, que constituidos en un jurado dictatorial procediesen á su vindicación, poniéndose en armas y ejecutando á hierro y fuego sus veredictos.

En provecho exclusivo de la metrópoli aragonesa, y como la mayor de sus inmunidades se concedió á los aragoneses tan monstruoso privilegio, pero mas de una vez se convirtió en su propio daño, dando lugar al terrible recurso de los desaforamientos de que echó mano hasta contra sus mismos vecinos, en causa y utilidad propia algunas veces, pero otras á solicitud de los monarcas que por este camino daban desahogo á sus arbitrariedades y tiranías.

No siempre satisfizo la *veintena* estas exigencias de sus reyes, que con marcado enojo sufrían su negativa, pero el deseo de no perder de todas este recurso excepcional que algunas veces les otorgaba el municipio zaragozano en casos extremos, los puso en el de ayudarle á sostener esta *Dictadura* contra los ataques del reino.

General era en este el odio que se profesaba á tan irritante franquicia; y la destrucción del Castellar y las de las casas de los mismos zaragozanos que repugnaban ponerse en armas para llevar á cabo sus decretos de exterminio, así como las terribles ejecuciones que fulminaba la *veintena*, suscitaron gravísimos debates entre los fallos de los veinte y las manifestaciones de la corte del Justicia.

Grande fué el empeño con que tomaron la defensa de

la *veintena* algunos jurisconsultos, y grande la intolancia demagógica con que Zaragoza procedió contra los alegatos en que se sostenía la del reino, llegando en su desaviso á condenarlos al fuego y á ejecutar esta condena en la plaza pública por mano del verdugo.

Empero tan desapoderados esfuerzos no consiguieron que el *Privilegio de veinte* se considerase ni como fuero del reino ni aun como acto de corte. El presidio de la manifestación quedó en pié contra el desafuero de la *veintena*; y el lamentable suceso de Marton, mandado asesinar por Felipe el Prudente, no solo sancionó esta doctrina, sino que debe conservarse en la memoria de todos para escarmiento de esas *Dictaduras*, que en nombre de la libertad constituyen la peor de las tiranías.

Graves acusaciones había fulminado la *veintena* zaragozana contra el referido montañés, que puesto al frente de los suyos vengó harto sangrienta y ferozmente sus agravios contra los moriscos de la villa de Pina y del lugar de Codos; pero acogido al remedio foral de la manifestación estaba seguro de que se le administraría justicia. Arrancarlo quiso del poder del justiciasgo el tribunal de los veinte; y cuando se vió que eran inútiles sus esfuerzos, echóse mano de la perfidia y de todo linage de iniquidades para que renunciando á su fuero de manifestado; dejase expedita la jurisdicción de la *veintena*, bajo la caución y seguridad que se le dió solemnemente, de su completa absolución. Trama tan indigna fué obra del Escorialense, para que cayendo Marton en tan inicuo lazo, fuese ahorcado, como aconteció, tan pronto como puso los piés fuera de la cárcel de la Libertad.

Immoderado fué el deseo que tuvo D. Alonso el Batallador de otorgar franquicias é inmunidades á la que destinaba para cabeza de sus reinos, y los excesos de su libertad suelen llevar muy pronto á la *Dictadura*, pero este error de su buen seso ha sido tan poco comun en las gentes de su raza, que no debe servir para manchar su buen nombre, sino para enaltecer su generosa intención, en lo que no recuerdo haya caído ningun otro monarca ni antes ni despues del Batallador.

Desde el recobro de Zaragoza comenzaron á tomar forma de verdaderos institutos políticos las bases todas de la Constitución de Sobrarbe y del pacto de Inigo Arista: y la autoridad misma del Justicia mayor apareció ya entonces como la que, andando el tiempo, había de sobreponerse al mismo poder monárquico.

Algunos fueros ó cartas-pueblas habían otorgado antes los monarcas aragoneses á los lugares de conquista, pero D. Alonso el Batallador los aventajó á todos por la franqueza de sus tendencias políticas.

Jaca, tomada de los moros por Galindo Aznar, segun do conde de Aragon, recibió de éste sus primitivos fueros encomendados y añadidos despues por otros monarcas.

D. Sancho Ábarca otorgó carta de población á la villa de un Castillo en 933, señalando términos á sus pobladores, donándoles sus terrenos en absoluta propiedad y declarándolos francos é inmunes. Este monarca extendió los límites de Pamplona y de Sobrarbe reconquistando el terreno de Ribagorza y llegando hasta Tudela el mismo, Pamplona y Huesca.

D. Sancho Ramirez aumentó sus estados, ganando á Barbastro, Monzon, Alquezar y otros lugares fuertes y haciendo tributario suyo al rey moro de Huesca; y mejoró y amplió en 1064, los fueros otorgados á Jaca por el conde D. Galindo Aznar. Algo de notable tienen algunas de sus disposiciones, sin merecer el carácter de políticas, por que la mayor parte de ellas corresponden al derecho comun y municipal.

La posesión de año y día se consideraba como título legítimo de propiedad:—nadie podrá ser reducido á prisión dando fianza de estar á derecho:—por faltas de liviandad no se pagaba multa á no haber mediado violencia, ó cometidose aquellas con mujer casada:—por fuerza hecha á soltera, el forzador debía casarse con la forzada ó darle marido coigual, pero esta debía probar la fuerza en los dos dias inmediatos al hecho con testigos vecinos de Jaca, porque pasando este término no era admisible la demanda:—ningun vecino de Jaca podia ser demandado fuera de su jurisdicción: tampoco podrá vender sus heredades á iglesia ó infanzon, y últimamente, si algun hombre de Jaca prendaba á sarraceno ó sarracena de su vecino, debía llevarlo á la cárcel del rey, y el dueño de estos darles pan y agua porque eran hombres y estos no debían ayunar como si fueran bestias.

D. Alonso II, en 1137, confirmó y amplió los fueros de Jaca en favor de sus habitantes.

Tambien le otorgó fueros y grandes privilegios don Sancho Ramirez en 1069; y los confirmó y amplió seis años despues á la iglesia y villa de Alquezar, declarando libres é ingénuos á sus pobladores, volviéndolos á confirmar y ampliar en 1114 D. Alonso el Batallador.

En 1085 donó el rey D. Sancho á su hijo primogénito el infante D. Pedro los señoríos y Estados de Sobrarbe y Ribagorza con título de rey, y esta gracia otorgada á su inmediato heredero, debió considerarse como un *Honor*, y dá desde luego á entender el origen de la agresión de estos Estados de la corona que nunca (andando el tiempo), pudieron ni debieron convertirse en feudos de señorío absoluto.

Así mismo concedió dicho monarca fuero y carta de población al despoblado del Castellar, cerca de Zaragoza, en 1091; y D. Pedro I hizo lo mismo en 1100 con Barbastro, pueblo de su conquista, declarando á todos sus pobladores francos, buenos infanzones y libres de todo tributo; y D. Alonso el Batallador y D. Jaime I confirmaron estos privilegios.

Tambien se deben á estos monarcas los fueros y Cartas pueblas del Frago de Belchite, de un Castillo, de Asin, de Mallen, de Artasona, y los de Calatayud, notables por mas de un concepto.

MANUEL LASALA.

ITALIA.

Hoy preocupa á los ánimos en toda Europa y el mundo la nueva faz que presenta la cuestión italiana por el convenio celebrado entre la corte de Turin y la de Francia. Estamos muy lejos de pensar que aquel sea la solución definitiva para los grandes intereses que agitan á la Italia, ni el término de sus nobles aspiraciones á conquistar la unidad. Ansiosa de un bien tan supremo, no cejará en su camino hasta ver coronada su esperanza. Esta es la ley providencial de los pueblos que luchan perseverantes para afianzar su independencia. Los inmensos obstáculos que se oponen á su desenvolvimiento majestuoso y progresivo los detienen en su marcha vigorosa, y transigen con las circunstancias, pero fija su mirada en el bello ideal de sus elevados designios reunen y conciertan los elementos necesarios para emprender con paso firme y seguro la santa cruzada que les liberta de las tiranías del pasado, estableciendo sobre sólidas bases el grandioso edificio de su libertad y grandeza. La Italia será libre hasta el Adriático, y Roma, la ciudad eterna, está destinada en un día, mas ó menos lejano, á dictar sus leyes desde el Capitolio al reino unido. Los futuros acontecimientos se encargarán de confirmar la verdad de nuestra profecía.

Consultemos la conciencia de la historia y será el faro que nos guiará en el océano del porvenir.

La Italia ha atravesado los periodos mas terribles y sufrido los mas crueles infortunios. Ha sido el vasto teatro de complicados sucesos, revoluciones políticas y sociales, guerras civiles, combates seculares de la clase media y de la nobleza, y de sus mútuas procripciones. La clase media y el pueblo á su vez se han lanzado á sangrientas luchas; el extranjero ha invadido y profanado con impura planta el suelo de la patria consagrado por gloriosos recuerdos de inmortal heroísmo y egregias virtudes. Condenada al férreo yugo de bastardas tiranías que le impuso el vencedor, ha tenido la fortuna de destruirlas, y la violencia las ha restablecido. La invasión fué el hecho constante; el derecho una quimera; la Italia no ha existido como nación. Invadida por los godos, abdicó su independencia por el asentimiento dado á la conquista, y el alma italiana gimió durante largos siglos en sepulchral silencio. La iglesia solitaria se elevaba gigante sobre las vastas ruinas del mundo pagano. Cuando comenzaba á dibujarse una imagen de autoridad ó á formarse una cabeza de pueblo, Pepin ó Carlomagno descendían de los Alpes, y le decapitaban como si fuera un monstruo deforme que les infundiera espanto. Grave responsabilidad pesa sobre el papado antiguo de las desgracias que han agobiado á la Italia. Gregorio, Zacarías, Leon y Adriano llamaron á los francos contra los lombardos. Carlomagno tuvo la audacia de declararse el sucesor del imperio romano, y la Italia fascinada en el seno mismo de la barbarie por el brillo lejano de la antigüedad, creyó ver la resurrección de Cesar, y besó solícita la púrpura de su manto.

Pero en medio de su fastuoso poder, privada de la conciencia de su derecho, no logró constituirse. De tan aparente grandeza surgieron las repúblicas ofreciendo el espectáculo deplorable de invocar el pasado y no el porvenir. Lejos de pedir reformas é innovaciones, reclamaron la restauración de sus antiguas costumbres resucitando los títulos de cónsules y senadores. Estas repúblicas no comprendieron que la soberanía se fundaba en el pueblo, y unas la atribuyeron al emperador y otras al pontífice. Guelfos y gibelinos desgarraron el seno de la patria. Solamente Venecia, defendida por sus lagunas, no dudó de su derecho, y sin someterse al imperio ni al poder temporal de la Iglesia fundó su independencia en las espumas de sus ondas. Su nobleza no tuvo el carácter de una raza vencedora sobre otra raza, y dos facciones rivales, dos pueblos enemigos no ensangrentaron la ciudad. Nació libre la primera y murió la última.

Las repúblicas de la Edad Media, diferentes de las de la antigüedad, en vez de un César único, emperador y pontífice encontraron dos Césares, el papa y el emperador. Este aparecía una vez á cada generación, y venia á buscar al Tiber el signo y la consagración de su autoridad. Los nobles y el pueblo corrían entusiasmados á su encuentro creyendo reconocer en él al heredero de la república y del imperio, pero el alemán desvanecía pronto el prestigio que le circundaba al acercarse al suelo italiano apoderándose del trigo y de la plata: la libertad invocada escitaba su cólera, y á la voluntad del pueblo, y á los derechos reclamados oponía altivo su derecho de conquista, y el filo de su espada. Cargado del botín arrebatado sin lucha, receloso y lleno de oro, volvía á sepultarse en el fondo de la Alemania. Defraudadas las esperanzas, muertas las ilusiones, buscaron los italianos su representante en el César pacífico, apoyaron la democracia sobre el papado, pero apenas aparecía el espíritu nacional, los papas rechazaron la alianza. Arnoldo de Brescia concibió el bello sueño de crear una patria independiente, valiéndose de las disensiones que habían estallado entre el papa Adriano y el emperador Frederico. Solicitó el apoyo de este cuando mas indignado se mostraba contra el pontífice, y Frederico respondió á su generosa confianza entregándole al jefe de la Iglesia que mandó quemarle.

Las repúblicas de Bolonia, Parma, Arezzo y Luca se vendieron por una suma de florines, y Génova se entregó en manos de sus acreedores. La magistratura suprema, el Podestá se daba siempre á un extranjero; el sentimiento municipal tenia algun vigor, pero el nacional era tan débil que los partidos vencidos abrían las puertas de la patria á un ejército extranjero para vengarse del vencedor. El pueblo de Florencia llamó al duque de Milan, á los gibelinos y á los alemanes para que le auxiliaran contra la nobleza. Los caminos estaban infestados de bandoleros, y los gobiernos celebraban convenios con las compañías organizadas para el robo. Alguno de estos

bandidos desvanecía con sus vandálicas proezas á alguna república que le elegía su capitán. Pedro Saconi fué nombrado por Arezzo, y despues de robar su plata la robó su libertad, vendiendo Arezzo á Florencia en cuarenta mil florines. Parecía que en la conciencia humana sepultada en las tinieblas se habia extinguido la noción del bien y de la justicia.

Los vicarios del imperio oprimieron á la Italia con tantas violencias, que cansada del oprobio hizo un esfuerzo desesperado, y fundó la liga lombarda. Pavia y Milan se juraron una alianza fraternal reclamando derechos civiles y municipales, la garantía de no casarse contra su voluntad, la elección de los magistrados al sonido de las campanas, la libertad de ir y venir y traficar sin pagar impuesto. Despues solicitó la liga que no se levantase el palacio del emperador en el recinto de las villas, el derecho de nombrar los cónsules y el podestá, de fabricar moneda, hacer la paz y la guerra y hacerse á sí misma justicia. Millones de hombres juraron en el año 1170 sobre los santos Evangelios que se opondrían á la entrada de ejércitos alemanes en Italia. Roma y el papa debían prestar unidad á esta confederación que constituyeron Milan, Novara, Lodi, Bergamo, Brescia, Mantua, Verona y todas las villas principales de la Toscana. Pero el prestigio que todavía conservaba el imperio arrebató la victoria á los confederados, que teniendo asediado en Marengo al ejército del emperador, en vez de cerrarle la retirada por los Alpes, abrieron sus filas y le dejaron pasar por respeto, supeditando todavía su espíritu á la antigua servidumbre. El papa fué el árbitro de la paz ó de la guerra, y firmó la paz para la Santa Sede, y la tregua de ocho años para las repúblicas. Durante este tiempo el imperio logró con astucia separar de la liga á algunas de las villas principales Cremona, Lodi, Génova, Como, y á pesar de tan funesta defección, el emperador, casi destronado en Lignano, se vió obligado á firmar la paz de Constanza. La liga debió asegurar entonces el imperio de la libertad y fundar la Italia moderna, pero la vencedora cometió la falta de presentarse como rebelde y suplicante, manteniendo todos los derechos de la Alemania que habia destruido en los campos de batalla. El alemán la otorgó franquicias municipales, pero la Italia remachó sus cadenas adoptando el artículo en que todas las villas confederadas juraron ayudar al emperador á conservar sus derechos en Lombardia, prestando este juramento de fidelidad cada diez años todos los ciudadanos de 15 á 75 años, y se obligaron á dar los víveres y aljambientos, á reparar los caminos y puentes para el pasaje del emperador cuando volviera á tomar la corona. La Italia vencedora firmó el acta de su esclavitud. Cuando cincuenta años mas tarde Frederico II continuó la empresa de servidumbre, apagado el entusiasmo y divididas las ciudades y villas, una mitad de la Italia encadenó á la otra. En el siglo inmediato Enrique VII levantó de pueblo en pueblo el tributo de conquista; impuso cien mil florines á Milan, sesenta mil á Génova; Roma se resistió, pero al fin fué coronado en sus muros el emperador tudesco. La vision fantástica del mundo pagano, la restauración gentilica de los ídolos del pasado fueron la ambición que excitaba á los italianos; poetas y juriscónsultos acariciaban con entusiasmo tan quimérica idea; solo el Dante no confirmó á la Italia en el sueño de evocar las fantasmas de la antigüedad para que rigieran los destinos de la sociedad cristiana.

En el siglo XV se desvaneció el encanto, el desengaño fué espantoso. El César, en vez de la antigüedad gloriosa solo habia engendrado la miseria y la servidumbre. Las villas habian entregado su libertad á un dueño absoluto. Milan se dió en perpetuidad á los Visconti; Verona á los Scala, Bolonia á los Pèpoli, Mantua á los Gonzaga, Asti á los condes de Saboya, Módena y Ferrara al marqués de Est. Creyeron fundar la libertad sin apoyarla en la nacionalidad, y el edificio levantado carecía de sólida base. La autoridad moral de la nobleza italiana perdió su prestigio, porque habiéndose emancipado la primera del yugo extranjero para dominar al pueblo, este se acogió al amparo del emperador, y del seno de la emancipación renació la antigua tiranía. En esta época comenzó el reinado de la clase media, de la industria y del comercio. El trabajo fué ennoblecido, y creó al ciudadano. Algunos nobles se inscribieron en el libro público, en uno de los oficios reconocidos para obtener el título de ciudadanos; los demás eran considerados miembros dañosos al Estado. El trabajo deshonrado por la antigüedad fué rehabilitado, y consagrado el principio social de la Italia. La aristocracia desgarró sus títulos como mas tarde imitó su ejemplo en la noche del 4 de agosto la nobleza de Francia, y se convirtió en plebeya.

Los condes de Módena, Bolonia y Génova se asociaron á los carpinteros y á los cardadores de lana. Las municipalidades, al acordar este beneficio á la nobleza, dictaron esta cláusula: «Si algun noble admitido al rango de plebeyo se hace culpable de un asesinato en diez años, será separado del pueblo y relegado para siempre entre los grandes.» Era el mas duro castigo que se podia imponer á un ciudadano. Pronto estalló la guerra entre la clase media y el pueblo, entre los grandes y los pequeños oficios, *les popolani grassi*, y el *popoli minuti*. Pertenecían á aquella los médicos, notarios, juriscónsultos, comerciantes y ricos industriales. La clase media se ligó con la nobleza para anular al pueblo, dando el poder al duque de Atenas que se convirtió en tirano y oprimió á todos. El pueblo se sublevó y destruyó la oligarquía feudal y mercantil. Un cardador de lana, Miguel Lando, fué el héroe popular de aquella revolución, y salvó á Florencia de su ruina y de la anarquía. Su victoria fué pasajera: la clase media recuperó su influencia y ejerció la mas espantosa dictadura; el terror fué su sistema, y proscribió en masa al pueblo. Jamás pudo establecerse el equilibrio entre estas clases, ni el pueblo hizo una concesión á la clase media, ni esta al pueblo; su antagonismo fué profundo y funesto á la libertad verda-

dera y á sus mútuos intereses. En vano los guelfos casaban sus hijas con gibelinos; no lograban extinguir sus odios implacables, y las facciones no se cansaban de desgarrarse las entrañas. Tambien los proletarios querian tener vasallos; los obreros de Siena pelearon contra los obreros de Maza, porque aspiraban á emanciparse de su señoría. Todas las clases perdieron el sentimiento de la nacionalidad y de la patria que es la última miseria de un pueblo. Carlos IV dudaba de su derecho en el siglo XIV; los celos de las clases le dieron el triunfo. El pueblo de Siena destruyó el gobierno de la clase media proclamando al emperador, y la clase media de Florencia que habia representado la lucha de Italia contra el imperio, entregó sin combate la soberanía á Carlos IV. Los magistrados de Toscana consintieron en ser llamados los vicarios del imperio. Esta abdicación fué el primer paso para el gobierno de los duques y archiduques de Austria. El ostracismo antiguo fué aplicado á clases enteras. Cada partido despojaba á su contrario de sus bienes por la expropiación y por los empréstitos forzados. El vencido era espulsado, y su casa destruida. Los guelfos de Arezzo desterraron á toda la población gibelina desde los 13 hasta los 60 años. En Luca era decretado el destierro dos veces al año. Ni aun era respetado el que tenia un lejano pariente afiliado á la bandera enemiga. Despues de tantas procripciones todas las familias habian sufrido el destierro y perdido sus hogares. Las repúblicas italianas no apelaron al cadalso para destruir á sus adversarios; se valieron del instrumento político, la miseria, porque no querian matar solamente á los individuos sino á clases enteras. Brindaban la elección á sus enemigos. *Fiorini mille d'oro ó la testa*.

Esta proscricción general que alcanzó á Dante, Petrarca, Leonardo de Vinci, Aretino, Miguel Angel, Maquiavelo y Colon, engendró el cosmopolitismo italiano. Los grandes artistas, poetas y filósofos arrojados de su país abrazaron por patria el universo. ¡Qué espectáculo tan triste y vergonzoso! Un pueblo disuelto que carecía hasta de escritores nacionales, porque todos eran imitadores del latin. Cuando se constituían en Europa las grandes nacionalidades se borró la de Italia del mapa del mundo. Se habia lanzado en la vía de un cosmopolitismo prematuro, y olvidó su independencia y libertad, sus sagrados derechos y sus mas caros intereses por los agenos. En los concilios de Pisa y Constanza se ocupó de los negocios del género humano mas que de los propios. Abandonó la lucha del cuerpo por la del espíritu. Podian haberle ilustrado jefes militares tan celosos de su independencia como Piccino, Sforza y Braccio, pero desdeñó como un oficio grosero el arte de la guerra, pagando tropas mercenarias que ofrecieron el cuadro lastimoso de volver sus armas contra los mismos que los empleaban en su servicio. Bandas de *condottieri* saqueaban el país: mientras el extranjero invadía con frecuencia el hogar doméstico, el pintor no abandonaba sus pinceles ni el filósofo sus libros. Los ejércitos de Leon X, Carlos VIII, Maximiliano, Francisco I y Carlos V, atravesaban la Italia, y en tanto se realizaban las obras artísticas mas notables sin que se descubriera en ellas el mas leve signo de la postración política. Las vírgenes de Andrea del Sarto, Corregio y Rafael, no reflejaban en su mirada el duelo de una nacionalidad extinguida, ni en los lienzos del Ticiano y Tintoreto se rebelaba el estado de la abatida Venecia. La oposición política estalló en los sermones de Savonarola. Sin dejarse deslumbrar por la magnificencia de la corte de Lorenzo de Médicis y por el brillo de las artes, descubrió bajo el manto pomposo de las obras del renacimiento la ruina de Italia. Convocando al pueblo á la catedral le dijo que era el oprobio del mundo. Predijo las futuras invasiones, proclamó que el mal era profundo, y que tenia sus raíces en el alma; que para rehabilitarla y levantarla se necesitaba un esfuerzo prodigioso, un heroísmo interior al que seguiria la reforma en la Iglesia. El pueblo no creyó á su tribuno y dejó quemar á su profeta, que en medio de las llamas tuvo su mano derecha levantada para bendecir al pueblo que renegaba de su doctrina. Fué condenado como herege el monge que predicaba la igualdad cristiana.

¡Qué cuadro tan desgarrador presentaron las ciudades en su antagonismo creciente entre el pueblo y la clase media! La anarquía las devoraba, torrentes de sangre inundaban sus plazas, la proscricción era el arma esgrimida por el vencedor contra el vencido. Las facciones no se concedían la mas leve tregua ni comprendían la piedad. Cada oficio ostentaba los colores de su bandera, su voz era atendida en los consejos del gobierno y tenia voto en la elección de los magistrados de la república. Al estallar las fréccentes conmociones que enflaquecían á aquel cuerpo social, los obreros descendían á la plaza al sonido de la campana, y agrupados bajo su bandera al grito de *viva el pueblo y los oficios*, constituían un gran consejo que elegía un pequeño comité secreto. En este terreno se encendía la lucha mas encarnizada. Los grandes oficios combatían con las armas en la mano á los pequeños para disminuir su participación en los negocios. La guerra dentro de los muros de la ciudad, la guerra civil era constante y desoladora. Los nobles, á fuerza de astucia, fueron conquistando el poder. Se habian introducido en las filas del pueblo para dominarle; en Florencia ejercían las primeras magistraturas; la clase media intentó anular su influencia, desencadenando los huracanes tempestuosos de una revolución, creyendo que podria dominarla y contenerla en los límites que les marcara su ambición.

Silvestre de Médicis, que desempeñaba una magistratura, se declaró partidario del pueblo contra los grandes y los ricos inspirado por un cálculo de interés personal para conservar el poder y aumentar su influencia. Los pequeños oficios se sublevaron desplegando la antigua bandera en que estaba pintado un ángel con las alas desplegadas, adoptando el título de *Pueblo de Dios*. Pertenecían á esta clase los que cardaban, peinaban y

lavaban la lana. Los nobles los ridiculizaban dándoles el nombre de *Ciampi*, corrupción de la palabra francesa *compères*, compadres. Con la tea en la mano incendiaron las casas de sus adversarios. Pidieron elecciones nuevas, y el escrutinio fué favorable á la clase media; su desesperación crecía, porque poderosos en la calle eran impotentes sus esfuerzos para penetrar en el gobierno. Se retiraron de la villa y eligieron síndicos que los convocaran á la defensa de cualquiera de ellos que fuera amenazado, y juraron, con la mano colocada sobre un Crucifijo el defenderse mutuamente.

Un obrero denunciado por conspirador á los priores fué sometido al tormento. Otro de sus compañeros oyó sus gemidos y se precipitó en las calles gritando: «A las armas: *Priori fanno carne*.» La insurrección se propagó por todos los barrios de la ciudad al sonido de las campanas que dieron la señal de alarma; las tropas no obedecieron á los priores que mandaron disparar al pueblo; este se organizó y disciplinó el motín condenando á muerte á los ladrones, y sacando de los palacios el oro, la plata, las alhajas y muebles mas preciosos, y formando un monton de todos los objetos en la plaza, los entregaba á las llamas. Los pequeños oficios pidieron cónsules, priores, y finalmente todo el gobierno. Las clases elevadas olvidaron sus disensiones ante el comun peligro, y concertaron sus esfuerzos para oponerse al torrente que amenazaba envolverlos en su creciente empuje, escitando á los campesinos á que combatieran á los obreros empleando la calumnia de que estos querían incendiar las mieses. El pueblo armó sesenta y ocho caballeros, y fué el primero Silvestre de Médicis. Miguel Lando distribuyó la magistratura entre la clase media, la aristocracia y el pueblo para reconciliar á las clases. El impuesto progresivo, una amnistía general, que el arte de la lana, de cerajeros, sombrereros, carpinteros, tintoreros y otros, tuvieran cónsules y priores, la abolición de la renta prestada por el Estado, y el reembolso del capital en doce años fueron el fruto de esta revolución. Miguel Lando se hizo elegir podestá y magistrado de justicia; se atribuyó una renta de cien florines y la dignidad de caballero. Los *ciampi*, deseando conquistar mas reformas, se sublevaron otra vez y acusaron de tiranía á Miguel Lando, que auxiliado por las clases superiores atacó y derrotó á los *ciampi*, sus antiguos compañeros, que huyeron de Florencia. Pronto Miguel Lando fué absorbido por Silvestre de Médicis; las clases ricas volvieron á ejercer el dominio que tenían antes de la revolución, y dejaron en el gobierno solamente á dos delegados del pueblo. Pero la reacción arreció con mas pujanza y condujo al cadalso á los últimos representantes de los oficios, sin perdonar al mismo Lando que libertó á Florencia de los excesos de la anarquía. Desterrado de su patria murió tan oscurecido, que los historiadores no fijan la época de su trágico destino. El pueblo, diezmado, levantaba siempre la cabeza, y el recuerdo de los *ciampi* aterraba á la nobleza. El impuesto pesaba sobre las clases pobres, y estas pidieron el *casto*, la contribución sobre el capital, rechazado por la aristocracia mercantil, porque la mayor parte de la fortuna pública estaba guardada en sus bancas. El *casto* se estableció sobre la totalidad de los bienes de cada uno, siendo igual para todos; de manera que el que poseyera cien florines pagase medio de impuesto. Los plebeyos aspiraban á que los ricos satisficieran lo que habían pagado de menos en los años anteriores para indemnizar á los que se habían visto obligados á vender sus propiedades para satisfacer la contribución. Esta petición espantó á los ricos. Los Médicis apaciguaron á la multitud declarándose defensores del *casto* y oponiéndose al efecto retroactivo del impuesto sobre el capital, salvaron á la clase media de una catástrofe espantosa. Este resultado hizo á las Médicis mediadores entre las clases, despojó á los ricos de los recursos para emprender guerras costosas, y volviendo el laborioso obrero á sus talleres, aseguró la tranquilidad en Florencia. Diez comisarios se encargaron de la repartición del impuesto segun las fortunas, y así terminó esta lucha desastrosa del siglo XV. Las artes brillaron con mas vivo esplendor patrocinadas por los Médicis que levantaron sin duda los monumentos mas gloriosos del génio italiano, su gobierno fué la edad de oro de las maravillas de Florencia; pero la nación estaba disuelta y no se defendió contra la invasión extranjera en el siglo XVI porque era un cadáver.

Carlos V que habia saqueado á Roma, se unió con el papa para dominar á Florencia. El pontífice le perdonó con la condición de entronizar á su familia en el gobierno de aquella ciudad. Los ricos la abandonaron; el general de las tropas Malatesta estaba vendido al enemigo; la traición se propagó por todas partes. Ferruci quiso ser el libertador de Florencia. Salido de las filas del pueblo carecía de inteligencia militar. Hizo una marcha rápida para atacar á los alemanes; Malatesta les advirtió del peligro y que no pensaba hostilizarlos: entonces los tudescos acometieron á las huestes de Ferruci que fueron destruidas. Ferruci herido no quiso rendirse. El general romano Fabricio, que le hizo prisionero, le dió de puñaladas. «Matas á un hombre muerto» le dijo Ferruci; la Italia murió con este mártir. Restaurado el poder absoluto de los Médicis, no perdonó el destierro á ninguno que conservase el alma italiana. El abatimiento, la laxitud y la degradación se apoderaron de los espíritus. Extinguida la familia de los Médicis, los emperadores de Alemania recibieron su herencia sin que se levantase una protesta ni se exhalase una queja; parecia que ningun italiano se apercibía del cambio: tan avezados estaban á la tiranía los hijos de la Italia. La invasión eternizada fué el gobierno legítimo, los que llamaban al extranjero creyendo salvar su oro, como los nobles de Milan y Roma, fueron saqueados los primeros por los alemanes.

Felipe II puso el sello de servidumbre á la inteligencia ahogando la inquisición el génio italiano. Quiso enseñar y dominar arrebatando á la Italia la libertad del espíritu, su último refugio, y la convirtió en una tumba.

Los franceses de Carlos VIII fueron acogidos por Italia como una esperanza de redención, pero solo llevaron la violencia y el despotismo. El amor se trocó en ódio. Encadenó á Venecia, y comprendió su falta muy tarde, porque libre Venecia era un baluarte formidable para contener al alemán su enemigo. La Francia obró con tanta ceguera, que cuando Doria aconsejó á Francisco I que restableciera la libertad en Génova, el emperador se negó á su deseo, y Doria, pasándose al emperador de Alemania, emancipó á Génova, y arruinó la marina de la Francia. La Italia en el siglo XVI era la tierra de las ideas que fueron ahogadas en torrentes de sangre.

Maquiavelo, Giordano Bruno, Vico, Galileo y el pueblo italiano no se comprendían. La Italia se habia extraviado y perdido en las tinieblas de la servidumbre. Los filósofos no se apercibieron de que caminaban solos por los senderos del porvenir. Durante varios siglos se alimentaron de la ilusión de que el pueblo los seguía, hasta que llamando al país á la conquista de sus legítimos derechos, descubrieron su error y la distancia que los separaba de la muchedumbre. Toda la vida de la Italia se concentró en estas almas exaltadas. La filosofía tuvo sus mártires. Las prisiones de Galileo y Campanella, las hogueras de Giordano Bruno y de Varini, señalaron las venganzas de la intolerancia y fanatismo contra estos libres pensadores, que hicieron el último esfuerzo para consolidar la libertad de la inteligencia; cuando la libertad política habia desaparecido, el carácter cosmopolita de la Italia se reveló en el influjo de sus artes y formas literarias en los pueblos extranjeros. Garcilaso, Mendoza y Boscan, conquistadores de la Italia, trajeron á España sus metros y sus rimas, y Colon, desterrado del suelo pátrio, vino á enriquecer á Castilla con el imperio de un nuevo mundo. El espíritu italiano se adormeció en las flores y artificios de la retórica. El Tasso, sepultándose en las ruinas del pasado, personificaba la situación nueva de la Italia en presencia de la reforma de Lutero, y queria comover á su patria tomando por asunto las cruzadas para que emprendiera otra cruzada contra los turcos, identificándose con el pensamiento íntimo de Pio II que aspiraba á realizarla.

El pueblo italiano se habia acostumbrado al silencio de la tumba, y fueron vanas las heroicas tentativas de sus grandes hombres para despertarle del sueño de opróbrio y vergonzosa esclavitud. Su desesperación era terrible al ver que no encontraban eco en aquella tierra esclavizada; los héroes de la filosofía lanzaron el grito salvador para conducir á un pueblo oprimido al puerto de su regeneración, pero el envilecimiento y degradación de tantos siglos le privaba hasta de la energía de sentir el peso de sus cadenas, y de exhalar la queja de sus dolores. Exaltados con la esperanza de un porvenir de independencia para el espíritu humano, fueron presa de vértigos espantosos, desesperados de que su voz no fuera escuchada en aquel vasto cementerio. Esta inmovilidad é indiferencia de la Italia, era mas cruel para sus redentores que el suplicio á que fueron condenados. La tenaza del verdugo arrancó la lengua á Varini; Giordano Bruno, conducido al tribunal de la inquisición, dijo á sus jueces:

«Teneis mas miedo pronunciando mi sentencia, que yo escuchándola;» y subió al cadalso con la sonrisa en los labios. Campanella sufrió siete veces la tortura, y permaneció veinte y siete años sepultado en un calabozo. Consultando los astros desde el fondo de su prisión, creia que se acercaba la resurrección social en los primeros albores del siglo XVI, y redactó proclamas emancipadoras para los suizos, polacos y todo el universo. Despues de treinta años de cautiverio logró salir disfrazado huyendo del pueblo, para quien habia ideado tan bello porvenir, porque queria lapidarlo, y refugiado en Francia, murió en el convento de los Jacobinos de París. Todas las fuerzas vitales de Florencia sirvieron para sostener á la familia de los Médicis, y el imperio de la sociedad de Jesús se estendió por la Italia entera. Fué el único poder que descollaba en aquella sociedad muerta. Un hombre emprendió todavía en el siglo XVIII la grandiosa obra de despertarla de su pesado sueño; Mario Pagano, entusiasta por la emancipación del pueblo, discípulo de Vico, expió en el suplicio su generoso heroísmo. La Italia anegada en sangre y crucificada, ¡qué horrible martirologio! Dante, condenado á muerte dos veces y su casa destruida, Arnoldo de Brescia, Juan de Pádua, Savonarola, quemados vivos, Platino y los académicos de Roma sufrieron el tormento. Bonfadio, autor de los anales de Génova, decapitado y quemado, Collenuccio estrangulado, Tibertus decapitado, Carnesechi, Paleano, Giordano Bruno, quemados vivos, Montalcino estrangulado, Varini la lengua arrancada y quemado vivo; Campanella siete veces sufrió el tormento, y gimió veinte y siete años en un calabozo. Sarpi muerto á puñaladas, Berni emponzoñado, el Tasso siete años encerrado en una celda de loco, Galileo torturado y preso durante toda su vida, Pallavicini decapitado, Gianone veinte años en prisiones, Tenebelli fusilado, Mario Pagano y Conforti ahorcados, Silvio Pellico en sus prisiones enriquece este martirologio, y la Italia moderna ha sido una hecatombe.

Beccaría, Filangieri, Galiani, y antes de ellos Bentinelli en el siglo XVIII, tampoco encontraron eco en el pueblo italiano. El obispo Scipion Ricci, intentó hacer algunas reformas liberales en su Iglesia, y el pueblo se rebeló contra él. La esclavitud era su existencia, y no queria renunciar á su vida. Estalló la revolución francesa, este ideal de los poetas y filósofos italianos; la soberanía del pueblo fué proclamada en Nápoles, pero apenas le abandonaron los franceses, el pueblo despedazó la Constitución y su propia soberanía; el sentimiento de libertad embotado en el alma de las masas durante tantos siglos, no despertaba su entusiasmo; el Austria dominaba en las conciencias, los franceses execrados fueron asesinados en Pavía, Venasco, Lugo; solo una mini-

parte de la nobleza y de la clase media aplaudía la bandera de libertad tremolada por la Francia, y los que la proclamaban eran perseguidos y odiados por las clases populares. Los lazaroni de Nápoles degollaron á los demócratas, la educación jesuítica habia envilecido á las masas. El italiano mas grande de su siglo, Alfieri, anatemizó á la revolución francesa, aspiraba á fundar una nacionalidad imposible, y contrariado por todos los instintos del país, no encontrando la patria en el trono, asiento del despotismo, en la clase media que acogía al extranjero, en la Francia, ni en el pueblo abyecto y esclavo, todo lo anatemizaba y maldecía perdido en el vacío de la nada. Botta, el historiador de esta época, se desencadenó, como Alfieri, poseído de la misma fiebre contra los hombres, los sistemas y los sucesos que se habian desarrollado ante sus ojos, despues de examinar, y analizar todos los elementos sociales, combatiendo los asesinatos de los realistas, juzgando absurdas las doctrinas democráticas, é incapaces á las repúblicas de vivir solas; si el cónsul Bonaparte era nombrado su presidente, lo consideraba *el acto mas vergonzoso de la historia*. No viendo flotar en ninguna bandera de los partidos los colores italianos, *el papa y los emperadores, los reyes, los cardenales, los nobles* y los pueblos se habian engañado en su juicio, y lanzó su última palabra descarnada y desoladora. *Verdaderamente yo desespero de la especie humana*.

Napoleon en Italia, fué el emperador gibelino evocado desde la Edad media por los poetas, artistas, filósofos, y políticos; todas las almas de estos grandes hombres se habian identificado en un sentimiento, todas las inteligencias elevadas acariciaban la restauración de la monarquía del universo. Y este mismo espíritu se reveló en el fondo del pensamiento de Napoleon, él fué el brazo de la Francia consagrado á realizar el ideal de la Italia. ¿No reflejaron su lucha con la Alemania, sus victorias de Wagram y Friedland, las venganzas del génio del Mediodía, contra la opresión de la Italia por los tudescos? Pero la Italia del siglo XIX, no alimentaba los sueños gibelinos de los siglos pasados, y aunque el imperio francés por el establecimiento de un reino en Italia despertó el sentimiento de la nacionalidad, no por eso la Francia alcanzó su reconocimiento, sucediendo lo contrario; el pueblo y la clase media se ligaron en un comun esfuerzo contra la dominación francesa. Inglaterra paseaba sus navíos por las costas, invocando con pompa de palabras la libertad é independencia y favoreció la promulgación del Código constitucional en Sicilia; la secta de los carbonarios escitada por los agentes secretos del Austria, luchó con ardor para destruir la influencia de la Francia; Milan mostró su ira contra el príncipe Eugenio su representante, y mató al ministro, acusado de amigo complaciente de Napoleon. El recuerdo de las insignificantes reformas planteadas en el siglo XVIII por Leopoldo en la Toscana, impulsó á los italianos á patrocinar la bandera del Austria, y sobre todo la de Inglaterra por cuyas promesas liberales fueron seducidos, pero al recordar el Austria su imperio, todas las esperanzas se desvanecieron, y el despotismo de cinco siglos renació con mas pujanza para oprimir á la crédula Italia. Su Constitución fué destruida en el Congreso de Viena, y volvió á caer en la antigua servidumbre humillada por el Austria y vendida por la Inglaterra. En el siglo XVII y XVIII el pueblo arrojó á nuestros padres así como los franceses de Nápoles y Génova, los nobles y la clase media no tomaron parte en la lucha, pero al aparecer la aurora de la regeneración del espíritu humano, al proclamar la revolución francesa los derechos del hombre, la clase media acogió estas ideas, y el pueblo las combatió con rudo encarnizamiento. Las revoluciones de 1820 en Nápoles y el Piemonte marcaron el progreso de que ya que el corazón del pueblo no palpita de entusiasmo por la libertad política, cuya bandera miró con glacial indiferencia ondear triunfante por breve tiempo; al menos no persiguió á los patriotas, ni se asoció vengativo á sus verdugos.

¿Qué enseñanzas tan elocuentes ofrece la historia de este pueblo fraccionado, dividido y mutilado por las preocupaciones, los intereses y las pasiones que oscurecían en su inteligencia la noción del bien, y ahogaban en su conciencia el sentimiento del deber y del derecho! ¿Cuántos siglos ha luchado la desventurada Italia para conquistar una sombra, un simulacro de libertad, cuando su espíritu estaba encadenado por la superstición y las idolatrías del pasado! Aspirando al dominio universal, apasionada de un cosmopolitismo que la hacia renunciar á la patria, á fundar su nacionalidad, siempre destrozada por las facciones, y ensangrentada por los fanatismos, buscando su existencia fuera de sí misma, en el Emperador ó en el Pontífice, en la tradición guelfa ó gibelina, exclava de sombras, el resultado inevitable de este cúmulo de errores y desastres era su abdicación, su dependencia del extranjero que saqueaba el Vaticano, destruía las obras maestras del arte, é inmolaba á los mas ilustres ciudadanos, que privados de patria, se fabricaban en su conciencia una patria moral, ó perseguían en sus quimeras la patria del universo para huir del águila imperial que se cernía en las cumbres de la Alemania y afilaba sus garras para devorar su presa, el cadáver de un pueblo tendido desde los Alpes hasta el mar de Sicilia.

Hemos expuesto al principio de este artículo, que pesaba una gran responsabilidad sobre el poder temporal de los papas, por el desconcierto y abyección de la Italia en los siglos cuyo rápido bosquejo hemos trazado. ¿Y cómo no ha de haber redundado en su daño y postración el ideal de servidumbre política concebido, que no era mas que la resurrección del mundo pagano? Alejandro III negoció la paz en nombre de la Italia victoriosa, proclamando *que el antiguo derecho del imperio, quedara sano y salvo*. Esto era sancionar y legitimar la opresión el que debia condenarla. Inocencio III declaró que Italia por un favor supremo tenia la primacía eterna del imperio, y estableció y consagró la primacía de la servidumbre.

Estos pontífices, fascinados por el recuerdo fantástico de un pasado que no podía rehacerse, alimentaron la ilusión vacía de sentido de la Italia enamorada de un fantasma, contribuyeron á apagar el espíritu nacional, porque alcanzando su imaginación con la esperanza quimérica del dominio universal, de la monarquía sobre toda la tierra, la distrajerón del patriótico pensamiento de fundar la independencia de la Italia. Y cuando algunos espíritus generosos hacían los mas grandes esfuerzos para emanciparla, y querían crear una Italia libre cimentada en la conciencia de su derecho, en su propia soberanía, los vicarios de Jesucristo abandonaban la causa del débil, y estrechaban los vínculos de su alianza con el imperio. ¿Como había de renacer la Italia y levantarse enérgica y poderosa si la faltaba el apoyo que hubiera podido engrandecerla, y santificar su triunfo á los ojos del mundo católico por la protección que debió encontrar siempre en los sucesores de S. Pedro? Así el italiano despojado del suelo natal, errante de ciudad en ciudad, cuando el mundo real destruía sus bellas ilusiones y lisonjeras esperanzas, creaba en su exaltada fantasía la patria ideal que no podía profanar el bárbaro, ni oprimir el extranjero, que flotaba sobre las miserias de las facciones, cielo puro y sereno que no empañaban los vapores de fétidas tiranías, donde brillaba el sol de la inteligencia, del entusiasmo y del alma, iluminando dilatados horizontes y risueñas perspectivas, patria sublime del arte, desde cuyas cimas luminosas derramaba torrentes de luz, armonía y colores el génio del Dante, y Miguel Angel, del Petrarca, y Rafael. La Italia muda expresó su dolor y su agonía en el Cristo de Miguel Angel, y en las vírgenes tiernas y suplicantes de Rafael. Cubierta de catedrales, palacios y estatuas, la escultura tradujo sus profundos pensamientos, y la exclava dominó al mundo, y la martirizó á la tierra asombrada de sus prodigios inmortales.

EUSEBIO ASQUERINO.

SOBRE EL QUIJOTE

Y SOBRE LAS DIFERENTES MANERAS DE COMENTARLE Y JUZGARLE.

Discurso leído por el Sr. D. Juan Valera, individuo de la real Academia española, en la junta pública que para solemnizar el aniversario de su fundación celebró dicho cuerpo literario, en cumplimiento del artículo XXVIII de sus estatutos el día 25 de setiembre de 1864.

Señores: Designado yo, algunos meses há, para leer en este año la disertación de costumbre en la junta pública con que esta real Academia solemniza el aniversario de su fundación, elegí desde luego un asunto, importante siempre, pero que en el día, mas que nunca, llama á sí la atención de todos los españoles amantes de las letras. Por desgracia, no pequeños cuidados, disgustos y enfermedades han impedido que yo le consagre el diligente esmero que fuera menester para salir en el airoso, porque son muchas las dificultades que ofrece, y no es la menor la de evitar quien le elija la nota de presumido y temerario.

Elegí, señores, el *Quijote* para materia ó argumento de mi discurso. Y como nadie podrá imaginar, por mala ó menguada opinión que tenga de mis alcances literarios, que yo había de contentarme con ir á segar ó espigar en mies ajena, y como, desde el segundo tercio del siglo XVIII han sido tantos los que sobre Cervantes y sus obras han escrito, acaso dé yo á sospechar que, ya que no los copie, escriba para tildarlos de que se equivocaron, para hacer la censura de sus opiniones y para poner la mia por cima de la de todos. Entendido así mi propósito, habría algún derecho para creerle nacido de altivez y petulancia y me predispondría mal con quienes me escuchan y con otras personas discretas, cuya benevolencia anhelo captarme.

Me veo, pues, en la precisión de pedir disculpa por haber elegido tan difícil asunto, llevado y enamorado de su atractivo poderoso, y de explicar además en qué forma voy á hablar de él. Porque siendo, como lo es, discutible, bien puedo decir, con los miramientos debidos, lo que se me alcanza, sin ofender ni vejar en lo mas mínimo á los que lo contrario pensaron y dijeron.

Acaso sean de ellos, y no mías, la discreción y la crítica atinada. Mas, aunque así sea, todavía no se me ha de negar que podrá ser útil lo que yo dijere, porque presentaré las cosas bajo otro aspecto y las vere á otra luz, sirviendo todo para cuando una inteligencia mas alta y mas clara venga á dirimir la contienda y á determinar la significación y la importancia del libro extraordinario que coloca á Miguel de Cervantes Saavedra entre los ingenios de primer orden.

Ha habido y hay aun, en tierras extranjeras y dentro de España misma, críticos adustos y poco sensibles á la belleza poética, que no estiman á Cervantes en lo que vale, y que mas ó menos encubiertamente le censuran y rebajan. Poca fuerza tienen sus ataques, y mil veces han sido ya rechazados. Tarea inútil sería reproducirlos aquí del todo y rechazarlos de nuevo. Importa, no obstante, hablar de algunos, aunque sea en resumen, porque sirven para aclarar la idea que sobre Cervantes y su obra inmortal debe tenerse, y porque han nacido, por espíritu de contradicción, de las destinadas alabanzas que á Cervantes se han prodigado.

Se han de tener en cuenta que en el último siglo se cifraba todo el valor de una obra literaria en el atildamiento, en la corrección exerpulosa, en la regularidad y simetría de las partes y en el primor de la estructura, subordinando la poesía á un fin extraño, á un propósito subalterno, á una lección moral, á la demostración de una tesis. Todo poema, cualesquiera que fuesen sus dimensiones, su forma y su género, venía á quedar reducido á un apólogo ó á una parábola. Considerado el *Quijote* de esta suerte, y de esta suerte elogiado, provocaba á la censura y se prestaba á ella. Pueriles y mezquinas eran en verdad las razones del detractor; pero no solían ser mucho mas valederas y firmes las de quien encomiaba.

Por dicha, con la exagerada admiración y séquito del pseudo clasicismo francés, no se cegaron nuestros literatos hasta negar todo valer á los autores españoles del siglo XVII, y si bien con Calderon, Lope, Moreto y casi todos los demás dramáticos fueron consecuentes, censurándolos y disimulando mal que los estimaban en poco, con Cervantes no lo

fueron, por donde, sin advertir méritos que realmente tiene, le atribuyeron otros que nunca tuvo, ni quiso, ni soñó tener en la vida.

El último extremo del delirio á que se llegó sobre este punto, en el siglo pasado, fue el de D. Blas Nasarre, quien, para mirarse á su salvo de las Comedias de Cervantes escritas contra todas las reglas, con las cuales, según el y los de su escuela, no se puede escribir una comedia sufrible, supuso que Cervantes había escrito mal las suyas adrede para burlarse de las otras. Del mismo modo refieren de Hermosilla sus detractores, que compuso varios romances bajos y vulgares, á fin de probar que no cabe el estilo sublime en dicha forma de poesía.

Por este orden, aunque no sea tan patente lo absurdo, son no pocas de las razones en que se fundaban muchos críticos del siglo pasado, y aun de principios del presente, para encomiar á Cervantes, conforme á los estrechos preceptos de la escuela que seguían.

Ensalzado Cervantes hasta las nubes en todas las naciones de Europa y singularmente en Inglaterra y Francia, ya miradas entonces, y no sin motivo, como al frente de la civilización del mundo, se avivó el fervor de nuestros literatos y no padieron menos de reconocer en el autor del *Quijote* á uno de los pocos seres privilegiados que, valiéndose de un neologismo expresivo y elegante, designamos hoy con el nombre de *génios*. La injusta crueldad con que las referidas naciones denigraban todo lo demás de España daba mayor precio y fuerza al panegírico de Cervantes, haciendo de él una escepcion rarísima, el Pindaro de esta Beocia. Como se negaba que hubiésemos tenido filósofos, sábios y grandes humanistas, y al mismo tiempo se afirmaba que Cervantes era un *génio*, muchos críticos españoles, que con harta humildad creían la primera afirmación, quisieron subsanarnos del daño deduciendo de la segunda que en Cervantes estaban comprendidas todas las ciencias, todas las humanidades y toda la filosofía. Por otra parte, la magia del *Quijote* concurría y conspiraba á que pasase su autor por un varón extraordinario, y yo creo que no hubo *clasicista* español de aquella época, y sea esto dicho para honra de todos, que, por mucho que se admirase de su Boileau, de su Corneille y de su Racine, no pudiese al manco de Lepanto por cima de estos tres escritores, sin hallarle igual, á no ser en Homero.

Tasado tan alto Cervantes, por fuerza tuvieron los críticos que dar razon de la tasa, fundándola en algo que se midiese por las reglas de su escuela y que cuadrase y se ajustase con toda exactitud al ideal de perfección que ellos del escritor habían formado. Hicieron, pues, de Cervantes un terrible erudito, un reverendo moralizador, un purista escrupuloso, un atildado hablador, un siervo de las reglas, y un idolo en suma adecuado á la religión que ellos profesaban y á quien pudiesen rendir culto y hasta adoración, sin abjurar de sus creencias ni pasar por apóstatas.

Contra este Cervantes desfigurado y disfrazado, contra este Cervantes, cuyo valer se ponía en aquello de que tal vez carece, se levantaron algunos críticos mas consecuentes ó mas sinceros en la misma escuela. Contra algunos encomiadores harto hiperbólicos que llaman á Cervantes, como Mor de Fuentes, *el ilustrador del género humano*, por fuerza había de levantarse la reaccion. Se comprende que Orfeo, Lino, Bumbo, Homero, Hesiodo, Valmiki ú otro gran poeta de la infancia de las sociedades y de la primera edad del mundo, pueda ser llamado así.

Toda la filosofía, toda la moral, toda la ciencia de entonces cabían en verso. El poeta era el hierofante de la humanidad. Pero en el siglo XVII, en el siglo de Newton, de Copérnico, de Descartes y de Leibnitz, despues que los eruditos habían resucitado toda la ciencia antigua, acrecentándola y mejorándola los sabios, cuando en España habíamos tenido profundos teólogos, publicistas, filósofos y juriscónsultos, y había llegado el pueblo á un grado eminente de civilización propia y de castiza cultura, llamar á Cervantes *el ilustrador del género humano* porque escribió un admirable libro de entretenimiento, es una hipérbola que raya en lo monstruoso. Esta hipérbola y la manía subsiguiente de ver en Cervantes un sutilísimo psicólogo, un refinado político, y hasta un médico consumado, escusa la proligidad severa con que le censuran algunos, y Clemencin entre ellos. Odioso é impertinente me parecería el comentario de Clemencin, á no ser por las consideraciones apuntadas.

Por cierto que el prolijo comentarador, con su buen juicio, con su amor á la gloria de la patria, y con su facultad crítica, perspicaz y sensible á la hermosura, no pudo menos de pasmarse y enamorarse de la del *Quijote*; pero le despezaba, como las Bacantes á Orfeo. Las incorrecciones y distracciones, las faltas de gramática, los barbarismos, las citas equivocadas, fruto de una lectura vaga y somera, todo esto sacado despiadadamente á la vergüenza por Clemencin forma la mayor parte del comentario.

Pero prescindiendo de la manera que tuvieron los clasicistas de estimar el *Quijote*; y colocándose en un punto mas elevado, se rechaza en seguida la crítica del erudito Clemencin por harto minuciosa. Es lo mismo que ponerse á considerar la Venus de Milo con un vidrio de aumento, deplorando las asperezas y sinuosidades del mármol, y prefiriendo el barniz, la lisura y el pulimento de una muñequita de porcelana.

Aun dentro del espíritu analítico y gramatical que presidia é inspiraba el comentario de Clemencin, y sin elevarse á mas altas esferas, tiene contestación de no pocas de sus censuras al *Quijote*.

El que Cervantes llamase laberinto de Perseo al laberinto de Teseo, y Bootes á uno de los caballos del sol, y el que citase por Virgilio un verso de Horacio ó por de Horacio un verso de Virgilio, son errores que no importan de modo alguno en un libro donde no se trata de enseñar mitología ni literatura latina. Cervantes además dejaba correr libremente la pluma, escribía obras de imaginación y no disertaciones académicas, y no había su fantasía de abatir el vuelo, ni él había de pararse en lo mejor de su entusiasmo para consultar sus autores, si los tenía, y versi la cita iba ó no equivocada.

Sobre las faltas de gramática de Cervantes anda tambien Clemencin bastante sobrado en la censura é injusto á veces. Las concordancias, por ejemplo, del verbo en singular y el nominativo en plural, ó al contrario, esto es, la falta de concordancia, no es defecto de Cervantes solo, sino de todos nuestros autores, desde los orígenes de la lengua castellana hasta el día, como lo prueba Irisarri en sus *cuestiones filológicas* con textos copiosos. No es esta falta, por lo tanto, sino modo de ser elegancia, ó libertad de nuestro idioma.

Clemencin exige á menudo de Cervantes una exactitud tal en los términos, una precisión tan rigorosa y una dialéctica tan severa que nunca ó rara vez fueron prendas de los poetas inspirados, sino de los filósofos de estilo frio y erizado de fórmulas y de los rectores y gramáticos mas acompañados y secos. Por otra parte, la lengua castellana y su

gramática no estaban entonces tan fijas y sujetas á preceptos como en el día. No negaré yo, sin embargo, que la censura de Clemencin es útil para aprender á escribir bien y para llegar á conocer y á evitar los defectos; pero en cuanto á rebajar el mérito de Cervantes tiene escasisimo valor.

Aun dentro de la escuela clásico-francesa, cuyas prescripciones se siguieron en España, aunque exageradas y torcidas, como en Francia misma se torcieron y se exageraron en el siglo XVIII, la corrección es una de las prendas de que menos cuenta se hace para evaluar los escritores. Los buenos críticos franceses del siglo de Luis XIV, y el príncipe de ellos sobre todo, el famoso Boileau, creían, como el ministro de la gran Zenobia, que las faltas son propias de los grandes ingenios, y los que no las tienen son los ingenios rastroeros y vulgares, los cuales no se aventuran, ni se remontan, ni se distraen, y caminan siempre por camino trillado, llanisimo y seguro, atendiendo con suma precaución á menudencia de estilo de que prescindie, ó de que se olvida un ingenio grande. Porque Homero, añade el maestro de Porfirio, traducido, comentado y aplaudido por Boileau, incurrió en muchos defectos, y Apolonio de Rodas no tiene ninguno, y Arquilocho carecia de orden y de concierto, y Eratóstenes no, y Pindaro era incorrecto, y Bachelides no lo era, y Ion de Chio componia tragedias infinitamente mas conformes á las reglas y mas limadas y primorosas que las de Sófocles. Pero á pesar del atildamiento y pulcritud de Apolonio, de Ion, de Bachelides y de Eratóstenes, y de que jamás cayeron, ni tropezaron siquiera, y de que siempre escribían con suma elegancia y agrado, los otros autores que cité antes son mil veces mejores, con todos sus tropiezos, faltas, extravagancias y caídas. Y este juicio, que dió el ministro de la gran Zenobia, estaba ya, á pesar de los Zóilos confirmado por siglos de adoración; y sigue aun firme á pesar de Voltaire y de Perrault y de otros críticos consecuentes á la doctrina de *bon sens* y de la pulcritud meticulosa.

Otra clase de censuras de Clemencin, poco atinadas á menudo, suele fundarse en que entiendo el texto muy á la letra y no desentraña la ironía. Así es que, tomándole seria y rectamente, toma tambien ocasion de censurar con una inocencia que viene á hacerse chistosa. Por ejemplo, se dice en el *Quijote* que los milagros de Mahoma son una patraña, y que de haber tomado Sancho una honrada determinación saca el autor de la historia que debió de ser bien nacido y por lo menos cristiano viejo; todo lo cual aflige y apura en extremo á Clemencin, y le dan á entender que Cervantes incurre en una impropiedad imperdonable, ya que presupone que la historia de D. Quijote está escrita por un mahometano, el cual ni debía dudar de los milagros de su profeta, ni creer que se necesitase ser cristiano viejo para ser honrado. Esta observación crítica de Clemencin se parece, con perdon sea dicho, á la que hace Sancho Panza al oír al diablo-correo jurar en Dios y en mi conciencia. «Sin duda, dijo Sancho, que este demonio debe ser hombre de bien y buen cristiano, porque, á no serlo, no jurara en Dios y en mi conciencia. Ahora tengo para mí que aun en el mismo infierno debe haber buena gente.»

La severidad de Clemencin en la exactitud de las citas le lleva tambien muy lejos. Así, v. gr., cuando prueba que no fué Madáxima, sino Grasinda, la que eligió al maestro Elisabat por confidente y consueño, y tuvo con él ciertos tratos y familiaridades que dieron ocasion al vulgo maldiciente para que dijera lo que dijo, casi vé el lector á Clemencin trabar, por amor á la erudición, una tan graciosa pendencia con Cardenio como la que sostuvo D. Quijote, á fuer de legitimo caballero andante, defensor de la honestidad y buen nombre de las reinas y damas principales.

Otra clase de comentarios que lleva Clemencin al extremo es la de ver á cada paso en el *Quijote* remedos, imitaciones ó parodias de los libros de caballerías. Imitarlos y parodiarlos era, sin duda, el propósito de Cervantes; mas no tan asido y sujeto á ellos que apenas hay, según Clemencin, no se diga ya aventura, pero ni vulgar incidente, por insignificante que nos parezca, que no caiga adrede en el *Quijote* á fin de remedar, parodiar ó recordar otro caso ó varios casos semejantes de uno ó mas libros de caballerías. En esto luce Clemencin su extraordinaria erudición en todo y singularmente en dichos libros, y prueba su diligencia suma en compulsarlos; pero si á veces nos convence, mas amenudo no nos convence de que haya habido imitación.

Así, por ejemplo, Sancho comienza á llorar cuando la aventura de los batanes teniendo perder á su señor y de miedo de quedarse solo. Para un profano nada hay mas natural que el llorar de Sancho. No hay para qué imaginar imitación; mas Clemencin cita en seguida, para hallarla y demostrarla, todos los escuderos; enanos, duenas, doncellas y gigantes que comenzaron á llorar en caso parecido. D. Quijote ata su caballo á un árbol. Cualquiera cree que una acción tan comun y tan sin malicia no há menester comentario. Clemencin, no obstante, le pone, y nos descubre que D. Quijote imitó en esta ocasion á este, á aquel y á estotro caballero, que ataron tambien sus caballos á sendos árboles, como si cuando cualquiera se apea no hiciese por lo general la misma cosa. Por el contrario, D. Quijote no ata su caballo á árbol alguno, sino que le deja libre pastando. Clemencin en seguida amon-tona citas de los infinitos caballeros que hicieron lo propio, como si fuera peculiar y privativo de los libros de caballerías y acción extraordinaria, digna de ser comentada, el dejar sueltos los caballos ó las acemilas para que coman la yerba ó estén á prado, como dicen y suelen hacer con ellos los arrieros.

En estos casos comunes y ordinarios de la vida no sé con qué fin se ha de buscar imitación, ni siquiera coincidencia. Inito ó coincido con todo el género humano cuando me acuesto para dormir, cuando como ó cuando duermo, si bien en realidad á nadie imito ni con nadie coincido, sino que sigo mi natural condicion, lo mismo que las demás criaturas.

No es esto afirmar que Cervantes no imite ó no parodie en muchas ocasiones. Ya he dicho que no era otro su propósito. El *Quijote*, en el sentido mas noble y mas alto, es sin duda una parodia de los libros de caballerías; pero esta parodia no lo es solo en el sentido mas alto y mas noble, sino que vá hecha con amplia libertad, y no ciñéndose ya á este lance, ya al otro de los libros parodiados, sino al espíritu superior que los anima todos. Si algun libro especial sigue Cervantes mas que otros, es el de *Amadis de Gaula*, por ser el mejor, único en su arte y como arquetipo de todos ellos.

Sigue tambien é imita á Ariosto en el *Orlando*, cuya inspiración, ó mejor dicho, cuya propension es semejante á la suya, aunque en otro grado y por diverso estilo.

Por lo demás, Cervantes es tan sincero en todo, que cuando imita ó remeda, casi siempre lo declara, como en la discordia que hubo en la venta, la cual, según el mismo Don Quijote, era un perfecto trasunto de la del campo de Agramante, y como en la penitencia que hizo D. Quijote en

Sierra-Morena, imitada de la de Beltenebrós en la Peña-pobre. Y al contrario, Cervantes se escusa á menudo chistosamente, y en realidad se alaba, de inventar lances, encantamientos y aventuras jamás imaginados ó soñados en libro alguno de caballerías, suponiendo que como D. Quijote era caballero novísimo, que resucitaba la antigua institución, no solo hacia retoñar lo atañadero y perteneciente á ella, sino que inventaba nuevos modos de encantar, y usos y costumbres peregrinos.

Me parece que, á fin de entender en qué sentido sostengo que el *Quijote* es una parodia, conviene hacerse cargo de que la parodia no se hace por lo común sino de escritos ó acciones que en cierto modo infunden al parodiador un amor y un entusiasmo espontáneos, vehementes, impremeditados y como instintivos, á los cuales, ó bien la reflexión fría niega su asentimiento, ó bien la parte escéptica de nuestro ser se opone.

El objeto de la parodia, si el parodiador es un verdadero poeta, y tal era Cervantes, aparece siempre á sus ojos cual un bello ideal que enamora el alma y arrebató el entendimiento; pero que no responde, ó por anacrónico, ó por ilógico, á la realidad del mundo, ora en absoluto, ora solo en un tiempo dado. El ingenio de los españoles no se inclina á la burla ligera como el de los franceses, pero se inclina más á esta parodia profunda. La reacción del escepticismo y del frío y prosaico sentido vulgar es más violenta en nosotros, por lo mismo que es en nosotros más violento el amor y la fe más viva, y el entusiasmo más permanente y fervoroso. En ningún pueblo echó tan hondas raíces como en el español el espíritu caballeresco de la Edad media; en ningún pecho más que en el de Cervantes se infundió y ardió ese espíritu con mas poderosa llama: nadie tampoco se burló de él mas desapiadadamente.

Cervantes parodió en su *Quijote* el espíritu caballeresco, pero confirmándole antes que negándole. No fué esta su intención, pero fué su inspiración inconsciente, la esencia y el ser de su ingenio; de lo cual no se daba cuenta, por ser el poco crítico y por vivir en una edad y en una nación donde la crítica literaria y la reflexión sobre estos puntos, si existía, era superficial ó extraviada. Epoca aquella de impremeditada inspiración, el único intento claro y determinado que Cervantes tuvo fué censurar los libros de caballerías. Melchior Cano, Luis Vives, Alejo de Venegas, fray Luis de Leon, Malon de Chalde y otros, los habían ya censurado seriamente. Cervantes quiso acabar con ellos por medio de la burla, y vino á lograrlo. No llevaba Cervantes otro fin, y no se comprende cómo algunos admiradores suyos lo desconocían suponiendo propósitos contrarios en el *Quijote*. En mil pasajes de esta obra inmortal se declara sin la menor ironía, sino franca y abiertamente, que se trata de desterrar los libros de caballerías y de anatematizar su lectura. No debe, pues, dudarse de esto. Se dirá, si, que yo pongo una contradicción radical entre el intento premeditado del poeta y su inspiración ó instinto semi-divino. A esto respondo que la contradicción es solo aparente. Para hacerlo ver explicaré por estilo conciso y como cifra lo que entiendo por literatura caballeresca.

Es condición del alma humana no contentarse con lo presente; y como la aspiración con dificultad finge una esperanza adecuada á ella, los hombres suelen siempre flirir en lo pasado y no en lo porvenir, lo sumo de la hermosura y de la perfección que conciben. Para levantar sobre cimientos sólidos el alcázar de nuestras ilusiones, y la meta ó término de nuestro deseo, conviene, si ha de ser en lo porvenir, apearse á lo sobrenatural, ir mas allá de este mundo sensible en alas de la fe religiosa. En este mundo, con solo la imaginación, y no sostenidos por la fe, jamás hemos llegado á fantasear, soñar ó columbrar otra vida mejor en lo venidero hasta una época muy reciente, de donde ha nacido una filosofía de la historia optimista y alegre: la doctrina del progreso. Pero antes, y aun hoy para muchos hombres, la edad de oro se pone en lo pasado; y si en lo porvenir se esperó alguna vez ó se espera aun, es por milagro, y como una purificación, como una vuelta, como el renacimiento de un período histórico ya trascorrido. Las naciones ó las razas que tienen una grande y gloriosa vida, ó por la acción ó por el pensamiento, y que vienen á decaer, á perder la fuerza política que las unía, y á dejar de vivir de vida propia, son casi siempre las que crean un ideal en que luego el resto de la humanidad se complace. Este ideal aparece en lo pasado en el período de mayor esplendor de aquella raza, ó se columbra en lo porvenir, merced á una renovación milagrosa y divina del mismo período.

El ideal de la Edad media y toda su poesía de entonces se pueden representar en estas dos direcciones, si bien no convergen en el punto de partida. La religiosa y mística está fundada en el cristianismo; la mundana y caballeresca toma para manifestarse en su mas alto grado de perfección, la historia tradicional ó legendaria de una de las razas poderosas y decaídas de que he hablado: la raza céltica. El cielo del rey Arturo y los caballeros de la Tabla Redonda es la creación primordial y mas pura del mundo caballeresco. Todas las excelencias que no existían y cuyo logro se anhelaba, se pusieron allí.

Los cantares de los antiguos bardos bretones fueron trasfigurados por el cristianismo y magnificados con todo ensueño y con toda aspiración á mejor vida. Esta poesía popular pasó de la lengua propia á la lengua latina, y ya en esta lengua universal entre los letrados, recorrió toda la Europa y llegó á divulgarse. Lanzarote del Lago, Merlin, Ginebra, Bibiana, D. Tristan de Leonis y la reina Iseo, con sus amores, encantamientos, profecías y hazañas, fueron cantados en todas partes, y en Alemania, en Italia y en España se atrevieron á competir con los héroes nacionales y tal vez á eclipsarlos.

Al mismo tiempo no se borraban de la memoria de los hombres los recuerdos vivos y la admiración entusiasta de la gran civilización helénica. La duración, aunque decaída, del imperio de Constantinopla y el frecuente trato que conservaron los griegos, á pesar del cisma, con la Europa occidental, merced á las cruzadas y al comercio marítimo de venecianos, pisanos y genoveses, contribuyeron á conservar dichos recuerdos. En ellos puso también la Edad media el ideal de la caballería y la guerra troyana y las conquistas de Alejandro se puede decir, á pesar del anacronismo, que formaron otro cielo, el cual se extendió y divulgó no menos que las hazañas de los caballeros de la Tabla Redonda. Si Merlin fué el príncipe de la magia, Aristóteles y Hector, Aquiles y Alejandro se convirtieron en maravillosos andantes. El libro falso Calistenes y tal vez algun otro poema ó crónica griega sobre las conquistas del Macedon dieron origen en todas las lenguas de Europa, y en algunas de Asia, á sendos poemas de Alejandro, entre los cuales el que escribió en castellano Lorenzo de Segura fué de los últimos en el órden cronológico.

En fin, la grandeza de la antigua Roma, que habia dado

sus leyes, su civilización y su idioma á las naciones occidentales de nuestro continente, tampoco podia olvidarse. El sacro romano imperio era el espectro, la sombra de aquella muerta grandeza, y el poder del Santo Padre una mas alta manifestación de la providencial preponderancia de Roma, en lo antiguo por medio de las armas, entonces de un modo espiritual. Para ingerir esta grandeza en los cantos épicos populares no se retrocedió con todo hasta Augusto ó hasta Constantino. El extraordinario renovador del imperio, santificado por el cristianismo, y su reinado y época, fué y fueron el centro y el momento de otro cielo no menos admirable. Sin duda que algunos personajes de la antigua Roma, y en particular á Virgilio, los trafiguró también la Edad media y los pintó á su modo; pero el centro de la epopeya romano-imperial fué Carlo-Magno. Aquel cielo, mas fecundo que los dos anteriores, mas significativo y mas rico, se llamó carlovingio; y, como los dos anteriores, no fué solo nacional, sino que tomó carta de naturaleza en todos los países de Europa.

Al lado de estos tres siglos, por decirlo así, cosmopolitas, se levantaron las rudas epopeyas meramente nacionales.

La abundancia de lo fantástico, de lo sobrenatural y de lo misterioso con que los poemas caballerescos solian estar adornados se componia de una infinidad de elementos diferentes, fundidos en uno por la maravillosa fuerza de cohesión de la fantasía popular en aquellos siglos, cuando la reflexión no cortaba el vuelo de la fantasía, y cuando, por lo mismo que las nacionalidades no estaban tan marcadas y distintas como en el día, mas facilmente se dejaban influir unas por otras. El cristianismo prestaba su espíritu y daba ser á muchas leyendas, como, por ejemplo, á la del Santo Grial; pero todas las religiones de los paganos, así del Norte de Europa como de la antigüedad clásica, como de la India y de la Persia, transmitidas por los árabes, concurrían con sus maravillosas visiones á realizar aquellas epopeyas espontáneas. Los sentimientos de pundonor, de lealtad y de amor fiel y rendido á una dama eran el eje sobre que giraba aquel mundo fantástico.

Mas habia algo que propendia á quebrantar este eje, disipando como vana sombra ó haciendo que todo aquel mundo fantástico se perdiese en el vacío. Este defecto era la carencia de finalidad, lo mezquino ó lo vacío del fin, comparado con lo colosal de los medios; consecuencia legítima del caos de las naciones en aquella edad y de su falta de intención práctica para la vida colectiva del género humano. Toda fuerza trascendental, toda aspiración humanitaria estaba entonces en la religión, y se proponia un fin ultramundano. Así es que no tenia la literatura profana un norte, un término; y no solo por la rudeza de las lenguas que entonces se formaban, sino también por la anarquía del pensamiento, reflejo de la anarquía social y política, no pudo crearse un gran poema caballeresco. El gran poema de la Edad media tuvo que ser religioso, y le realizó Dante. No pudo haber un gran poema profano de interés nacional, porque las nacionalidades, ó no se habían formado aún, ó no se habían comprendido ni tenian conciencia de sí.

Hubo, sin embargo, un pueblo donde se manifiesta antes, y con toda su fuerza, la conciencia de la vida real colectiva; donde el continuo batallar contra infieles, disputándose el terreno palmo á palmo, identifica el amor de la religión con el de la patria; la unidad de creencias con la unidad nacional; donde el sol brillante del Mediodía, junto con el afán de guardar la pureza de la fe, disipa todas las visiones heterodoxas de la fantasía popular de la Edad media, hadas, encantadores y vestigios; y donde la dureza de la vida y la actividad guerrera no dan vagar ni reposo para fingir sentimientos quinta-esenciados y metafísicas amatorias. Este pueblo es el español, y en las primeras, indígenas y originales manifestaciones de su espíritu poético, hay una sobriedad tan rara de lo sobrenatural y fantástico, tal solidez, tanta precisión y firmeza en las figuras y en los caracteres, tan poca exageración y ninguna extravagancia en los amores, y una rectitud tan sana en las demas pasiones y afectos, que forman del todo una poesía naciente, caballeresca también, pero que se opone á la fantástica, libertina y afectada poesía caballeresca de otros países.

Sus héroes, sin dejar de ser extraordinarios ó ideales, tienen por raíz exacta la verdad. Hay en ellos algo de macizo, de verdaderamente humano, de real, que no hay en los héroes de las leyendas del resto de Europa. Salvo la ventaja que daba á nuestros poemas primitivos el estar iluminados por la idea cristiana, y salvo la desventaja de estar escritos en una lengua rudísima, sus héroes se parecen á los de Homero por lo reales, por lo determinados y por lo individualizados que están. No se ven envueltos en aquel nimbo misterioso, en aquella vaguedad de los héroes de la Tabla Redonda: todos van á un fin, todos llevan un propósito fijo; no es vano el término de sus proezas, sino que es el triunfo de la civilización católica y de la patria.

Atendidas las observaciones que acabo de hacer, se comprende el entusiasmo de Southey por el poema del Cid, al cual nada haya comparable en todas las literaturas del mundo mas que la *Iliada*. Hegel, que es mas alta autoridad que Southey, conviene esencialmente en lo propio, si bien son los romances, y no el poema, los que compara á la *Iliada*, y los que pone por cima del poema nacional de Alemania los *Nibelungen* y de todos los demás poemas de la Edad media. Las razones que da Hegel son en sustancia las que ya se han dado; la mayor verdad del poema del Cid. El héroe y cuantos le rodean tienen mas ser real, mas verdad humana; se proponen un fin útil; obran con juicio y concierto; son como Hector y Aquiles, no como Merlin ó Lanzarote. El Cid legendario no es figura arrancada de la historia y tras-tocada por la fantasía; es una figura histórica que la fantasía popular ha ensalzado, sin borrar su individualidad y sin destruir sus proporciones y forma efectiva.

Poco importa que el metro y la estructura del poema del Cid estén imitados de las canciones de gestas. El espíritu es puro, original y castizo en toda la extensión de la palabra. Pero esta poesía pura, original y castiza, hubo de ceder pronto el campo á la imitación de la literatura extranjera. Los trovadores provenzales infundieron en la poesía lírica de España sus discretos, su metafísica de amor, su escolasticismo cortés y su *sensibleria* ergotista. Y las historias del rey Arturo y de Carlo Magno, y las hadas, y los gigantes, y toda aquella profusión de prodigios supersticiosos, y las doncellas belicosas, trashumantes y andariegas, y los magos y adivinos con sus profecías y encantamientos, todo vino á infiltrarse en nuestros cantos épicos populares.

En el género lírico fué harto perjudicial esta influencia, porque hizo nacer la poesía pedantesca, afectada y fria de los cancioneros. En el género épico no fué tan grave el daño en un principio. Aquellas leyendas peregrinas tenían gran mérito y significación. Eran la historia *mythica*, el origen ideal de lo mas hermoso y perfecto que en la Edad media

pudo soñarse. Pero el ingenio de los españoles no se contentó con reproducir bajo otra forma la belleza de aquellas fábulas, y ya con atraso, respecto al movimiento general del mundo, se propuso separarlas. De aquí nacieron los libros de caballerías, género de literatura falso y anacrónico hasta lo sumo. Lanzarote, Don Tristan de Leonis y los Doce Pares, aunque no hubiesen tenido fundamento histórico, le tenían tradicional, habían vivido, durante siglos, en la creencia del pueblo, si no habían sido creados por él. Pero en España, sin apoyarnos ni en la tradición ni en la historia, sino lanzándonos atrevidamente en la región de los sueños, estragamos de nuestra propia fantasía una multitud de héroes disparatados y quiméricos, entre los cuales descuellan los Amadises y los Palmerines y forman dos familias dilatadísimas. El estilo afectado y conceptuoso de estos libros está conforme con el absurdo de cuanto en ellos se refiere. Era una literatura falsa, sin razon de ser y fuera de sazón.

Ya las naciones de Europa habían llegado á su virilidad; ya era conocida su alta misión de civilizar el mundo. Para este fin, la Providencia, valiéndose de portugueses y españoles, habia abierto los nuevos caminos del extremo Oriente, y habia dado paso, por las nunca surcadas olas del Atlántico, á nuevos mundos ingentes é inesplorados. Las verdaderas hazañas, las increíbles aventuras, las atrevidas empresas y las inauditas peregrinaciones de los modernos aventureros debían eclipsar todas las altas caballerías de los siglos pasados, cuya falta de finalidad no podia menos de hacerlas objeto de burla. Era menester que cesase todo aquel vano estruendo, aquella agitación inútil, aquel mal gastado brio y aquella desperdiciada heroicidad.

*Cesse tudo o que a Musa antiqua canta,
Quo outra calor mais alto se alevanta.*

Casi un siglo antes de que en España se escribiera el *Quijote*, en Italia, país entonces á la cabeza de la civilización, floreció un poeta, cuyo claro entendimiento y cuyos estudios y perspicacia crítica le dieron á conocer una verdad hoy evidente, á saber: que, como dice Juan Bautista Pigna, contemporáneo de dicho poeta y autor de una vida suya, *piú vero épico esser non si possa*: esto es, que, en la edad reflexiva del mundo y en el seno de una civilización tan complicada, no es posible escribir con seriedad una verdadera y buena epopeya heroica.

Las ciencias, las artes, la filosofía, las miras é intereses de los hombres y sus diversos afanes, no se cifran ya y se resumen en un libro en verso, como en las edades primitivas. No es dable un poema que tenga la significación del *Ramayana*, del *Mahabharata*, de la *Iliada*, ó siquiera de la *Éneida*. El mundo y el poeta, con una superior comprensión de las cosas divinas y humanas, encontraban ya pueriles y sin propósito las leyendas, los cantos y los romances en que la Edad media se habia complacido. Sin embargo, era lástima que aquellas fábulas quedasen sin una forma tan hermosa como merecían, y esparcidas en muchas composiciones aisladas y rudas, de carácter mas ó menos popular. Todas ellas, ó la mayor parte, aunque no se prestaban á ser tratadas seriamente, podían formar un artificioso conjunto, un juego maravilloso del ingenio, donde sin destruir sus bellezas, antes mejorándolas por la forma y por cierta unidad, estuviesen templadas y como suavizadas por una alegre y finísima ironía.

Tal fué el intento de Messer Ludovico Ariosto. Para realizarlo, no contento con seguir las huellas de Boyardo y estudiar las fábulas caballerescas que circulaban en Italia, dicen que se puso á aprender las lenguas francesa y española, en que muchas de estas ficciones muy hábilmente se habian escrito, y tomando de aquí y de allí, por el arte con que las abejas hacen la cera y la miel, que no solo son dulces y útiles, sino duraderas, compuso el *Orlando*, donde está en hermoso compendio *tutta la romanzzeria*, como en el panel el jugo, el almibar y el aroma de las mas generosas flores. No quiso componer una epopeya; no quiso incurrir en este anacronismo. Menos aun quiso escribir un libro de caballerías. Lo que compuso fué el testamento de las leyendas de la Edad media. Messer Ludovico Ariosto quiso cerrar y cerró dignamente el ciclo Carlovingio, agrupando en torno mil otras fábulas y tradiciones, en una obra de carácter singular, donde no acierta el lector á decidir si el poeta canta alguna vez á sus héroes ó si se rie de ellos siempre.

Después del *Orlando* siguieron, con todo, componiéndose poemas y novelas caballerescas. Por el estilo irónico ha llegado esta afición hasta nuestros días, dándonos de ello una linda muestra Wieland en su *Oberon*. Con toda formalidad, en Portugal, en Italia y en España se escribieron cada vez mas desatinados. Los linajes de Perion y de Primaleon no se extinguían y nos daban los Polendos, Florendos, Lisuartes y Esferamundis. Dos ó tres años antes de aparecer la primera parte del *Quijote*, habia aparecido D. Pólisini de Beocia.

(Se continuará.)

JUAN VALERA.

SEGUNDA CIRCULAR DEL PERU EN LA CUESTION CON ESPAÑA.

Ministerio de Relaciones extérieures.—Lima 23 de agosto de 1864.—Circular al cuerpo diplomático del Perú en el extranjero.

Los periódicos de Europa y América han publicado una circular que el señor ministro de Estado de S. M. C. dirigió con fecha 24 de junio á los representantes de España en el exterior. Como ese documento no contiene mas que la reproducción de las ideas emitidas por el Sr. Pacheco ante el Senado español el 2 del mismo mes, parecería hasta cierto punto superfluo é inoficioso insistir sobre una cuestión que ha sido ya expuesta en su verdadero punto de vista en mis circulares de 15 y 17 del corriente. Sin embargo, el gobierno peruano ha creído conveniente rectificar ciertos hechos, consignar algunas observaciones y llamar la atención de V. S. hácia un incidente de que el Sr. Pacheco no hace mención en su circular, pero que con gran sorpresa del gobierno peruano ha sido ya revelado al público.

Principia el Sr. Pacheco por hablar con sobrada inexactitud de los sucesos de Talambo, y, no obstante de exponerlos con marcada imparcialidad, confiesa que de allí no resulta un cargo directo contra el gobierno del Perú, por mas que sea, en concepto del señor ministro de Estado, escasa recomendación para gobierno alguno, el que en los países que rigen se cometen atentados semejantes. Al Perú le basta que de los sucesos de Talambo no resulte ningun cargo directo contra el gobierno peruano, y le basta que el gobierno español lo reconozca, como lo ha hecho, de una manera tan explícita, porque esta es la censura mas fuerte que pudiera

hacerse por el mismo gobierno español de la injusticia de sus pretensiones en cuanto se refiere á esos sucesos. El gobierno español, cediendo, á pesar suyo, á la fuerza irresistible de la verdad, ha echado por tierra el principal y primitivo fundamento de los atentados perpetrados por sus agentes en el Perú. El triunfo del Perú no puede ciertamente ser mas completo.

Mas, el Sr. Pacheco parece insinuar la idea de que existe un cargo indirecto contra el gobierno peruano por causa de esos mismos sucesos de Talambo; pues no de otro modo debe entenderse la frase en que manifiesta que es escasa recomendación para un gobierno el que en el país que rige se cometan atentados semejantes. No teme el gobierno peruano asumir la responsabilidad de ese cargo indirecto, porque un cargo idéntico puede hacerse á todos los gobiernos del mundo sin excluir al español, ya que en todas las regiones del globo se realizan hechos tanto mas graves que el de Talambo. Pero el gobierno peruano rechaza la consecuencia que de allí ha querido deducirse, exhibiéndolo como poco celoso en el cumplimiento de sus deberes para investigar la realidad del delito y aplicar el castigo á sus autores. Tal aserción no pasa de la esfera de una suposición infundada, y aunque el Sr. Pacheco invoque en apoyo de ella la opinión pública, así en el Perú como en España, ni esto tampoco es exacto, ni es admisible el fundamento en materias de tanta gravedad, cuya decision depende, no del concepto público, sino de los hechos.

Si el envío de un representante de España al Perú no tenía mas objeto que obtener del gobierno peruano que empesase cuanto acción le permitiera las leyes, á fin de que se hiciese justicia y se castigase á los reos del odioso asesinato, el gobierno peruano jamás se habría negado á acceder á semejante solicitud, aun en el caso de no haberse iniciado procedimiento alguno para esclarecer el crimen y castigarlo; pero el agente español pudo convencerse desde su llegada al Perú de que su misión era inoficiosa, puesto que los sucesos de Talambo eran ya objeto de un juicio, iniciado de oficio, sin que en él hubiese intervenido querrela de parte agravada que tuviese derecho para quejarse de denegación, de justicia ó de retardo en su administración. Era, pues, necesario aguardar á que el juicio terminase, y si entonces el gobierno español se creía con derecho para hacer reclamaciones, el gobierno del Perú no se habría escusado de satisfacer á ellas, si eran justas y legales. De ese límite no era posible pasar, y ni la nación ni el gobierno del Perú habrían tolerado, como no tolerarían en igual caso la nación ni el gobierno de España, que el representante de un soberano extranjero tuviese intervención directa en un asunto de la incumbencia exclusiva de los tribunales nacionales.

El Sr. Pacheco pasa muy de ligero sobre lo acontecido con el Sr. Salazar en Lima. Indica que el gobierno del Perú no tuvo por oportuno recibir al comisario, que d'instó su nombre y le dijo que lo recibiría como agente confidencial. Sin fijarme en la exactitud del primer hecho, solo manifestaré cuán sensible es que el Sr. Pacheco no haya expresado claramente que las observaciones hechas al nombre de comisario fueron consignadas en una nota del ministro de Relaciones exteriores del Perú, y que esa nota merecía una contestación siquiera por cortesía, aun cuando á juicio del señor Salazar fuese poco conforme con los usos diplomáticos. Ni el Sr. Pacheco ni nadie podrá estimar como contestación la carta con que el Sr. Salazar acompañó el *Memorandum* que tan intempestivamente y de una manera tan insolita lanzó doce días después de recibir la nota y en los momentos de embarcarse en la *Coadonoga*.

Llama seriamente la atención que el Sr. Pacheco no deduzca ninguna consecuencia formal del hecho de haberse discutido el nombre de comisario. En verdad que no era posible hacer por ello un cargo directo ni indirecto contra el gobierno peruano, pues para que la discusión condujera á un rompimiento, es necesario que esté agotada y que no hayan podido enmendarse las partes que discuten. Luego, si ni los sucesos de Talambo, ni la discusión del título de comisario daban lugar á formular cargo alguno contra el Perú, el atentado del 14 de abril carecía, no solo de causa, sino hasta de pretexto.

Siguiendo las ideas emitidas en su discurso, el Sr. Pacheco reitera la declaración de que la España considera al Perú como un Estado libre é independiente, y de que jamás ha pretendido apoderarse de ninguna parte de su territorio; y desaprueba una vez mas y resueltamente el principio de reivindicación invocado por los agentes españoles, agregando que estos no tenían autorización para ocupar las islas. Ya he hecho notar á V. S. la inconsecuencia del gobierno español que, reprobando lo hecho por sus agentes, acepta, sin embargo, el mismo hecho, y no solamente lo mantiene, sino que revela su propósito de aumentar los elementos que aseguran su perdurabilidad.

El Sr. Pacheco cree encontrar la razón de tan sorprendente proceder en un suceso aun mas inesperado que la repulsa del agente español. Habla de lo ocurrido en el viaje del Sr. Salazar desde el Perú hasta Colon, y se refiere á un despacho dirigido por éste á S. E. el ministro de Estado. V. S. habrá leído ya ese extraño documento en los papeles públicos. Si el Sr. Pacheco se abstiene de hacer la calificación del suceso, yo me abstengo tambien de hacer la del despacho del Sr. Salazar. Su lectura no inspiraría ninguna reflexión seria si al concluirse no se recordase que tal documento sirve de base para sentar los mas extraños principios de derecho internacional, formular monstruosas pretensiones, cohonestar y sancionar *ex post facto* un atentado marcado por el mismo gobierno español con el sello de la mas solemne y explícita reprobación.

Haría una ofensa al gobierno español si creyese por un momento que el despacho del Sr. Salazar le merecía fe. Un gobierno no puede llevar hasta ese grado su condescendencia. Y aunque eso fuera, el gobierno español, que sabe lo que vale y merece quien tiene la honra de ser gobierno, ha debido conocer sin esfuerzo que un documento como el del señor Salazar, por mucho respeto que se tribute al nombre y carácter de quien lo suscribe, á lo mas podría servir de base para una indagación acerca de la exactitud de los hechos, y una vez patentizados estos, solicitar el enjuiciamiento y castigo de sus autores.

Lo demás es trastornar completamente el orden lógico de las cosas y acogerse á esa voluntaria versión para disipar el mas escandaloso abuso de la fuerza. Cualquiera que sea el carácter que se atribuya á los sucesos narrados por el señor Salazar, el gobierno español, que se respeta á si mismo y que respeta á los demás, como lo ha asegurado el Sr. Pacheco, no podrá considerarlos y mucho menos presentarlos como elementos de una cuestión previa para preparar un atentado, cuya injusticia é ilegalidad han sido reconocidas palatinamente.

He dicho antes á V. S. y debo repetirlo otra vez, que el gobierno español, colocando la cuestión sobre este terreno y

dándole un carácter que hasta ahora no había tenido, que jamás puede tener, parece revelar la intención de no llegar á un avenimiento, puesto que principia por cerrar la puerta á la discusión, ya que como gobierno, y sabiendo lo que á todo gobierno es debido, formula una proposición que importa una ofensa mas grave que la que se irrogara por la usurpación violenta de una parte del territorio y el apresamiento de un buque de guerra.

El señor Pacheco, sin fijarse en que habla de una nación tan soberana é independiente como la España, según el mismo lo confiesa, emite algunos conceptos que no pueden leerse sin cierta sorpresa. El Sr. ministro de Estado se expresa así: «Nada hemos de pedir que humille y que degrade á ese Estado. En desaprobar la conducta de sus agentes que quisieron prender al secretario del representante español; en declarar que es ageno á los conatos criminales, intentados contra este y que está dispuesto á castigarlos; en recibir á un comisario con el encargo de gestionar para que se administre justicia sobre los crímenes de Talambo, en nada de esto puede haber desdoro ni mengua, en nada de ello habrá sino cumplimiento de las obligaciones que nos imponen á todos la razón y la justicia.» ¿Aceptaría el Sr. Pacheco semejante doctrina si ella fuera emitida por el gobierno de cualquiera otra potencia, tratándose de España? ¿Consentiría la nación española en que se le impusieran las condiciones que el Sr. Pacheco quiere imponer al Perú, aun en el caso de no tener derecho la España á una satisfacción por una injuria anterior? Creerlo así, suponerlo siquiera, sería revelar que se tenía un pobrísimo concepto de la noble nación española. Ni sería de presumir que hubiese decaído tanto el proverbial honor castellano. A esto se agrega que se pretende imponer esas condiciones bajo la presión de la fuerza y como premio, según lo he indicado antes, de una justa reparación.

Y aquí conviene hacer mención del incidente de que hablé á V. S. al principio, y del que nada dice el Sr. Pacheco en su circular, no obstante de haber llegado ya al conocimiento del público. En una entrevista que el cónsul peruano tuvo en Madrid con el Sr. Pacheco, le entregó este un papel que contenía cuatro puntos, los cuales, según lo indica el cónsul en una de sus comunicaciones, eran las bases de arreglo que á nombre del gobierno español debía remitir al peruano. El cónsul que, si había hecho proposiciones, como lo aseguró el Sr. Pacheco en el Senado, procedió sin autorización del gobierno; el cónsul, que carecía de facultad para entrar en negociaciones que tuviesen un carácter diplomático, no debió recibir un papel que le daba el ministro de Estado de S. M. Católica; por su parte debió este considerar que no era un simple cónsul el conducto adecuado para hacer ni recibir proposiciones. Más propio parece que el ministro de Estado de España las hubiese mandado directamente al ministro de Relaciones exteriores del Perú, aunque fuese como contestación al oficio que este le dirigió con fecha 13 de abril, oficio que, hasta ahora, no ha merecido respuesta. El gobierno peruano, que indudablemente tenía derecho á una contestación directa, no se hallaba en el caso de emitir su parecer sobre proposiciones que le habían sido transmitidas de un modo indirecto. Imitando la conducta del gabinete de Madrid, debió guardar tambien silencio, que solo interrumpe hoy por la publicidad que se ha dado á este asunto. Adjunta encontraré á V. S. una copia del documento á que me refiero, y como solo contiene, en resúme, las ideas emitidas por el Sr. Pacheco en su discurso y en la circular, creo demás contraerme á su examen.

Cuando el gobierno tuvo noticia de que en algunos periódicos de Europa se hablaba de ciertas medidas tomadas por las autoridades del Callao, para entorpecer el viaje del vapor inglés *Talca*, medidas que se aseguraba fueron cruzadas por el jefe de la escuadra inglesa surta en nuestras aguas, no dejó de extrañar que no hubiese recibido por ello ninguna queja ó reclamación. Deseoso, si, sin embargo, de esclarecer el hecho, no solo con el fin de evitar el mas pequeño motivo de avenencia con el gobierno de la Gran Bretaña ó su reprentante en Lima que tantas muestras de simpatía habia dado al Perú, sino porque celoso del buen nombre de la nación, y decidido á no tolerar la mas pequeña falta de parte de los empleados, debía averiguar si habían delinquido, para castigarlos, hizo que el ministro de Relaciones exteriores oficiara al Sr. Jerningham preguntándole lo que supiese sobre ese hecho, y ordenó que se tomasen algunas declaraciones, entre ellas la del agente de la compañía de vapores y la del mismo capitán del *Talca*. El Sr. H. encargado de negocios de S. M. británica contestó en los terminos que V. S. verá en las copias adjuntas, y de su tenor y del de las declaraciones, que tambien acompaño en copia, se deduce que el hecho asentado por los periódicos europeos era completamente falso. Ese hecho se halla reproducido por el Sr. Salazar en su despacho, y ha sido acogido por el señor ministro de España como verdad incontrovertible, tan solo porque lo refiere su comisario. Es, pues, de todo punto inexacto lo que en esos documentos se dice sobre abusos de las autoridades del Callao.

Tampoco puedo prescindir de mencionar una circunstancia que ocupa un lugar prominente en el despacho del señor Salazar, en el discurso, en la circular y en las bases del señor Pacheco, por referirse tambien á supuestos abusos de las autoridades peruanas. Se culpa á estas de haber intentado prender indebidamente al secretario del comisario español y que se estuvo á punto de irrogar un nuevo ultraje al pabellón inglés.

El individuo á quien se dá el título de secretario es un italiano nombrado Fidelio Cerruti. ¿Era Cerruti un funcionario diplomático que tuviese derecho á la inmunidad? La contestación á esta pregunta la suministra el mismo despacho del Sr. Salazar, quien al hablar de Cerruti y de los hechos que á él se refieren se expresa de esta manera: «La mañana del 13 fúndese en la misma bahía el buque mercante inglés *Downtless* y en él venia el Sr. Cerruti, profesor de lenguas de los guardias marinas de la fragata *Resolución*, que por indicaciones del general Pinzon me acompañaba á Europa en calidad de secretario particular.» Tan luego como supieron su arribo las autoridades del Callao mandaron prenderle; pero el comodoro, que tuvo noticia del ultraje que se quería hacer á la bandera inglesa, envió á su oficial de órdenes para impedirlo, tan oportunamente, que lo arrojó casi de las manos de los soldados peruanos.

Si la supuesta ofensa de que aparenta quejarse el gobierno español, consiste en haberse tratado de prender al secretario del representante de España, como dice el Sr. Pacheco, la razón en que se apoya, desaparece desde que el mismo señor Salazar asegura que Cerruti llegó á ser secretario, y no oficial, sino particular, por la mera insinuación del general Pinzon, hecha pocas momentos antes de dejar el señor Salazar las islas de Chincha.

Y si se pretende mantener el cargo por haberse dirigido la tentativa contra un súbdito español, desaparecerá tam-

bien, al considerar que Cerruti no es español sino italiano, y que empleado en uno de los buques españoles vino al Callao furtivamente, sin que su nombre apareciera ni en la lista de pasajeros ni en el rol de la tripulación del buque *Downtless*. El misterio de que estaba rodeada su presencia á bordo de esa nave y la circunstancia de venir de un punto que se hallaba entredicho, debieron naturalmente hacer sospechar á las autoridades del Callao que era uno de los espías que con frecuencia venian de los buques españoles; y de ser de ellas, y muy sagrado, era tomarlo, á fin de indagar con precisión el objeto de su viaje y descubrir sus intenciones. No se puede exigir de una nación que tolere impunemente á los emisarios clandestinos de los enemigos que la amagan.

Y en cuanto al ultraje que, según el Sr. Salazar, quisieron las autoridades peruanas irrogar al pabellón inglés, repitire lo que he dicho antes con motivo de la supuesta intervención del comodoro para salvar al mismo Sr. Salazar. Si hubiese existido ese ultraje, además de no ser el Sr. Salazar quien puede reclamar por él, muy satisfactorio me es asegurar á V. S., en desagravio de las autoridades peruanas, que la aserción del comisario español es tan inexacta como la anterior.

A ser cierta, habria habido reclamación y ninguna existe en este ministerio. Lo unico que en él se encuentra es un expediente relativo á la venida de Cerruti, en el que existen las cuatro notas que en copia acompaño á V. S. De su tenor se desprende que ningún esfuerzo se hizo para aprehender á Cerruti, después que hubo implorado la protección del jefe de la escuadra inglesa.

Doloroso es por cierto ver á un gobierno tan ilustrado como el de España, incurrir en palpables contradicciones y manifestar tan patentes inconsecuencias al tratar de una cuestión tan grave como la presente. Reprueba el atentado perpetrado por sus agentes en el Perú y acepta como acto legítimo el atentado mismo; fija prime o, como base de sus reclamaciones, los maltratos de que supone victimas en el Perú á los súbditos españoles; á poco tiempo cree encontrar esa base en la no menos supuesta repulsa del comisario, y después cesa de hacer hincapié sobre esos hechos; para acogerse unicamente á sucesos posteriores, de cuya exactitud no tiene mas prueba que la relación apasionada de ese mismo comisario.

Por demás árdua y penosa es la tarea que nos impone el gobierno español con este sistema de cambios incessantes.

No hay base segura, no hay punto fijo de partida. Mientras en Lima se contesta á los últimos cargos, cada vapor nos trae otros distintos, formulados en Madrid. Razon de sobra hay, pues, para acusar al gobierno español de falta de sinceridad; pa a creer que vencido por la fuerza de la razón y de la justicia, en cada proposición que sienta, busca nuevos pretextos que alargando la discusión, le dé tiempo para ponerse en aptitud de descubrir un plan pre-ocuebido, sin temor de que sea cruzado. No de otro modo puede explicarse que nos haga proposiciones que equivalen á una nueva y mas grave ofensa, y que nos las haga á sabiendas de que, sin aguardar á la decision del gobierno peruano sobre esas proposiciones, se apresure á enviar grandes é imponentes refuerzos á la escuadra que ocupa las islas Chinchas.

Tales son los ofrecimientos de paz que envia al Perú el gobierno español por boca del Sr. Pacheco: tales los propósitos que, con la ayuda de Dios, intenta realizar. El Perú, que con mejor derecho cuenta con esa ayuda, tampoco desistirá de su propósito de no suscribir á ninguna humillación y de exigir el desagravio de las ofensas que se le han irrogado.

Sírvase V. S. solicitar una entrevista del señor ministro de Relaciones exteriores de... y leerle esta comunicación, sin perjuicio de darle cuantas explicaciones sean conducentes al perfecto conocimiento de la cuestión suscitada por la España y de las tendencias de su gobierno.—Dios guarde á V. S.—T. Pacheco.

EXCURSIONES POR ITALIA.

DE ROMA Á FLORENCIA.

AGRICULTURA Y HABITANTES DE LA TOSCANA.

Hicimos noche á nueve millas de Siena en una aldea de escasa población, pero cuyo aspecto, aseo y el esmero que se notaba en el interior de las casas, y de que participamos en la posada, nos dieron ventajosa idea del adelanto y cultura de los habitantes del gran ducado.

Á la mañana pasamos por Colla, villa situada mitad en llano, mitad sobre una altura. Las aguas del rio Elsa que bañan este pueblo de alegre apariencia, aguas cuyas propiedades minerales cantó el Homero de la Edad media, el inmortal autor de la Divina Comedia, alimentan considerable número de fabricas de papel. La tradición supone que las primeras que hubo en Europa fueron las de Colla, y aunque los eruditos varían acerca de la época y del lugar del descubrimiento, parece verosímil que debido á los árabes supieron apropiárselo los habitantes de Colla, pueblo que funda su prosperidad en el desarrollo de esta industria.

El papel de la Toscana no iguala en brillo y en excelencia al superior de las fabricas inglesas ni francesas, pero las calidades medianas pueden reputarse como muy buenas, y es tanta la comodidad del precio que el papel de la Toscana se exporta con gran ventaja para los mercados de América y de Levante, y pone además á la tipografía del gran ducado en el caso de vender sus productos á precios que sostienen la competencia con los mas baratos.

No nos detuvimos en Colla lo bastante para ver su catedral, obra debida á la piedad de su primer obispo Usimbardo Usimbardi, ni la iglesia de San Agustín, edificios ambos del siglo XVI, y en los que es fama se conservan muy buenas pinturas. De paso observamos la torre llamada de Arnolfo di Lapo, el grande arquitecto florentino, torre que parece ha sido habitada sin interrupción por la familia de éste, hasta hace poco tiempo en que los últimos vástagos de su descendencia han tenido que abandonarla, temerosos de que se viniera abajo.

Volterra, que dejamos un poco á la derecha del camino, merece ser citada como la capital de las antigüedades etruscas.

Sus imponentes murallas forman una enorme masa de

pedras colocadas hace siglos una sobre otra, sin que para retenerlas juntas y adheridas, el arte antiguo tuviera que recurrir al empleo del yeso, cal ó de cualquiera otro de los ingredientes conocidos para obtener la adherencia de los materiales.

Volterra fué en lo antiguo ciudad libre é independiente, y los monumentos y templos que todavía se conservan, atestiguan no fué inferior en riqueza ni en ilustración á las demás ciudades de la edad media.

En paraje elevado de la ciudad se levanta una torre que llaman *del Mastio*, construcción atribuida al duque de Atenas, señor de Florencia, en el siglo XIII, edificio destinado en todo tiempo á transmitir á la posteridad recuerdos de opresión y de tiranía. En esta torre moraba la guarnición con que el duque sujetaba y comprimía á los ciudadanos de Volterra. En época posterior, Cosme III de Médicis encerró en ella al desgraciado Lorenzo Lorenzini, acusado de haber favorecido los amores de Margarita de Orleans, mujer de Cosme, con su primo el príncipe Fernando.

Once años estuvo encerrado en un oscuro calabozo el desgraciado Lorenzini, y en ellos tuvo la fortaleza de componer su gran tratado sobre las secciones cónicas, manuscrito que pocos días después me fué enseñado en una de las bibliotecas de Florencia. Todavía la torre del Mastio servía de prisión política en tiempo de Leopoldo II, y si no se repetían en ella las crueles escenas del Spilberg y del monte San Michel (1), debido era á la suavidad del gobierno toscano y al carácter tranquilo de sus súbditos.

Mucho sentí que el orden de nuestra jornada, que aquel día nos llevaba á comer á Florencia, no nos permitiera detenernos en Volterra para ver su célebre museo etrusco. Aunque no tan rico como el de Roma y Nápoles, contiene objetos mas preciosos, si bien en número inferior, y el observar las antigüedades en el mismo sitio en que han sido descubiertas, en el paraje donde el arte las creó y les dió existencia, agrada siempre mucho mas que las extradiciones artísticas, á los hombres para quienes la historia es mas que un recuerdo y otra cosa que una antigüalla.

En Florencia supe días después que la familia del célebre pintor Daniel de Volterra existe todavía en su patria, siendo una de las principales, y habitando la misma casa que ocupó su ilustre progenitor.

Ya hemos llegado al corazón de la Toscana, al centro de la cordillera de ramificadas sierras, que bajo el nombre de Montes Apeninos, atraviesan de Norte á Sur toda la extensión del gran ducado. En aquel territorio, cuya configuración, si hemos de juzgar por lo que sucede en España, debería ser árido ó á lo menos aparecer inculto, la industria del hombre ha sabido arrancar á la tierra los frutos de regiones mas favorecidas. Las llanuras formadas por la sucesión de valles y por las macetas ó plataformas que sirven de escalera al Apenino, se hallan destinadas á una especie de cultura, al paso que lo están á otra las laderas de las colinas menos elevadas. La parte superior de los montes mas empinados se ve cubierta de encinas, robles y castaños, y la parte baja ó inferior recibe la cultura que se dá á las tierras abarcadas de las colinas.

En las llanuras formadas por tierras de aluvion, cuya superficie alteran con frecuencia las avenidas de los vecinos montes, se han practicado diques de desagüe, para contener las inundaciones que en otro caso serian de temer. Los sembrados de las tierras elevadas se riegan por medio de canales ó acequias construidas con un arte que hace honor á la Toscana. El agua que se trae de los rios cuyo nacimiento parte de montañas al nivel de aquellos terrenos, después de fecundar las tierras sirve para poner en movimiento fabricas de papel, de hilado, de seda, molinos de aceite y de pan.

La agricultura toscana ha llegado á un grado de sensible perfección. En los terrenos llanos el sistema de cultivo es sábio y bien entendido, pues participa de las mejoras que la Inglaterra debe á sus métodos científicos. En lugar de dejar en barbecho las tierras destinadas á la siembra de cereales como hacemos en España, y se practica en la Italia meridional, los agricultores toscanos conocen el sistema de los *assolements*, por cuyo medio, no solo recogen cosechas todos los años en la misma tierra, sino que la benefician con la rotación y variedad de las sementeras. Las tierras de pan llevar, después de recogido el grano, se siembran de *lupin*, de zanahorias, de lino y de otras plantas cuyas hojas sirven de estiércol al suelo; de esta suerte pueden volver á sembrarse al siguiente año, al mismo tiempo que dan productos estimados y forrajes para los animales.

Las hojas de los chopos se emplean tambien como el alimento para el ganado vacuno. Estos prados artificiales, la cosecha de trigo, de maíz, de habas, la hortaliza y los árboles frutales constituyen la riqueza de las campiñas. Sin embargo, es sensible la falta de ganados, circunstancia que debe atribuirse á que prevalece el cultivo en pequeño. Los Estados romanos proveen la mayor parte de la carne que se consume en Toscana.

La morera, cuyo cultivo introdujo en Italia en el siglo XII el conde Roger de Sicilia, y cuya propagación en la antigua Etruria parece ha debido ser muy estensa en la época en que las manufacturas de Florencia surtían al mundo de tejidos de seda, no se ha multiplicado ni entonces ni después tanto como se ha creído. En la Edad media los florentinos no temían la competencia de ninguna industria rival; eran árbitros de sacar el precio que querían por sus productos, y la elevación de sus ganancias les permitía traer de afuera la primera materia, descuidando el generalizar la producción de la seda indígena. Ahora que la decadencia de esta, como de las demás industrias, ha trasladado á Lyon los telares de Florencia, el cultivo de la morera ha recibido algun incremento,

pues el estímulo de la exportación ha reemplazado la demanda interior.

El cultivo de la vid participa en Toscana del método generalmente seguido en Italia. Plántanse las cepas al pié de los árboles, principalmente cuando las viñas están situadas en llano, dejando que los pámpanos apoyados en la rama se enlacen unos con otros en forma de parra. Agrada sobremanera á la vista esta disposición, pues como se hallan colocados con simetría tanto los árboles como los pámpanos caen estos en festones que graciosamente se mecen de rama en rama al soplo del mas ligero ambiente. Pero este sistema de cultivo, aunque de muy agradable aspecto, no puede menos de reñir en perjuicio de las cosechas, y el vino que dan estas viñas es de calidad inferior.

En las colinas la viña divide con el olivo la posesión de las tierras abancaladas. A los árboles que en los llanos sirven á enredar y suspender las cepas, reemplazan en el terreno montuoso arboles de palo y de cañas, y aunque por este medio los pámpanos en lugar de arrastrarse por el suelo se encuentran suspendidos, el sol los penetra mas con sus rayos, y es mas estimado el vino que producen.

El olivo de Toscana, célebre en todo el mundo por la excelencia de sus productos, solo me pareció cultivado con inteligencia en las cercanías de Florencia y de Pisa. Para que este delicado arbusto reciba el cuidado de que necesita su crianza, conviene que la poda ó tala se dirija de manera que nunca se le deje sobrepasar la altura de un hombre. Entonces las ramas del olivo en vez de crecer y de encaramarse se extienden en circunferencia y forman como una capa redonda. Esto permite que se coja siempre el fruto á la mano sin necesidad de varear los árboles, método que haciendo caer con la aceituna los cogollos mas tiernos de las ramas, destruye generalmente al cojer la cosecha presente la mayor parte de la del siguiente año. Otra ventaja de este sistema de crianza del olivo es la de poder sembrar las tierras en que se crían, pues la disposición de las ramas no intercepta los rayos del sol y permite que las cosechas maduren y aumenten las utilidades del labrador.

La parte superior de los montes se halla cubierta con frondosos castaños. Este árbol es un precioso recurso para el país. Con sus ramas se elaboran los palos destinados á servir de armozón á las viñas plantadas en las colinas, y su fruto mondado y secado á fuego lento, produce una harina sustanciosa y de sabor azucarado que se consume en forma de pan, y mas comunemente en la de un guiso llamado *polenta*, algo parecido á las gachas que la gente del campo come en Andalucía, y de que sus abuelos los moros hacen tan amplio uso bajo el nombre de *alcuzcuz*.

La propiedad territorial de Toscana se encuentra todavía en manos de la nobleza, del clero secular y de la clase que los franceses llaman *haute bourgeoisie*, compuesta de las familias que se han enriquecido en el comercio, en la agricultura y en la industria, y cuyos capitales les permiten vivir de sus productos ó rentas. Pero no obstante esta aglomeración de la propiedad, la influencia del código civil francés subsistente en Toscana en la parte relativa á las sucesiones y el sistema de arriendos, modifican en tales términos el hecho de la presente distribución de la propiedad, que puede asegurarse que en sus efectos prácticos se tocan ya los inconvenientes del sistema contrario.

Las heredades de la Toscana arrendadas en pequeñas proporciones, lo están generalmente bajo uno de los dos sistemas, el enfiteútico, que prevalece en los llanos y en las tierras del clero, y el de medianería que es el mas antiguo y quizás el mas extendido.

El contrato enfiteútico abraza cuatro generaciones, al cabo de las cuales se renueva por igual espacio de tiempo aumentando á la renta un tanto que se gradúa en la quinta ó sexta parte del rendimiento de las mejoras, ó aumento de valor y productos que ha recibido la heredad. La renta se paga en especie y muy rara vez en dinero.

El sistema de medianería, poco favorable en si á los progresos de la agricultura, constituye una asociación entre el colono y el propietario. Este pone la tierra y la mitad del grano y del estiércol; aquel su trabajo y la otra mitad de semillas y abono. Los productos brutos de la heredad se han de partir rigorosamente al tiempo de la cosecha entre los dos partícipes. Semejante sistema excluye toda posibilidad de que el colono haga mejoras ni emplee capitales propios ni prestados en beneficio de la tierra que labra. Por esto las mejores heredades están dadas á enfiteúsis, y la población agrícola, si bien exenta de la miseria que aflige á la de otros países, no presenta el aspecto de desahogo y opulencia que distingue al agricultor suizo y al inglés.

Las encarnizadas guerras civiles de la Edad media; las sostenidas contra los extranjeros, y por estos entre sí desde el siglo XVI hasta fines del pasado, comprimieron el desarrollo de la población en esta parte de Italia, á la que tan terrible golpe dió la peste del siglo XIII, repetida en Toscana en 1630.

Bajo el reinado de los Médicis mantúvose á un mismo nivel el número de habitantes, y aún disminuyó en tiempo del débil Gaston, último de aquella raza. Pero la ilustrada administración de Leopoldo I cambió favorablemente este estado de cosas, y el movimiento ascendente de la población, debido al mayor bienestar de que disfrutó el pueblo, á la observancia de prudentes precauciones higiénicas y á la generalización de la vacuna, ha continuado sin detenerse.

En 1814 la población de todo el gran ducado ascendía á 1.154,686 almas. En 1824 era de 1.243,254, en 1836 llegó á 1.401,336 y en 1850 á 1.847,638. La de la capital ha aumentado desde 80,000 habitantes que contaba en 1834 á 140,000 que se le regulan en el día, comprendiendo los arrabales extramuros.

La circunscripción administrativa del país y su correspondiente población eran las siguientes antes del último censo:

Departamento de Florencia, 833,631 habitantes.
De Pisa, 242,154.
De Siena, 116,819.
De Grassetto, 50,650.

Las llanuras y los valles son lo mas poblado de los Estados de Toscana. En la parte superior del Apenino las habitaciones escasean, pero en cambio la raza que nace y vive en aquellos cerros lleva una decidida ventaja á los naturales de la tierra baja. Los hijos de Florencia en particular, son de estatura reducida y de facciones poco graciosas, al paso que los de la montaña se distinguen por sus bellas formas y la armonía y regularidad de sus rostros. Por lo demás, se observa la mayor y mas inexplicable desigualdad en cuanto á los accidentes físicos de la población reunida en un territorio tan corto como el del gran ducado. En la Siena las mujeres son notables por su hermosura y gallardía. Cuarenta millas mas allá, en las cercanías de Florencia y en los barrios de esta capital, con dificultad se encuentra un rostro agraciado entre la gente del pueblo; lo mismo sucede en Pisa con corta diferencia, y á trece millas de esta ciudad, en Luca, el sexo atrae desde luego la atención por su exterior, donaire y belleza.

El carácter de los antiguos florentinos representado por los historiadores como pendenciero y violento, ha cambiado totalmente desde que terminaron las guerras civiles. La benignidad de las leyes reformadas ó hechas por el gran Leopoldo que abolió la pena de muerte, y obligó al clero á dar sus tierras á enfiteúsis á los colonos, ha dulcificado las costumbres sobremanera, y como esta suavidad de la legislación guardaba compás con la tolerancia de que usaba el gobierno, con la moralidad de la administración, con el afán que esta mostraba en favor de la instrucción pública y de la propagación de las ideas, y recibía un impulso extraordinario del gran número de extranjeros que constantemente habitaban, residían ó atravesaban sin cesar la Toscana, el pueblo de Florencia es el que á todas luces ha hecho mas progresos en Italia en las artes y en las prácticas de la civilización; aquel en cuyas clases inferiores ha penetrado mas completamente el aseo, la abundancia y cultura que distinguen á las sociedades mas adelantadas de Europa.

ANDRÉS BORREGO.

Reproducimos con gusto el siguiente artículo del *Comercio* de Cádiz, que trata de una cuestión de gran interés para el comercio español.

CUESTION INTERESANTE.

La dilatación de los pueblos es una ley de su existencia. Su objeto definitivo es el comercio, es decir, el cambio recíproco y la fusión de intereses y de ideas. Todas esas grandes empresas que tienden á llenar este objeto, todas esas exploraciones, viajes y conquistas que se han realizado y se realizan en la actualidad, ya por medios pacíficos, ya por la fuerza de las armas, están determinadas por esa ley que preside al desenvolvimiento del progreso humano, ley que impulsa con una fuerza irresistible á los continentes y á los pueblos á acercarse, á unirse entre sí, para darse los unos á los otros su civilización y sus adelantos, estrechando recíprocamente sus relaciones comerciales, término y objeto de esas empresas. Las armas y la diplomacia son el medio; el comercio, el fin; las primeras son la piqueta que abre el cauce para dar paso al segundo, y éste la realización práctica de la eterna aspiración que determina el movimiento de la humanidad; esto es, la unión de toda ella en un interés solidario, que conduciendo á la satisfacción de todas las necesidades, realice el mejoramiento de sus condiciones materiales con el cambio de productos y el de sus condiciones morales, con el cambio de ideas.

Todo lo que tienda á facilitar esta unión, todo lo que conduzca á favorecer el comercio, que es el trato, la civilización, la actividad, la vida del mundo, es de la mas alta importancia.

Todo lo que tienda á facilitar esta unión, todo lo que conduzca á favorecer el comercio, que es el trato, la civilización, la actividad, la vida del mundo, es de la mas alta importancia.

En la época actual, en la que se comprende esta verdad, en la que se aprecia en su justo valor esa importancia del comercio, las naciones mas cultas no vacilan en consagrar todos sus esfuerzos á desenvolver este agente poderoso de la prosperidad pública, cuyo engrandecimiento es el objeto preferente de su atención, y el fin á que tienen casi siempre en el fondo sus gestiones en la esfera de las relaciones internacionales.

De aquí la protección decidida á cuanto contribuye á ensanchar su acción y á facilitar sus transacciones; de aquí las enormes sumas invertidas por esos países en sostener y fomentar las comunicaciones de todo género, los servicios postales, la navegación, todos los elementos, en fin, que sirven de poderosos auxiliares al comercio, multiplicando y perfeccionando sus variadas relaciones con las facilidades que le prestan.

No es España seguramente el país que mas ha comprendido sus intereses en este punto; no es aquí donde se aplica á la resolución de las cuestiones de esta índole el elevado criterio que merecen.

Aparte del espíritu de intolerancia y aislamiento que preside sistemáticamente á todo nuestro organismo político y administrativo, intolerancia que tanto perjudica al desenvolvimiento de la actividad comercial, cuya necesidad primera son las franquicias de todo género, la expansión y la libertad, que facilitan la acción, engendran simpatías y conducen á estrechar las relaciones entre unos y otros pueblos; aparte de eso, hasta en los medios materiales es todo imperfecto y mezquino, retrocediendo siempre ante la idea de un gasto destinado á empresas de esta índole, que es siempre ámpliamente reproductivo, mientras se sacrifican enormes sumas en objetos inútiles ó poco importantes.

La prensa, por su parte, palanca poderosa de los tiempos

(1) Prisioneros de Estado de Austria y de Francia.

modernos, que pudiera influir para formar la opinión del gobierno y del país en el buen sentido, absorbida completamente por las luchas de la política de actualidad y las contiendas de partido, abandona casi completamente estas cuestiones que vienen a caer en el más lamentable olvido.

Nosotros, sin embargo, que comprendemos su importancia y que nos hemos impuesto el deber de consagrar á ellas las columnas de *El Comercio*, aprovechamos todas las oportunidades, todos los momentos para abogar en pró de cuanto nos parece conducente al logro de nuestro apetecido objeto.

Constantes en nuestro propósito, vamos hoy á proponer una reforma que consideramos importante y de trascendentales resultados para nuestras relaciones comerciales en América. América á la que tantos intereses nos ligan, y á la que hoy más que nunca debemos dirigir nuestras miradas.

Nos referimos á una modificación en el sistema postal. La correspondencia que hoy se dirige á Méjico vá por la vía de Inglaterra, de donde parte para su destino el día 2 de cada mes, exigiéndose por razón de franqueo 4 rs. por cada cuarto de onza.

Hasta ahora ha podido convenir esta dirección, pero el cambio introducido en nuestro servicio trasatlántico, permite introducir reformas que pueden ofrecer ventajas de todo género al comercio y al país.

Para 1.º de noviembre próximo debe establecer el gobierno un servicio de correos por vapores entre la Habana y Veracruz con dos expediciones mensuales que saldrán de la Habana á la llegada de los vapores trasatlánticos de la empresa Lopez. Ahora bien, estos vapores salen de Cádiz dos veces cada mes, no sería extraordinariamente ventajoso á nuestros intereses aceptar esta vía puramente española, para el servicio de la correspondencia con Méjico?

En primer lugar se reduciría á la mitad el coste del franqueo, porque pagándose un real por carta de la Península á la Habana, podría establecerse igual derecho para la conducción de la Habana á Veracruz, costando en todo dos reales, en vez de los cuatro que se satisfacen hoy por la línea inglesa.

En segundo lugar se ganaría en la frecuencia y rapidez de las comunicaciones, como se comprende fácilmente, tanto porque habría dos expediciones mensuales en vez de una, cuanto porque nuestro servicio trasatlántico es notoriamente más rápido y exacto que el de la línea inglesa á que aludimos.

Pero no se limitarían á estas importantes mejoras los beneficios obtenidos con el cambio que proponemos, sino que reconocidas las ventajas de nuestra línea bajo el punto de vista de la economía de tiempo y de dinero, es evidente que sería preferida y aprovechada por toda Europa, si el embajador nombrado para representar nuestro país en Méjico en virtud del reconocimiento de Maximiliano, inaugurase sus tareas diplomáticas, ajustando con el gobierno del nuevo imperio un tratado postal recíprocamente ventajoso para ambos países.

Inútil nos parece detenernos á exponer todas las ventajas y trascendentales consecuencias que se derivarían naturalmente de esta modificación importante.

Establecido el tratado postal y el servicio especial del seno mejicano, las relaciones comerciales entre España, Cuba y Méjico, se multiplicarían en proporción de las facilidades que aquellos nuevos elementos ofrecerían á su desenvolvimiento, y las remesas de oro y plata dirigidas á Europa, los viajeros y todo lo que tuviera realmente importancia vendría á dar actividad á la línea española, que había de ser forzosamente preferida, por la superioridad natural de sus condiciones.

La importancia política y comercial de las líneas de vapores-correos, no necesita encarecerse.

La prueba de que es inmensa, está en el decidido interés con que las dos primeras potencias del mundo las protegen y fomentan.

Inglaterra y Francia, renuevan y extienden sus contratos, pagando cada uno de esos países de seis á ocho millones de duros de subvención para ese objeto: enorme gasto y que sin embargo se considera como el más reproductivo y el más fecundo para la prosperidad de esos pueblos.

Después de estas consideraciones no necesitamos decir más: al gobierno toca apreciar la conveniencia de la reforma que proponemos y á nuestros colegas en la prensa prestarle el apoyo que merece, como lo hacen siempre cuando se trata de cuestiones que se relacionan con la prosperidad y engrandecimiento de nuestro país.

Con suma satisfacción damos cabida en nuestro periódico á la siguiente poesía de un hijo de nuestro especial amigo D. Tomás Rodríguez Rubi, y joven de 19 años; y nos honramos de ser los primeros en dar á conocer un nombre hoy oscuro, y que sin duda llegará á ser familiar entre los amantes de las letras.

Á QUINTANA.

Y si quisiera que el universo os crea dignos del lauro en que ceñis la frente, que vuestro canto energético y valiente digno también del universo sea.

(Oda á la imprenta).

DEDICADA AL HISTORIADOR DEL GRAN CARLOS III, SEÑOR DON ANTONIO FERRER DEL RÍO.

El nimen rebosando, la severa citara comprimiendo enternecido, de potente mirar, de voz austera, por los laureles de Helicon ceñido, ostentando en su frente la llama de los génius, en sus cantos la augusta voz del espantoso trueno, y eternos encantos lanzando al órbe el corazón sereno, en el revuelto día de luto lleno y de terror profundo en que la hermosa libertad gemía, se alzó un Coloso para hablar al mundo.

Sus días dilatados cortó la Parca en su voraz deseo, jamás le conoció, ni mis ahogados suspiros escuchó, ni ante sus plantas pude arrojar del corazón mi ofrenda de eterna gratitud, porque la venda que mis ojos cubría en tanto me oprímia

la fatal ignorancia con su soplo indolente alimentando mis inertes sentidos, se despejó á la luz, á la fragancia de sus floridos tonos, disipando las oscuras tinieblas, cual deshace las brumas de la noche el claro sol que en el Oriente nace.

Cantadle ¡oh musas! que inspiró su aliento cantad agradecidas en torno de la peñola reunidas y en su tumba resuene vuestro acento, en ella derramando los loores de la fogosa lira... y de las flores que coronáran su inspirada frente absorber el perfume que exaltaba el alma, y cuando os llene de sus cantos robustos la armonía rasgad vuestro letargo, y que invencible por los espacios vuestra voz resuene.

¡Tiempos de destrucción! ¡ay! cuanto, cuanto el pecho padeció de nuestra España, cuántos con ruda saña en él traidores su puñal clavaron, y la sangre vertida de la enconada herida con su planta sacrilega pisaron! La patria, cuyo ceño dominaba en otros tiempos los lejanos mundos, la que altiva mandaba en reyes poderosos, la que guía fué vencedora en la inmortal Pavia, la que de orgullo llena llevó nuestros caballos vencedores hasta las aguas del soberbio Sena, la que abrigó bajo su inmenso manto las alentadas vidas de aquellos que dejaron para siempre las aguas borrascosas de Lepanto con la sangre otomana enrojecidas, ora gime, infeliz, pisoteada por alevos extraños, y se mira cuando triste suspira por sus ingratos hijos destrozada!

Cómo resuena en la batalla horrible dominando los lánguidos acentos de aquel que dá de su agitada vida la postrer despedida, ó el estridente ruido de las chocantes armas que se buscan, se encuentran, se adivinan, las órdenes de mando, el estampido de cien cañones que á la vez retumban, los agudos clarines, que dominan el sordo galopar de los corceles, y vierte en tanta confusión y en tanta honda algazara que en el campo ruge su voz el huracán que airado cruge con su acento imponente sofocando aquella animación que al cielo espanta, así su voz se levantó iracunda y en medio del chocar de las pasiones «¡Escuchadme!» gritó, y de su lira brotaron las armonicas canciones, y palpitaron de entusiasmo henchidos los antes aflijidos corazones....

y el mar de fuego que en su frente hervía á sus ojos salió, y gigantesco cantó con voz tonante, que al grave bronce en extension abrumba, del mar la inmensidad, y el mar vencido llegó mugiendo á humedecer su pluma.

El influjo dulcísimo del canto, de la *vacuna* el bendecido efecto, de la *danza* el encanto, el santo horror que la matanza inspira, el vivísimo rayo que ardió en la mente del audaz *Pelayo*, encontraron dichosos cantos de fuego en su vibrante lira. ¡Quién mejor conoció de la belleza el corazón sensible? ¡el poderío que arrastra la *hermosura*! ¡la tristeza que acompaña al dejar los claros días de la risueña *juventud*! en donde se respiraba amor, las alegrías brotando placenteras.... do se esconde el veneno fatal del desengaño, que con su negro paño los sueños zozobrantés desvanece y al tiempo que ennegrece las ilusiones cándidas del alma y ronco en nada, le aconseja, crea los antes negros rizos al mismo tiempo sin pesar blanquea.

Cual *Pindaro* grandioso y cual *Tirteo* entusiasta, cedió á otro coloso, de la mas rica joya que adornaba su citara, el empleo. ¡*Guttemberg* inmortal! Tú le inspiraste el mas hermoso canto que la mente del hombre concibió, y á los reflejos que derramara el génio á llamaradas en tus sienas tostadas su génio secular iluminaste. ¡Gloria á los dos! Si detuviste osado el antes fugitivo pensamiento y grabaste tu nombre en la mente del hombre con el profundo tipo, que tu aliento poderoso encontró: ¡No! no le alcanza de la gloria inmortal en la balanza menos porción, á quien con voz pujante hasta su yerto ocaso los egregios favores alcanzó para siempre del Parnaso.

Si *Guttemberg* feliz, de la memoria el eterno auxiliar, seguro inventa también eterno y con sobrada gloria honró *Quintana* con su voz la imprenta.

JUAN RODRIGUEZ PACHECO.

Setiembre 1864.

LOS PÓBRES.

Oh! the cold and dreary winter!
oh! the dreary and cold winter!
oh! the anguish of the women!
oh! the famine of the children!

LONGFELLOW.

Gran dolor es que en un día de invierno se os presente un pobre ciego, mal cubierto con desaseados harapos, temblando de frío, estenuado el cuerpo, teñido el rostro con livida palidez, hundidas las mejillas, tardío en sus movimientos, inseguro en su andar, y que alargando tímidamente la mano os pida un pedazo de pan para satisfacer la imperiosa necesidad que le martiriza y que sus condiciones fisiológicas, han anunciado á los ojos del observador!

En ese momento despierta en nosotros un sentimiento que no quería dormir, una sensación que es la declaratoria de la excelencia del alma humana, una inclinación que podría llamarse el alumbramiento de la bondad, el producto de la conmiseración, la consecuencia del instinto. Aquel acento que reclama nuestros auxilios, no sólo se ha dirigido á sacudir la cuerda sonora de la sensibilidad, sino que ha arrojado un poco de luz en nuestra mente: la súplica del abandonado de la fortuna viene siempre formulada por la filosofía natural y se reviste con los encantos de la elocuencia no enseñada de la necesidad y de la aflicción.—Todos los pordioseros dicen la misma cosa: se sirven siempre de términos iguales; ninguno de ellos se detiene en pintar sus angustias, ninguno explana su intención: con enunciar la idea del hambre han hablado bastante.

—Una limosna, hermano, á este pobre ciego, por amor de Dios! es sin duda alguna la expresión con que mejor puede darse á entender la miseria y es el más delicado pensamiento con que se puede hacer gala de los títulos que autorizan la demanda de un favor. No se pide mas que una cosa, es decir, lo menos posible, y ¿qué es lo que se pide? Una limosna, lo que se da por caridad, por amor de nuestro padre que está en los cielos, lo que se da para socorrer alguna necesidad; y ¿cuál es la razón que se invoca para que no se extrañe la petición? Recordar el allegamiento de unos á otros, la fraternidad universal; llamar la atención sobre la comunidad de un padre y de una madre, traer á la memoria la ley del Evangelio. No se dice:—*dad una limosna á un pobre*, sino que se usa del pronombre demostrativo, para indicar lo que se tiene presente, porque la negativa con que se pudiera contestarle se haría mas difícil en este caso que si se tuviera que comunicar á una persona ausente. Todavía se hace la frase mas enérgica manifestando que el que está presente es pobre, menesteroso, que se encuentra necesitado, falta de lo preciso para sustentarse, y esta consideración hace nacer lógicamente la idea del hambre y se piensa en las exclamaciones de dolor que se oirán en su casa, si tiene familia, en los insalubres alojamientos en que vivirá y de suposición en suposición se llega al conocimiento de la verdad, que es lo que él desea. Pero el pobre que se acerca no es solamente pobre, sino que es ciego, y lo dice porque tiene la experiencia de que muchos no reparan en esta calamidad, y quisiera hacerlos comprender mejor su estado, definiéndolo en una palabra. Si le decís que no teneis que darle, proseguirá su camino, porque ¿qué otra cosa agregaría para conmovér al que no se ha conmovido ya? Cuando se llamó ciego se comparó con aquel á quien se dirigía y dió á entender que él no podía apreciar en los objetos ni el tamaño, ni la forma, ni su estado de reposo, ni su estado de movimiento: estableció en su mente un paralelo con el hombre que ve y echó de menos las incomparables ventajas del que abarca tantas cosas bajo el ángulo visual. Todavía le queda algo mas para concluir la súplica, le queda el complemento de la oración; el último recurso de la elocuencia: *por amor de Dios!* No pone el caso en acusativo porque parece que sabe que los hombres no se aman mucho unos á otros ni tienen creencias arraigadas, y así indica que Dios pide por él, que Dios lo ama, que el que da al pobre, según lo recuerda Victor Hugo, hace un préstamo al Señor de cielos y tierra.

Cuando se niega la limosna todos responden con la misma frase:—*perdone hermano*. ¿Y qué significa esto? Que se reconoce tener contraída una deuda con el hombre que suplica y reclamamos su bondad por no haberla cumplido, que hemos faltado á nuestro deber y queremos que el sea mejor que nosotros perdonando á los culpables. Le despedimos y para consolarnos le devolvemos el dulce título que aumenta la gravedad de nuestra negativa.

Cuando el pordiosero recibe lo que le dáis de lo superfluo responde simplemente:—*Dios os lo pague, el Señor os dé salud*, dando á entender así que no es á él á quien habeis favorecido sino á aquel en cuyo nombre ha establecido la súplica, y como si supiera que le ha servido de regocijo vuestra buena acción, encarga que os dé el mas apetecido de todos los bienes, la mejor de las riquezas, lo más valioso, lo mas apreciable, la armonía de las funciones del organismo. Como la limosna es una deuda contraída con Dios, él la pagará y para eso derramará en vuestra cabeza el óleo y el vino de la salud.

Franco y sencillo el ciego indigente en la manifestación del objeto que se propone, no mezcla accesorios extraños, no se vale de pomposas palabras, no insiste en su propósito; dá á su gesto, á sus miradas, á sus movimientos un aire de humildad que conmueve; endulza su acento con tono patético, y cumple así sin saberlo con las leyes de la oratoria sublime. No se ha dirigido al pensamiento, sino al corazón; no quiere hacer pensar al que oye sino hacerlo que sienta, no se propuso ostentar galas de estilo y sin embargo se ha expresado en términos que encierran positivas bellezas literarias. Unidad en la proposición, desenvolvimiento lógico de ideas, gradación rigurosa en las pasiones que solicita despertar en los otros, recitación elocuente, todo lo reduce á pocas voces, todo lo dice sin molestar la atención ajena.

Reflexionando un poco sobre esa gente desventurada que compone la gran mayoría de los habitantes de la tierra y echando una ojeada hácia el pequeño montón de afortunados que pudieran dar de comer al hambriento y vestir al desnudo, no sería fuera de propósito pensar que conviene á la armonía del mundo moral esta divergencia en los destinos humanos. La queja de los unos excita la dormida piedad de los otros, y es materia juzgada que el engendro del amor y

la caridad ha de perfeccionar las sociedades y purificar la atmósfera de los sentimientos. El día en que los pueblos comprendan la limosna, se acabarán los pordioseros y el trabajo subdividido se hará la ley de conservación universal.

No entendais esta ley como desgraciadamente la entienden muchos, como una excusa del egoísmo propio, como un recurso con que se cierra la puerta al mendigo, porque hay veces en el estado actual que el trabajo es una limosna, ni preumais que pueda defenderse la pereza personal, ni es argumento de importancia que haya explotadores de la piedad ajena. En el día mejor del mundo siempre habrá pobres porque el niño, el ciego, la viuda, el enfermo, no podrán caminar, ni ver, ni sustentarse, ni moverse, sin el auxilio de los demás. Cuando la ley del trabajo reparta por igual sus beneficios, ya la caridad habrá colocado sus pies desnudos sobre el polvo terrestre y en el apoyo recíproco habrá encontrado un sepulcro la miseria.

La hospitalidad, no es sin embargo, una novedad para los hombres, ni hay quien requiera la enseñanza de un instinto que hacia salir á Abraham en su trémula vejez al encuentro de los viajeros, y que decidió á San Bruno á repartir sus riquezas entre los necesitados; un instinto que embellece la rudeza de las costumbres de los hijos del Oriente bajo las tiendas nómades y que es la mas encantadora demostración del progreso de las naciones.

Desarrollado el interés, el siglo toma un aspecto de rigor y se hace poco caso del ser que sufre: cada cual procura echar lejos de sí toda idea desagradable, pocos van á buscar á los indigentes en sus hogares solitarios; la ambición general asiste á los lugares en que haya compra y venta: el espíritu comercial es el que preside á las acciones de las masas, el materialismo reinante es el que pretende dirigir el gran movimiento de las ideas, y por debajo de estas horcas caudales es que tienen que pasar el amor y la caridad. Muchos pueden ser pobres porque tal vez sean virtuosos y si á uno de estos negais la limosna ¿á quién habeis ofendido? ¿á quién habeis infamado? Habeis ofendido á la sociedad en que vivis, estableciendo el crédito de un sentimiento noble y os infamais á vos mismos echando sobre el alma el velo lóbrego de la crueldad. ¿Y si ese ciego que implora vuestra misericordia es un poeta, un héroe, un historiador? ¿si es Homero, Ossian, Milton, Belisario, Prescott?... ¿si es un hermano en la literatura, en las ciencias, en la religion? Doble es el motivo en esta circunstancia para obligaros á hacer el favor y aquel á cuyos ojos no se escapa nada de lo que acontece aquí abajo, aquel de quien se dice que atiende á las evoluciones de los orbes en los campos del infinito y que regulariza la vida fugaz del insecto microscópico para el que es un mar profundo una gota de rocío: aquel que es el amor y la caridad segun la palabra del Santo, es el que debe tener en cuenta vuestro préstamo y el que en la hora del saldo tiene que pagar con usura.—¿Cuántos de estos nobles trabajadores del pensamiento han ido de puerta en puerta implorando la caridad pública, y sin embargo no podria llamarseles perezosos porque han empleado años enteros en la adquisicion de conocimientos que suelen producir recompensas mezquinas! ¿Cuántos genios superiores han tenido que proseguir su camino porque hallaron cerrado un camino y tal vez echaron de menos la tienda del nómada del desierto en que se detuvieron en un día de viaje!—No seas tú, mujer de estas tierras hospitalarias, la que rechaces al que busca un pedazo de pan, la que despidas de tu casa al niño huérfano que tiembla de frío, la que esquives presentar tu brazo al anciano vacilante, la que no escuches la triste voz del que pide á sus hermanos una limosna por amor de Dios.

JUAN CLEMENTE ZENEA.

LAS PERSECUCIONES CONTRA LOS PRIMITIVOS CRISTIANOS.

ESTUDIOS RELIGIOSOS.

El cristianismo nacia como religion del espíritu y necesariamente luchaba con el paganismo, que era la religion del Estado. La antigüedad no podia comprender la separacion entre la conciencia individual y la ley social, ni la línea divisoria entre la religion y el Estado. La idea religiosa era en la sociedad antigua un medio de gobierno como la ley, como las magistraturas. Todos los grandes ministerios sociales, todos los oficios públicos, eran consagrados por la religion. El jurisperito prestaba ciertos juramentos; el militar hacia sacrificios; el magistrado invocaba los dioses; el juez y el testigo las fórmulas antiguas religiosas y hasta la conversacion privada tenia sus giros impregnados de paganismo. ¿A cuántas y cuán tristes escenas daba lugar la pugna de la conciencia cristiana con toda esta organizacion de la idea religiosa antigua! El cristiano tenia que renunciar al Senado porque no podia invocar el número de la victoria; al ejército, porque no podia asociarse á los grandes sacrificios; al sacerdocio, porque no podia tocar con sus manos las aras de los dioses; á las magistraturas, porque no podia decir con los labios juramentos rechazados por la conciencia; á la vida doméstica, porque no podia poner la miel y la cera, ni atizar la lámpara en altares donde no brillaba la luz de su fe. De aquí la persecucion sañuda contra los cristianos, dirigida por aquella sociedad pagana que entre sus ídolos y sus altares veia arruinarse también sus leyes y sus instituciones.

El cristiano, pues, tenia que huir de la sociedad. Pero bajo la Roma pagana, en las Catacumbas, habia construido el cristianismo la Roma religiosa. Era una sociedad subterránea, sin luz, sin cielo, alumbrada por antorchas, abierta en los fundamentos mismos de la antigua ciudad, cortada en cruces que recordaban el sacrificio del Salvador, ornada de tumbas puestas unas sobre otras, en cuyas lápidas se veian grabadas las señales del martirio; dispuesta para la oracion; ciudad perseguida, que en sus tinieblas entonaba un himno de victoria, mientras su perseguidora, la ciudad pagana, en su lecho de púrpura, entre sus festines, agonizaba en la desesperacion y en la impotencia.

En aquellas Catacumbas, se ve la imágen de la nueva sociedad. Están abiertas en el seno de la tierra; las tinieblas extienden sobre ellas su eterno manto; reinan el frío y el silencio como en los sepulcros; el aire falta, la vida se aparta de aquellas regiones; en las bóvedas re-

suenan los pasos de los perseguidores, el ruido de la ciudad de los placeres; en el pavimento duermen huesos humanos reunidos en la igualdad implacable de la muerte; las paredes son sepulcros; y sin embargo, en aquellos muros, en los rincones de aquellas enrejadas, sobre las lápidas de los sepulcros, do quier hay espacio para que se reflejen vislumbres de esperanza, el pincel ha trazado, ó el buril ha esculpido, la cándida paloma que abre sus alas para surcar el éter; el pez que nada en las puras aguas del bautismo; el áncora, signo de salvacion; los Apóstoles tendiendo sus redes en el mar de Tiberiades; la cruz, patíbulo del esclavo, despidiendo los resplandores de la claridad celeste; Moisés que abre con su vara las penas y hace brotar agua para apagar la sed del pueblo; los niños de Babilonia entonando el himno de salvacion entre las llamas, las mujeres orantes que plegadas las manos, arrobados los ojos, dobladas las rodillas, vestidas de túnicas blancas como sus almas, exhalan de sus labios una eterna oracion; el pastor reuniendo en el redil sus ovejas; Daniel en el foso de los leones; Cristo aplacando los mares; signos todos de fe, de esperanza, de inmortalidad; resplandores de eterna vida que las almas atribuladas dejan como reflejos de la transfiguracion de su sér elevado por la religion desde las sombras de las Catacumbas á la contemplacion de Dios en el cielo. Allí, mientras unos han esculpido palabras de desesperacion que indican esos amargos trances en que la naturaleza humana como que se quiebra al dolor, otros han puesto sobre las tumbas inscripciones como estas: «Terenziano, vive.» Allí, bajo aquellas bóvedas, sobre aquel suelo regado de sangre, entre las tumbas de los mártires, debia reunirse la nueva sociedad á fortalecer su alma, á repartir entre todos sus hijos el pan del alma y la esperanza en una vida infinita.

Así, así se fortifican los cristianos para continuar en la lucha de la vida, para arrostrar los tormentos. ¿Cuántos y cuán crueles eran estos! El trabajo en las minas, el destierro en islas insolubles, la prision perpétua, el circo, las fieras, el potro, la rueda, las llamas; se hiela en verdad la sangre al recordar tantos horrores. Mirad los circos, los obeliscos egipcios, las estatuas griegas, la puerta sanitaria abierta como para despedir muchas victimas; la puerta mortuoria abierta para recibir muchos cadáveres; las primeras gradas llenas de magistrados; las segundas de senadores; las terceras de pueblo; las últimas de damas orientalmente vestidas, ó mejor dicho, orientalmente desnudas, las vestales, el emperador, los flamines envueltos en púrpura y coronados de laurel; los ídolos entre nubes de incienso ceñidos con guirnaldas de verbena, y saludados por dulces sinfonías; y en vez de los gladiadores, de los bestiaros, de los retiaros, de escudos, de lanzas, de las antiguas, si bárbaras, alegres luchas; ancianos vacilantes, en cuyos vientres clavan los tigres sus garras; mancebos devorados en la primavera de la edad por las hogueras; pobres madres en el potro despues de ser despojadas de sus pequeñuelos bárbaramente arrancadas al pezon de sus pechos en el momento de alimentarlos con su leche; vírgenes que el verdugo ha desflorado para que se cumpliera la ley romana, y cuyos huesos se descoyuntan y se quiebran entre las ruedas del tormento; generaciones heroicas, que parecen vencedoras en vez de mártires, pues el miedo y la vergüenza, y el terror del remordimiento se pintan sombríamente en el rostro de los verdugos; y mientras sus huesos se quiebran, y se consume su sangre, y se deshacen sus carnes, y caen convertidos en cenizas sus cuerpos sobre las hogueras, al postrer resplandor de la vida que se extingue, los mártires ven los ángeles que vuelan en torno de sus hogueras, ofreciéndoles la palma y la corona de la victoria, Dios mismo inclinándose para contemplar aquella nueva creacion del espíritu por el dolor; y sus almas, despues de haber regenerado el mundo moral, se pierden como sus himnos de victoria en la inmensidad de los cielos. Yo, delante de este espectáculo sin igual, llamaria á los hombres que aun quieren hoy las persecuciones, que aun ahogan el pensamiento, que aun atizan las hogueras, que aun piden el silencio para la conciencia que se aparta de su conciencia, les llamaria, y enseñándoles esas frias cenizas, de las cuales se levantaron las legiones de mártires que vencieron á los antiguos dioses y arrancaron la corona autocrática á la frente de los Césares, les obligaria á decir y á proclamar conmigo, á decir y á proclamar con todos los que amamos el mayor bien del mundo, la libertad, que no hay fuerza mas impotente que la fuerza de los tiranos, y no hay ni tormentos, ni llamas que alcancen á la idea, porque la idea es como el alma libre, como el alma inmortal, como el alma espiritual, y no pueden consumirla nunca esas llamas, eterna mancha de la historia, que execrará eternamente todas las generaciones, mientras quede una pavesa de justicia en la conciencia de la humanidad.

Las grandes persecuciones fueron ocho; la primera obra de Neron, la segunda de Trajano, la tercera de Marco Aurelio, la cuarta de Septimio Severo, la quinta de Maximino, la sexta de Decio, la sétima de Valeriano, la octava de Diocleciano. San Agustín y Sulpicio Severo cuentan dos más, una bajo Adriano, otra bajo Aureliano. En verdad nos maravilla que el paganismo romano de suyo tolerante, se enseñara tan cruelmente con los cristianos.

En aquella Roma donde estaban en paz los dioses etruscos y los dioses sabinos, las divinidades aristocráticas y las divinidades plebeyas, donde en pos de Escipion y Lelio entraran los dioses griegos, donde Mitra debiera altares y culto á Sila, donde despues de la batalla de Actium los dioses egipcios, de todos invocados, fueron objeto de tantas adoraciones como en las orillas del Nilo, donde con Heliogábalo penetrara un cortejo de livianas divinidades orientales poseidas de ardoroso sensualismo; donde Alejandro Severo pudo unir Abraham á Orfeo en su oratorio, do tenia pendiente de sus paredes la cadena

de todas las revelaciones; en aquella Roma, abierta á todos los vientos, hogar de todas las ideas, trono de todas las razas, templo de todos los dioses, para el cristiano solo hay persecuciones, y para su Dios befa y escarnio. Y esto se explica, se concibe facilmente. Hay una razon filosófica, y tambien una razon política. La base del paganismismo todo, así oriental como occidental, era ciertamente el culto á la materia, el culto á la vida, el culto á la naturaleza, en una palabra, el naturalismo. Sobre aquellas familias de dioses, sobre aquellos coros de ninfas, sobre aquellos géneos se levantaba el Dios naturaleza que tenia por cuerpo la tierra, por cabeza el cielo, por manto el mar, por retina el sol, y por collar la inmensa cadena de los séres. Pero el Cristianismo traia la antítesis radical de esta idea, el Dios-espíritu, en cuya presencia naturaleza es como una sombra, el Dios-espíritu que en sí contiene la verdad, la hermosura, la bondad, perfectas, sí, pero invisibles á los ojos de nuestro cuerpo. Esta es la razon filosófica de la lucha entre dos ideas radicales: ente contrarias. La razon política era no menos importante. Todas aquellas divinidades paganas se asentaban como en su trono en la teocracia, en la autocracia, en las castas, en los privilegios aristocráticos, en las espaldas, en fin, de los esclavos. ¿En qué se asentaba el Cristianismo? En la unidad del espíritu humano, en la libertad interior, en la igualdad de todos los hombres ante Dios que tarde ó temprano habia de traer consigo la igualdad de todos los hombres ante la justicia social. Sobre todo, la antigua Roma no podia comprender, no estaba formada para comprender la separacion del poder temporal y el poder espiritual. Su César era tambien Pontífice, más que Pontífice, Dios. Aquellos cristianos que acataban al César, y desataban al Pontífice, que obedecian al hombre y desobedecian al Dios, eran objeto de escándalo, y por consiguiente de sañudas persecuciones. ¿Quién les habia de decir que andando el tiempo se pediría en nombre del Cristianismo la confusion del Pontífice y del rey sobre las ruinas de Roma, que por separarlos tuvieron ellos con su sangre? Pues bien, de esta diferencia de ideas filosóficas y de ideas políticas y sociales, dimanaba la tremenda lucha entre el paganismo y el cristianismo. Registrad la historia de las persecuciones, y vereis en ellas siempre la mano del sacerdocio, y la mano del patriado.

El sacerdocio combate la idea religiosa, el patriado combate la idea social del cristianismo. Ellos calumnian á los cristianos, calumnias de que han sido siempre blanco todos los defensores de las nuevas ideas en toda la redondez de la tierra. Ellos decian que los cristianos se juntaban para conspirar; que en sus juntas oscuras y secretas se entregaban á todos los vicios nacidos de la mas grosera voluptuosidad, que en sus altares inmataban un niño llamado Hijo de Dios, devorando su carne y bebiendo su sangre, y que por consiguiente, á tantas iniquidades juntas, debian atribuirse los males y las desgracias del imperio.

De aquí que el pueblo, cuya ignorancia explotan siempre los poderosos, los cuales lo quieren pobre y embrutecido y exclavo para instrumento de su poder, gritase: «Cristianos á las fieras,» ¡ay! los cristianos que levantaban la dignidad y la conciencia del pueblo sobre el trono de los Césares. ¿Cuántos, cuán nobles rasgos de grandeza, de heroísmo, guarda esta historia de los primeros siglos! ¿Cómo se ensancha el corazón al ver volar por el cielo tantas almas no tocadas del barro de la tierra! Aquellos mártires habian convertido las oscuras prisiones en templos de caridad, en refugios de la conciencia humana perseguida. La abnegacion, el sacrificio eran tan naturales en aquellos defensores de la nueva idea, como el placer y la ambicion y el egoísmo, en los podridos sacerdotes paganos. No se pueden contar los rasgos de heroísmo.

El sexo débil, que al dolor material es mas sensible, mostraba vigorosa fuerza. Todos los sacrificios hacian aquellas santas mujeres, hasta el sacrificio imposible de sus sentimientos de madres. La historia de Felicitas y Perpetua, hará derramar eternamente lágrimas á los mortales. Esta tenia en su dura prision entre sus brazos á un hijo de sus entrañas que amamantaba. A la triste luz que cernian las espesas rejas contemplaba embeberida su mirada, sus ojos llenos de inocencia, la dulce sonrisa de sus labios, los juegos de sus tiernas manecitas, y las primeras caricias que dirigia á su madre, ignorando infeliz! que debia pe derla.

No hay dolor semejante al dolor de la que ve un niño crecer, sonreír, acariciar, levantar su voz alegre é inocente, mientras se oyen á lo lejos los clamores del pueblo, que piden la vida de su madre, y los gritos de los verdugos, y el ruido de los instrumentos que preparan el cadalso. El llamamiento á la vida en la sonrisa, en la alegría, en la inocencia, en el candor del niño, y el llamamiento á la muerte por la voz del deber y de la conciencia, despiertan tremenda lucha. Allí en sus brazos un paraíso de amor, la luz de unos ojos que brillan mas que las estrellas en la oscuridad de la cárcel, el aliento dulcísimo mas embriagador que el aroma de todas las flores, la voz de la esperanza levantándose en la voz del niño, el universo entero compendiado en aquel corazón que late dulcemente, y en el cual se encierra la vida de una madre, que no trocaria aquel corazón por todo un cielo.

Y la infeliz Perpetua debia sentir que á tan gran dolor se unian nuevos acerbos dolores. Su padre, de rodillas en la prision, besándole los pies y las manos, estrechándola, oprimiéndola contra su corazón, le pedia á gritos que no le abandonase, que adorara los dioses paganos y tuviese compasion de un viejo infeliz, que se quedaba sin hija, de un hijo, que se quedaba sin madre, que remediasse aquella doble orfandad del niño y del anciano, niño tambien ya en los últimos días de su vida. Aquella mujer heroica, sin igual, viendo de un lado su inocente hijo, de otro su padre, todo lo que habia respetado sobre

la faz de la tierra, todo lo que había querido, por un esfuerzo superior a la naturaleza humana, se abrazó al Dios de su conciencia, y lo sacrificó todo, antes que sacrificarse en aras de los dioses rechazados por su alma. Sus ojos se habían agotado, su corazón se había partido, cuando cayó en el Circo. Y su compañera Felicitas, que acababa de ser madre, que acababa de dejar sobre la paja húmeda y podrida de la prisión al hijo de sus entrañas, ni tiempo tuvo para darle el beso maternal, para enjugar sus primeras lágrimas, porque los verdugos la arrastraron al suplicio. ¡Qué ejemplo! Donde quiera que veamos estos grandes sacrificios por Dios, por la libertad, por la patria, debemos levantar nuestra voz para alabarlos, porque así se fortifica, se temple para la lucha la naturaleza humana, así se trasfigura nuestro espíritu; y el que los abomina, el que los ridiculiza; el que se atreve a llamar fanatismo a estos grandes arranques de corazones rotos de dolor por el bien, por la justicia, por Dios, es indigno de pertenecer a la gloriosa familia humana que eternamente amará y ensalzará los grandes sacrificios. Algunas veces el amor desordenado a la vida se despertaba en aquellos mártires. «Muchos de los nuestros, dice San Cipriano, vencidos antes del combate, ni siquiera fingieron el sacrificar de mal grado. Han corrido por sí mismos al foro como si cumplieren un deseo largamente acariciado. Véaseles suplicar a los magistrados que les admitieran la retractación antes de que terminara el día.» Orígenes nos dice que otros juraban por el César el abandonar a su Dios, creyendo que este juramento a nada le obligaba, cuando en realidad era una fórmula cobarde é hipócrita de verdadera apostasía. Eusebio de Cesárea cuenta que la mayor parte de los apóstatas y de los traidores se encontraban verdaderamente entre los ricos, entre los poderosos. Por eso decía Cipriano que no eran poseedores, sino poseídos de sus riquezas. Pero en cambio los grandes movimientos del corazón eran tan sinceros, el afán del martirio en algunas almas tan grande y exaltado, que los concilios prohibían insultar en público a los ídolos, porque el martirio no tomara color de suicidio. En algunos países como en España, donde el carácter tan acerado, la persecución era verdaderamente exterminadora.

En Zaragoza habían crecido mucho los adeptos de la nueva fé en tiempos de Diocleciano. Formaban como un pueblo dentro del pueblo cristiano. Su único deseo era la libertad de su culto, reunirse en los templos, celebrar sus ceremonias, socorrerse como hermanos, confundirse en la idea de su Dios. El delegado del poder imperial les prometió esta libertad, si abandonaban sus hogares, la ciudad. Triste era verdaderamente dejar el suelo sagrado de la patria, pero qué sacrificio no harían por esa eterna patria que se oculta entre los arboles del cielo? Si lo abandonan todo por la libertad, por esa verdadera patria del alma. Salieron de Zaragoza en procesión, como el pueblo escogido salió del cautiverio de Egipto. El eco de sus cánticos de triunfo, henchía los aires. Sus almas confiadas en las palabras del que era como oráculo de la justicia, podían sentir ya la libertad, y reunirse en un templo para invocar el nombre de Dios a la clara luz del día. Embebidamente andaban contemplando la perspectiva de tanta felicidad, cuando los soldados del César, emboscados en el camino, salían, cierran con ellos, los acuchillan, y dejan los campos sembrados de cadáveres. Ni un solo cristiano se salvó de tan traidora y execrable carnicería.

Y hoy, las ideas se han pervertido tanto, que muchos hombres que se llaman religiosos, aunque no tienen un átomo de religión en su pecho, dicen que es necesario perseguir, atizar las hogueras, exterminar a los que quieren una renovación social, y no saben que la sangre de los mártires, alimenta el fuego de las ideas progresivas que consume a los tiranos.

EMILIO CASTELAR.

EL PINO.

En medio de una selva, en un sitio bien ventilado é iluminado por el sol, crecía un pié de pino. A su alrededor se encontraban una multitud de camaradas de más edad, y por consecuencia mayores que él: pinos altísimos y enormes encinas.

El deseo más ardiente del pino infantil era igualar en altura a sus vecinos. Este deseo era tal, que no prestaba atención al sol brillante y al cielo azul; los alegres niños de la vecindad que, cantando y charlando, cogían fresas y frambuesas, pasaban descuidados por delante de él. Muchas veces, cuando habían hecho una buena recolección, venían a sentarse al lado del tierno pino diciendo:

—¡Qué lindo es! ¡Ah, que hermoso arbolito!

Estas palabras que debieran agradecerle le habían de despecho.

—¡Arbolito! exclamaba, ¡siempre arbolito!

Todos los años, por la primavera, daba un estiron, y al año siguiente otro. Hubiera querido dar diez a un tiempo.

—¡Oh! ¡yo quisiera ser grande, decía; extendería mis ramas y desde mi copa dominaría el mundo! Los pájaros harían sus nidos entre mi follaje, y cuando soplara el viento, sabría inclinarme con tanta majestad y gracia como mis orgullosos camaradas.

Estos malos pensamientos le hacían insensible a todo lo que debiera agradecerle.

No se cuidaba ya ni de los conciertos alegres de las aves que cantaban entre las hojas, ni de las bellas nubes purpúreas que mañana y tarde corrian por encima de él en el azulado cielo.

Llegó el invierno, y con él la nieve blanca y brillante; muchas veces, una liebre perseguida por los cazadores, franqueaba de un salto el tierno pino, y esta familiaridad hería su orgullo.

Trascurridos dos inviernos, había crecido lo bastante para que las liebres se vieran obligadas a pasar por debajo de sus ramas. Este progreso era lento para sus deseos.

Brotar, crecer y hacerse viejo, es lo más bello del mundo, pensaba el árbol.

En otoño vinieron leñadores que echaron por tierra algunos árboles de los mayores; todos los años hacían otro tanto. El pino joven los veía con cierto terror, porque los magníficos y corpulentos árboles caían con estrépito a los golpes redoblados del hacha. Se les despojaba de sus ramas, y entonces tenía un aspecto tan pobre y descarnado, que apenas se los conocía. En seguida los cargaban en un carro y los caballos los arrastraban fuera de la selva. —¿Dónde iban? ¿qué era de ellos?

En la primavera, cuando volvían las golondrinas y las cigüeñas, el árbol les decía:

—¿Sabéis dónde han llevado a mis hermanos? ¿los habéis encontrado?

Las golondrinas no lo sabían, pero una cigüeña vieja respondió:

—Creo saberlo; al venir de Egipto, he encontrado muchos buques adornados con mástiles nuevos y magníficos, creo que eran ellos: exhalaban un olor muy pronunciado a pino. ¡Cuán orgullosos estaban con su nueva posición!

—¡Oh! ¡si yo fuera bastante crecido para navegar sobre el mar! Dime, ¿cómo es el mar? ¿A que se parece?

—Eso sería muy largo de explicar, dijo la cigüeña y voló. —Regocijate de tu juventud, le decían los rayos del sol. Regocijate de tu belleza y de tu vida llena de savia y de frescura.

Y el viento acariciaba el árbol, y el rocío esparcía sus lágrimas sobre él; pero el pino no los hacía caso.

Allá por Navidad, los leñadores cortaban árboles jóvenes que no estaban tan crecidos como nuestro pino, y los cargaban en un carro y los arrastraban fuera del bosque.

—¿A dónde irán los que son más pequeños que yo? se preguntaba el pino. ¿A dónde irán con todas sus ramas?

—Lo sabemos muy bien, gorjearon los gorriones. Hemos estado en la ciudad y hemos mirado a través de las vidrieras; han llegado al punto más culminante de la dicha y la magnificencia, los han plantado en medio de una sala bien caliente para adornarlos con pasteles de especias, bombones, juguetes y centenares de luces.

—Y después... preguntó el pino estremeciéndose en todas sus ramas, y después, ¿qué ha sido de ellos?

—Eso es todo lo que hemos visto, pero era muy hermoso!

—¿Estaré yo destinado a una carrera tan brillante? pensó el pino; eso sería mucho mejor que navegar por el mar! ¡Oh! ¡qué largo es el tiempo! ¿Cuándo estaremos en Navidad para que me lleven como los otros! Ya me veo alojado en un bello comedor muy caliente y lleno de adornos.—Y en seguida...

—Si, en seguida alcanzare otra posición mejor aún; sino para qué adornarnos con tanto lujo? ¡Cuántos deseos tengo de saber lo que me sucederá; sufro de impaciencia; en verdad que soy muy desgraciado!

—Regocijate, le decían el cielo y los rayos del sol; regocijate con tu juventud, que florece en el seno de la naturaleza tranquila.

Aunque impaciente siempre, el pino iba creciendo. Su follaje era cada vez más espeso y de un verde tan hermoso que atraía las miradas del pasajero, que exclamaba admirado: «¡Qué hermoso árbol!»

Llegó Navidad y fué escogido el primero; y el hacha le hirió en el corazón. Después de un suspiro cayó casi desmayado. En lugar de pensar en su felicidad, se sintió afligido por tener que abandonar el lugar de su nacimiento. Sabía que no volvería a ver ya a sus antiguos compañeros, la retama, las graciosas florecillas, ni siquiera los pájaros.

Su marcha le entristeció.

El árbol no volvió en sí hasta el momento en que con otros muchos se le descargó en un gran patio; llegó un hombre y dijo designándole: «Este es magnífico; es el que necesitamos.»

Vinieron inmediatamente dos criados con soberbia librea y llevaron el pino al salón de un gran señor; este salón estaba adornado con cuadros de mucho valor, con porcelanas de china sobre la chimenea, muebles de ébano guaneados de rojo, las mesas cubiertas de objetos de arte y libros ilustrados con magníficas láminas.

—Vale cien veces cien escudos, decían los niños.

Plantaron el pino en un gran cajón lleno de arena; este cajón estaba cubierto y como vestido con telas de mil colores.

—¡Oh, cómo temblaba el pino! ¿qué le sucedería?

Los niños y los criados se pusieron a adornarle. Suspendieron de sus ramas cucuruchos de papel dorado llenos de bombones; después ataron a él manzanas y nueces plateadas, juguetes de mil clases, y más de cien bujías pequeñas encarnadas, azules y blancas. Descansaban sobre sus ramas muñecas que parecían verdaderos niños, tales como el árbol no los había visto nunca, y en la cumbre de la copa una estrella semejante a un diamante.

—¡Qué lujo! ¡qué esplendor!

—¡Qué hermoso y brillante estará esta noche con las luces! gritaron los niños.

—¡Oh! pensó el pino; quisiera que fuese ya de noche, y que todas las luces estuvieran encendidas; pero ¿qué sucederá después? ¿vendrán a mirarme los otros los árboles de la selva? ¿me verán los gorriones a través de los cristales de las ventanas? ¿permaneceré aquí invierno y verano siempre tan adornado?

—¡Pobre pino, que mal adivinaba! Y sin embargo, estas reflexiones eran un suplicio para él.

Llegada que fué la noche se encendieron las bugias. ¡Qué magnificencia! El árbol temblaba tanto, que una bugia, al caer, prendió fuego a una de sus ramas.

—¡Aiel! ¡aiel! gritaron los niños.

Los criados movieron y apagaron el fuego.

Desde aquel momento el árbol no se atrevió ya a temblar; tenía miedo a perder su atavío; estaba aturdido de su esplendor.

De repente se abrieron las puertas y se precipitó en el salón una cuadrilla de niños. Detrás venían los padres.

Los chicos quedaron mudos de admiración a la vista del árbol de Navidad, pero muy luego comenzaron a dar gritos de alegría y se pusieron a bailar en círculo alrededor suyo. Acto seguido empezó el sorteo de rifa. Cada uno tenía su número; poco a poco el árbol quedó desnudo; según se iban llamando los números perdía una de sus joyas, que desde sus ramas pasaba a las manos impacientes de los niños.

—¿Qué hacen? se preguntó el árbol; ¿qué va a suceder?

Todo lo más precioso había sido desprendido de sus ramas, las bujías se consumieron también. Los padres permitieron el saqueo de objetos insignificantes y de los bombones que quedaban. Los niños no aguardaron a que se lo repitiesen dos veces; arrojáronse sobre el pino con tanta impetuosidad que le hubieran derribado, si su estrella que le fijaba en el suelo no le hubiera sostenido. Después de haberle desnudado de sus adornos, los jóvenes ladronzuelos se pusieron a bailar y a jugar, y nadie prestó ya atención al

árbol más que una nodriza, que fué a mirar si por casualidad habían dejado una naranja ó higo que pudiera aprovechar.

—¡Un cuento! ¡un cuento! gritaron los niños y trajeron hacia el árbol a un anciano bondadoso y alegre, que á pesar de su edad se había convertido en compañero de sus juegos.

—Ya estamos debajo del árbol dijo. Este pino cortado nos representa una selva, y quizás podéis aprovecharos de lo que os voy á referir: ¿queréis que os refiera el cuento *Iséde-Avéde*, ó el de *Cloumpe-Dumpe* que anduvo rodando bajo una escalera, lo que no impidió que llegara más tarde á los mayores honores hasta casarse con una princesa?

—*Iséde-Avéde*, gritaron unos; *Cloumpe-Dumpe*, dijeron otros.

El bueno del hombre narró la historia de *Cloumpe-Dumpe* que rodó por una escalera y se casó con una princesa.

Los niños aplaudieron gritando: «¡Otro! ¡otro!» Querían oír también la de *Iséde-Avéde*; pero tuvieron que contentarse con la de *Cloumpe-Dumpe*.

El pino permanecía mudo y pensativo; jamás los pájaros de la selva le habían contado cosa semejante.

—Esta historia debe ser verdadera, se dijo, porque el que la ha contado parece un hombre de bien. ¿Quién sabe si yo también concluiré por rodar por una escalera y casarme después con una princesa! Mañana probablemente volverán á adornarme, á cubrirme de luces, juguetes, oro y frutos; me pondré ergido de orgullo y oíré contar otra vez la historia de *Cloumpe-Dumpe* y tal vez la de *Iséde-Avéde* por añadidura.

En seguida se abandonó á sus pensamientos y permaneció toda la noche sombrío y silencioso.

Al día siguiente entraron los criados en el salón.

—Van á ponerme nuevos atavíos, pensó el árbol. Pero fué arrastrado fuera de la habitación, subido al desván y tirado en un rincón oscuro.

—¿Qué significa esto, se preguntó; ¿qué voy á hacer aquí? Y se apoyó contra la pared reflexionando sobre su suerte futura; y en verdad que tenía tiempo sobrado para reflexionar; porque los días y las noches pasaron sin que nadie pusiera los pies en el desván: cuando iban era para buscar algunas cajas viejas; el pino permanecía donde estaba; se diría que le habían olvidado por completo.

—¡Pip! ¡pip! dijeron dos ratoncillos que salían de su agujero y á quienes se unió muy pronto más. Los ratones olieron el pino y se deslizaron por sus ramas.

—Que frío tan terrible, dijo uno; ¿no es verdad, pino viejo?

—Yo no soy viejo, respondió el árbol, los hay mucho más viejos que yo.

—¿De dónde vienes? ¿qué sabes? ¿has visto los países más hermosos del mundo? ¿Conoces la despensa, ese sitio magnífico donde hay numerosos quesos tendidos sobre tablas, donde están colgados tantos jamones; allí se baila sobre paquetes de velas, se entra fiaco y se sale gordo?

—Yo no conozco nada de eso, pero conozco la selva donde brilla el sol en medio de los árboles y donde los pájaros cantan alegremente sus amores.

Refirió en seguida su juventud, y los ratoncillos que no habían oído nada semejante, gritaron:

—¡Que feliz eres en haber visto todas esas lindas cosas!

—Si, dijo el pino, en aquellos tiempos, es verdad, era feliz. En seguida refirió su aventura de la noche de Navidad, sin olvidar la magnificencia con que había sido adornado.

Los ratoncillos le oían con satisfacción.

—Sabes narrar de una manera encantadora, dijeron.

Y á la noche siguiente volvieron con cuatro de sus compañeras para que el pino les repitiese su historia.

El árbol volvió á contarla y añadió por lo bajo esta reflexión.

—Si, era un tiempo muy feliz y tal vez vuelva aún. *Cloumpe-Dumpe* rodó muy abajo en la escala social, y eso no fué un obstáculo para que se casara con una princesa.

Dicho esto, pensó en una pequeña acacia que crecía en la selva y que le parecía una princesita.

A la noche siguiente, tuvo un auditorio mucho más numeroso, y el domingo siguiente dos ratas enormes se unieron á los ratones para escucharle.

—¿No sabéis más historia que esa? preguntaron las ratas.

—Nada más, y la noche que la oí la primera vez fué el momento más feliz de mi vida.

—Sin embargo, eso es poco interesante; ¿no sabes otra que hable de tocino y velas de sebo ó de lo que concierne á las provisiones de despensa.

—No, respondió el árbol.

—En ese caso gracias, y pásalo bien, dijeron las ratas volviéndose á su albergue.

Poco á poco desaparecieron también los ratones, y el árbol volvió á quedarse solo.

—Sin embargo, no dejaba de ser interesante, dijo para sí, que los ratoncillos vinieran á sentarse en torno mio para oírme narrar mis aventuras; ¡ahora todo ha concluido! ¡qué feliz seré cuando me saquen de aquí!

En efecto, le sacaron del desván. Una mañana llegaron los criados y le bajaron al portal.

—Revivo al fin, pensó el árbol al sentir el aire libre y los rayos del sol; y olvidaba mirarse á sí mismo, en medio de su alegría.

El patio conducía á un magnífico jardín. Las rosas y la madre selva salían á través del enverjado embalsamando el aire con sus delicados perfumes. Bajo los tilos volaban cantando las golondrinas; pero no pensaban en el pino.

—Me siento revivir, decía extendiendo sus ramas, sin advertir que estaban amarillas y secas y que él se encontraba en un rincón en medio de las ortigas!

Sin embargo, conservaba en la cúspide de su copa, la estrella dorada, que brillaba al sol: En el portal jugaban algunos de los alegres niños que habían bailado en torno del árbol la Noche-buena; el más pequeño corrió hacia él y le arrancó la estrella.

—Mirad lo que he encontrado sobre ese pino viejo y feo, gritó asando por encima de las ramas que hacia estallar bajo sus pies.

El árbol se miró y suspiró. ¡Ah! en efecto, se encontró feo comparado con los árboles y flores que vivían, florecían y verdeaban á pocos pasos de él. Hubiera querido ocultarse en el rincón más oscuro del desván al pensar en su vida y tranquila juventud en la selva, en las glorias de Noche-buena y en las amables visitas de los ratoncillos que habían venido á oír la historia *Cloumpe-Dumpe*.

—¡Ay! ¡ay! He sido feliz, he tenido la fortuna en mis manos y no he sabido gozar de ella. Todo ha concluido para mí.

ANGEL FERNANDEZ DE LOS RIOS.

ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO. (Docks de Madrid.)

Los docks de Madrid, á imitación de los que se conocen en los Estados Unidos, Alemania, Inglaterra y Francia, son unos espaciosos almacenes construidos hábilmente para recibir en depósito y conservar cuantas mercancías, géneros y productos agrarios ó fabriles, se les consignen desde cualquier punto de dentro ó fuera de la Península. Se hallan establecidos en la confluencia de los ferro-carriles de Zaragoza y Alicante, y gozan el privilegio de que ningún género consignado á ellos es detenido, registrado ni obligado á pagar derechos de aduana hasta llegar á Madrid, siempre que siga su curso por las vías férreas sin salirse de ellas antes de tocar en la estación central. Y como con dichas líneas de Zaragoza y Alicante se unen ya las de Valencia, Ciudad-Real y Toledo, y muy pronto formará una ramificación no interrumpida la de Barcelona, la de Lisboa por Badajoz, la de Pamplona, la de Cádiz por Sevilla y Córdoba, la de Cartagena y, finalmente, la de Irún, por medio de la circunvalación, muy adelantada ya en esta corte, viene á resultar que la seguridad en los trasportes de cualesquier géneros dirigidos á los docks ó remesados por ellos, la cantidad inmensa en que pueden obtenerse fácilmente los pedidos y hacerse los envíos á otros puntos, la rapidez, en fin, con que permiten verificarse todos estos movimientos, llamados por algunos evoluciones comerciales, constituyen puntos esencialísimos de otras tantas cuestiones importantes, resueltas satisfactoriamente en virtud solo de la elección de sitio para el establecimiento de dichos almacenes. También la solidez de la construcción obtenida por una dirección hábil y materiales excelentes; la dificultad grande de incendiarse, siendo, como son, casi en su totalidad de hierro y de ladrillo; el espacio ancho que por todas partes le circuye, y, adonde, atracados como á un muelle los wagones y trenes enteros de mercancías, permiten hacer pronta y cómodamente su descarga; la inmensidad de sus sótanos, cuyo pavimento, asfaltado y en declive hacia unos grandes recipientes, revela la idea de que hay de servir para contener vinos, licores y otros líquidos expuestos á derramarse de sus vasijas; un sistema completo de ventilación, observado en las rasgaduras de puertas y disposición de las ventanas; la proximidad, por último, á la intervención de consumos y á las oficinas de la Aduana, son condiciones importantes que hacen á los docks de Madrid admirablemente apropiados para el objeto á que se les destina.

En cuanto á las ventajas que está proporcionando su establecimiento á la agricultura, á la industria y el comercio, no es posible imaginarlas todas y mucho menos describirlas; pero las disposiciones generales que preceden á una tarifa repartida por la Compañía al público, y aclaración de dichas disposiciones, que hacen á continuación, darán clara luz sobre las mas importantes de todas ellas. Las disposiciones aclaradas son las siguientes:

1.ª La Compañía de los docks de Madrid, recibe como depósitos en sus almacenes, cuantos géneros y mercancías sean conocidos por de lícito comercio en esta plaza, á excepción únicamente de aquellos que por su índole especial, contraria y aun nociva á otros varios, ó por ser perjudicial en cualquier sentido á los intereses de la Empresa creyese esta que debía rehusarlos.

2.ª Una vez hecha cargo del depósito, dicha Compañía responde de la custodia de los géneros depositados hasta donde racionalmente pueda exigírsela, ó como si dijéramos, fuera de un terremoto, de un motín popular, ó de otro cualquiera de esos accidentes rarísimos que no está en la mente del hombre el prever ni en su mano el evitar.

3.ª También responde de los estragos causados por incendio, en virtud de tener asegurados bajo este concepto sus almacenes y todas las mercancías, y de que la clase, calidad, y aun el estado de conservación de los géneros declarados y constituidos en depósito sean los mismos el día de su salida que lo fueron el de su entrada; siempre que dicha clase, calidad y estado se hubiesen puesto de manifiesto este día hasta donde lo creyese necesario para su examen el representante de la Empresa, y exceptuando también los naturales deterioros que pudieran resultar por la calidad ó efecto propio de la índole de la mercancía.

4.ª La Compañía de los docks se encarga asimismo de satisfacer los portes adecuados en los ferro-carriles por el género, de verificar su aforo si se la exige, y de reclamar á quien corresponda la indemnización debida en el caso de que hubiese avería ó resultase falta en el número ó en el peso; para lo cual se hará constar el estado aparente de los envases que contienen la mercancía, el peso total ó bruto de los fardos, toneles, cajones, etc., y todas las demás circunstancias necesarias, al tiempo de penetrar dicha mercancía en los almacenes.

5.ª Para recibir los géneros, colocarlos en el sitio mas conveniente á su especie, despachar al dueño de ellos ó comisionado en su entrega, pesarlos cuando sea preciso, presentarlos al despacho de la aduana y consumos, satisfaciendo los derechos que adeuden, cargarlos en los transportes, transmitirlos á sus destinos, si estos fueran del radio de Madrid, ó entregarlos al domicilio donde viniesen consignados, cuando lo han sido para algún punto de esta población, se observará un orden de turno riguroso con todos los depositantes.

6.ª Como es natural, esta Compañía exige el pago de ciertos derechos por los servicios que presta, y para ello tiene establecida su correspondiente tarifa; pero, permite también que el dueño de un género depositado en los docks, tarde seis meses en abonarla dichos derechos por almacenaje y cualesquier otros gastos. Cuando este plazo ha transcurrido, se hace indispensable una orden del Director para poder prolongar el depósito en estado de insolvente.

7.ª La Compañía de los docks se encarga también de la venta de los géneros que se la envíen con este objeto, y de la compra y remisión de los que se la pidan, procurando en uno y en otro caso hacerlo con la mayor ventaja para la persona de quien recibió el encargo.

8.ª En el acto de recibirse los géneros en depósito, se espide un boletín de entrada ó llámese resguardo talonario, en donde están expresados:

El nombre del propietario.

El número de la especie y la marca de los envases.

El peso en bruto reconocido y declarado. Este documento proporciona al agricultor, al industrial, al comerciante, al dueño, en una palabra, de los géneros depositados, muy luego y próximamente el valor que tengan estos en aquella fecha en la plaza; á lo menos, debe esperarse así de un papel negociable en virtud de las garantías y privilegios que se observan en la ley de 9 de Julio de 1862.

9.ª La compañía de los docks anticipa, mediante un interés módico, el 50, el 60 ó el 70 por 100 del valor de la mercancía depositada, según su especie, á aquellos de sus dueños que lo soliciten.

10 y último. De las mercancías no afectas á responsabilidad, por haberse abonado todos los gastos que ocasionaron, y los derechos de almacenaje, peso, medida, recuento, etc., puede disponer el propietario siempre que quiera, y en virtud solo de una orden escrita.

MOLLINEDO Y COMPAÑIA

DOCKS.

Almacenes generales de depósitos.

DEPÓSITO GENERAL DE COMERCIO.

Creados y constituidos en virtud y con sujeción á la ley de 9 de Julio de 1862 y real orden de 21 de agosto del mismo año y 21 de Julio de 1863.

Lindan con la estación de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante, á la cual llegan, además de ambas vías, las de Valencia, Ciudad-Real, Toledo, Barcelona, Pamplona, y la de Lisboa por Badajoz; la de Cádiz por Sevilla y Córdoba; la de Cartagena; y por la vía de circunvalación la del Norte.

Es una estación central donde vendrán á parar las grandes vías férreas que han de cruzar la Península de N. á S. y de E. á O. en todas direcciones, atravesando sus mas importantes comarcas, facilitando su reciproca y mútua comunicación y desembarcando en los puertos principales que la Península tiene en el Océano y en el Mediterráneo.

Por la feliz combinación de estar reunidos y dentro de un mismo recinto la aduana, los docks y el depósito general, podemos ofrecer á los que nos honren con su confianza las facilidades y ventajas siguientes:

1.ª El dueño de la mercancía puede tenerla en el depósito durante dos años sin satisfacer los derechos de entrada, ni mas gastos que los que señalan las tarifas según su clase y división.

2.ª A la espiración de los años puede reexportarlas fuera de la Península, libres de derechos como vinieron y permanecieron hasta aquel día.

3.ª Si prefiere dejarlas en España, habrá de satisfacer los derechos señalados por el arancel de aduanas.

Estas son las ventajas del depósito general.

Son las de los docks:

1.ª Hacerse cargo de los bultos en el muelle del puerto de arribo en la Península, de su carga en el ferro-carril, su descarga á la llegada á Madrid y pago de los portes, dando para su pago un plazo de 60 días al remitente.

2.ª Asegurar de incendios la mercancía.

3.ª Agenciar su venta, ya en Madrid, ya en provincias, encargándose en este último caso del envío, cobranza y reembolso al dueño.

Advertencias generales.

1.ª Las consignaciones al depósito general serán declaradas y vendrán rotuladas.—Depósito general de comercio.—Mollinedo y Compañía.—Madrid.

Las tarifas, reglamentos y demás documentos explicativos de ambos establecimientos se facilitan á quien los desea en su local, carretera de Valencia, número 20, y en la oficina central, calle de Pontejos, número 4.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ

Y COMPAÑIA.

LINEA TRASATLÁNTICA.

SALIDAS DE CÁDIZ.

Para Santa Cruz, Puerto-Rico, Samaná y la Habana, todos los días 15 y 30 de cada mes. Salidas de la Habana á Cádiz los días 15 y 30 de cada mes.

PRECIOS.

De Cádiz á la Habana, 1.ª clase, 165 ps. fs.; 2.ª clase, 110; 3.ª clase, 50. De la Habana á Cádiz, 1.ª clase, 200 ps. fs.; 2.ª clase, 140; 3.ª clase, 60.

LINEA DEL MEDITERRÁNEO.

SALIDAS DE ALICANTE.

Para Barcelona y Marsella todos los miércoles y domingos. Para Málaga y Cádiz, todos los sábados.

SALIDAS DE CÁDIZ.

Para Málaga, Alicante, Barcelona y Marsella, todos los miércoles á las tres de la tarde. Billetes directos entre Madrid, Barcelona, Marsella, Málaga y Cádiz. De Madrid á Barcelona, 1.ª clase, 270 rs. vn.; 2.ª clase, 180; 3.ª clase, 110.

Fábrica de Barcelona.—Drogas, harinas, rubia, lanas, plomos, etc., se conducen de domicilio á domicilio á mas de 500 pueblos á precios sumamente bajos.

Para carga y pasaje, acudir en Madrid.—Despacho central de los ferro-carriles, y D. Julian Moreno, Alcalá, 28. Alicante y Cádiz.—Sres. A. Lopez y compañía.

LA BENEFICIOSA. ASOCIACION MUTUA

fundada para reunir y colocar economías y capitales, cuyos estatutos han sido sometidos al gobierno de S. M. y al consejo real. Capital ingresado por imposiciones, cuentas corrientes y depósitos hasta 31 de mayo de 1864, reales vellón 110.472.143-81. Capital ingresado en todo el mes de setiembre, reales vellón 1.510.559-46. Total en 30 de setiembre, 111.982.703-37 rs. CONSEJO DE VIGILANCIA. Excmo. Sr. D. Anselmo Blaser, propietario, teniente general, senador del reino y ex-ministro de la Guerra, presidente.

Excmo. Sr. D. Pedro Alejandro de la Bárceña, propietario y mariscal de campo de los ejércitos nacionales.

Sr. D. Juan Ignacio Crespo, propietario y abogado del ilustre colegio de Madrid.

Excmo. Sr. D. Antonio de Echenique, propietario, Gentil hombre de Cámara de S. M., jefe superior de Administración y Director de la Caja general de Depósitos.

Sr. D. Francisco Manuel de Egaña, propietario, abogado y oficial del ministerio de la Gobernación.

Sr. D. José María de Ferrer, propietario y abogado.

Sr. D. Federico Peralta, propietario.

Sr. D. Rafael Prieto Caules, propietario y abogado.

Excmo. Sr. D. Lucio del Valle, propietario é inspector del cuerpo de Ingenieros civiles. Director general: Ilmo. Sr. D. José Garcia Jove.

Administración general: en Madrid, calle de Jacometrezo, núm. 62.

Esta sociedad es la primera de su clase establecida en España. Las cuantiosas imposiciones que ha recibido y las crecidas devoluciones que ha efectuado durante los cinco años que cuenta de existencia, demuestran la confianza que merece del público y la seguridad y ventajas de sus operaciones. Consisten estas en reunir en un fondo comun todas las cantidades entregadas y en colocarlas del modo mas seguro y ventajoso para los socios, entre los cuales se distribuyen en justa proporción los beneficios obtenidos en todos los negocios realizados.

Los socios hacen las entregas cuando les conviene: no contraen compromiso alguno respecto á cantidades ni á épocas determinadas y todas les proporcionan grandes utilidades.

Cada entrega puede ser de 20 rs. en adelante y se verifican en la Caja de Asociación en Madrid ó en poder de sus representantes en provincias. Los socios retiran su capital cuando quieren, con arreglo á los Estatutos. Las condiciones de los Estatutos garantizan completamente el manejo de los fondos sociales.

RESULTADOS DE LAS OPERACIONES.

De las liquidaciones mensuales resulta que el interés anual líquido abonado por término medio á los imponentes, ha sido en el último ejercicio de 10,84 por 100.

Administración general en Madrid, calle de Jacometrezo, 62.

PÉRDIDA. LA PERSONA QUE SEPA EL

paradero de dos botellas de aceite filtrado presentadas en la Exposición Universal de Londres, y guste devolverlas á su dueño. (Jacinto Antonio Lopez Alagon), calle de la Alberca, núm. 7, recibirá como gratificación el resguardo, núm. 2 del Registro de la Junta de Agricultura Industria y Comercio para la Exposición Universal de Londres. Se advierte que este documento está fechado en Zaragoza, y que, aunque está en toda regla, parece papel mojado.

BANCO DE PROPIETARIOS. IMPOSICIONES

coninterés fijo de 4 á 8 por 100 al año, según su duración.

Descuentos sobre valores cotizables y cartas de pago de la Caja de Depósitos.

Préstamos con hipoteca de fincas, precediendo la asociación

Giro mútuo en la mayor parte de las capitales y cabezas de partido de España, al 1 1/2 por 100.

Cuentas corrientes con interés, á 2 por 100 anual. Giro de periódicos y librerías.

Junta directiva.

Excmo. Sr. D. Manuel de la Fuente Andrés, propietario, ex-ministro de Gracia y Justicia, senador del reino, presidente.

Excmo. Sr. D. Joaquin Aguirre, propietario, catedrático jubilado, ex-ministro de Gracia y Justicia, ex-diputado á Cortes.

Excmo. Sr. D. Manuel de Moradillo, ministro del Tribunal de Cuentas del Reino.

Excmo. Sr. Marqués de Perales, propietario, senador del Reino.

Sr. D. Eduardo Chao, fundador del Banco, ex-diputado á Cortes.

Sr. Estanislao Figueras, abogado, propietario, ex-diputado á Cortes.

Sr. D. José Abascal, capitalista, industrial, propietario.

Sr. D. Mariano Ballester y Dolz, propietario, ex-diputado á Cortes.

Gerente: Sr. D. Manuel Ruiz Zorrilla, abogado, propietario, ex-diputado á Cortes. Secretario: Sr. D. Santos de la Mata, abogado y propietario.

Capital.

Imposiciones, rs. vn. 4.235.847,66 Valores asociados. 3.430.276 Solicitudes de asociación. 12.930.520

TOTAL. 20.596.643,66

Domicilio social: Madrid, calle de Sevilla, núm. 16, principal.

LA NACIONAL, COMPAÑIA GENERAL

española de seguros mutuos sobre la vida, para la formación de capitales, rentas, dotes, viudedades, cesantías, exención del servicio de las armas, pensiones, etc. autorizada por real orden. Domicilio social: Madrid, calle del Prado, 19. Director general: Sr. D. José Cort y Claur. Esta compañía abraza, por el sistema mútuo, todas las combinaciones de supervivencia de seguro sobre la vida.

En ella puede hacerse la suscripción de modo que en ningún caso, aun por muerte del asegurado se pierda el capital impuesto, ni los beneficios correspondientes.

Un delegado del gobierno, y un Consejo de administración nombrado por los suscritores, vigilan las operaciones de la Compañía. La Dirección de la Compañía tiene consignada en las cajas del Estado una fianza en efectivo para responder de la buena administración. Son tan sorprendentes los resultados que producen las sociedades de la índole de la Nacional, que en recientes liquidaciones ha habido suscritores que han sacado una ganancia de 30

por 100 al año sobre su capital, sin riesgo de perderlo por muerte. Aun reduciendo este tipo á 20 por 100, y suponiéndolo permanente, en combinación con la tabla de Deparcieux, que es la que sirve para las liquidaciones de la Compañía, una imposición de 1,000 reales anuales, produce en efectivo metálico los resultados consignados en la siguiente tabla:

Table with columns: Edad del asegurado, EN 3 AÑOS, EN 10 AÑOS, EN 15 AÑOS, EN 20 AÑOS, EN 25 AÑOS, EN 30 AÑOS. Rows show values for different ages from 10 to 80.

INSTITUTO CUBANO.

ACADEMIA MILITAR EN

NEW-HAMBURG, Dutches County, NUEVA-YORK.

DIRECTOR.—D. Andres Cassard.

VICE-DIRECTOR.—D. Victor Grauday.

Ramos de enseñanza.—Ingles, frances, español, alemán, italiano, latin, griego, literatura clásica, escritura, aritmética, geografía, historia, teneduría de libros por partida doble, dibujo lineal, matemáticas, dibujo natural, música, baile, equitación, táctica militar, gimnasio y esgrima.

El Instituto cubano está establecido en el Condado de Dutchess, Estado de Nueva-York, en la célebre mansion ó casa de campo conocido por «El lugar de Fowler», «Fowler's Place» á 65 millas, ó sea á dos horas de la ciudad de Nueva-York, y á dos millas al Este de New-Hamburg, que se halla á la margen del río Hudson. El local es uno de los mas bellos y saludables, y el mas á propósito para un plantel de educación.

El curso de estudios que se sigue en este establecimiento es tal, que cualquier niño de 7 á 10 años, que se admita, á la edad de 15 estará apto para dedicarse al comercio, pues en este intervalo podrá adquirir una buena letra inglesa, aprender los idiomas ingles, frances, español y alemán, teórica y prácticamente: la teneduría de libros, aritmética mercanti, matemáticas, etc.; y entonces, si sus padres lo desean, podrá dedicarse al estudio de otros ramos científicos que se enseñarán en el Instituto.

El Colegio está bajo la disciplina militar. Los pupilos, ó Cadetes, forman todos una compañía y bajo la dirección de un oficial competente, se ejercitan por la mañana y por la tarde en la práctica y manejo del arma. Se ha adoptado la disciplina militar como la mas conveniente y eficaz para sostener el orden, decoro, etc., que debe observarse en los dormitorios, comedores, clases, etc., y para habituar á los jóvenes á ser sumisos, obedientes y exactos.

En el Colegio hay un gimnasio completo, bajo el cargo de un profesor idóneo, quien hace practicar á los pupilos diaria y sistemáticamente, cuya práctica, unida al ejercicio militar también diario, no solo robustece y vigoriza el cuerpo, sino que tiende á promover un talle esbelto y á dar una hermosa forma varonil.

Todo castigo corporal está abolido en el Colegio. Las clases de Inglés, Frances, Español, Italiano y Aleman están á cargo de profesores nativos de la mas alta reputación y talento.

En el Instituto se hablan alternativamente dichos idiomas: de manera que los pupilos adquirirán en corto tiempo un conocimiento práctico de los cuatro idiomas y podrán hablarlos con facilidad.

Los pupilos están muy bien atendidos y son tratados con esmero y cariño maternal por la Señora del Instituto, quien nada omite á fin de proporcionarles todas las comodidades y goces necesarios, cual si estuvieran en su propia casa.

Los pupilos pagarán 330 ps. fs. anuales por su manutención, papel, plumas, lavado, composición de ropa, música vocal y los ramos ya expresados.

COKE Y CARBONES. — LAS PERSONAS

que han favorecido á la fábrica del gas con un pedido en los años anteriores, y que desean todavía abastecerse de cok y de carbones, se servirán pasar por esta dirección, calle de Fuencarral, núm. 2, entresuelo izquierda, á enterarse de las condiciones y precio de venta á que quedan rebajados en el presente año.

LOS VINOS DE VALDEPEÑAS DEL

marqués de Benemejil, se venden única y exclusivamente en la calle de Hortaleza, núm. 19. Tanto la pipería como las botellas llevan su nombre.

GUIA DE LOS COMPRADORES EN PARIS.

HALLEY
PROVEEDOR PRIVILEGIADO

DE
S. M. EL EMPERADOR.

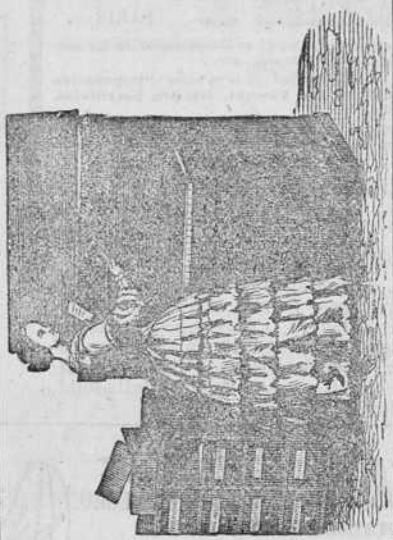
Galería de Valois, Palacio Real, en París, 1.

Fábrica especial de cruces de órdenes francesas y españolas. Unico fabricante con almacén en el Palacio Real, por mayor y menor.
Placas y cruces de brillantes, en la misma casa.

PIANOS Y ARMONIUS.

Pianos mecánicos anti-fonógrafos.

El señor Dehain, plaza Lafayette, 21 y 26, en París, caballero de la Legión de Honor, proveedor de S. M. el Emperador y de su magestad la Reina de Inglaterra. Diez y seis medallas de honor de plata y oro. El piano mecánico ejecuta los mas difíciles trozos de música. Estos instrumentos se encuentran en todos los salones del gran mundo.



ESPOSICIONES UNIVERSALES DE PARIS Y LONDRES



PRECIOS FIJOS.

L. ROUVENAT

Fabrica de Joyería, Bisutería, Objetos de Arto.
calle d'Anteuville, n.º 62, París.

CONSEJOS A LOS HOMBRES DEBILITADOS.

Tratado de la impotencia y estenuación nerviosa por los excesos de la juventud. Obra que trata de la debilidad causada por las afecciones del cerebro y médula espinal y de todas las enfermedades en general; por el doctor Bellio, rue des Bons-Enfants, 30, París; un abultado volumen de 32 reales. Esposicion extranjera, calle Mayor, 10 y en provincias en casa de sus correspondientes. El autor contesta á toda consulta que se le haga.

ALEXANDRINE,

RUE D'ANTIN, 14, EN PARIS.

Los mas preciosos sombreros de señoras, adornos de baile y de calle, objetos de corte, etc., salen de esta casa tan conocida entre el mundo elegante de París, que basta su nombre como la mejor recomendacion que de ella puede hacerse.

CASA FAUVET.

PARIS, NUM. 4, RUE MENARS.

Trajes de visita, de baile, de corte, canastillas de boda, trousseaux. Expedicion de todos los artículos concernientes á la toilette de señoras.

Este establecimiento que es uno de los mas importantes de los que existen de diez años á esta parte, ensancha cada dia mas sus relaciones, efecto del buen gusto, aceriada ejecución y honradez que presiden á su direccion.

CALZADO DE SEÑORA.

RUE DE LA PAIX.—PARIS.

En Londres en casa de A. Thierry, 27, Regent Street. En Nueva-York, en casa de los señores Hil y Colby, 571, Broadway. En Boston, en casa de varios negociantes. Viault-Esté zapatero privilegiado de S. M. la Emperatriz de los franceses. Recomendase por la superioridad de los artículos, cuya elegancia es inimitable.

MUEBLES.

Mueblajes completos, 76, faubourg Saint-Antoine, París.—CASA KRIEGER y compañía, sucesores; Cosse Racault y comp.—Precios fijos. Grandes fábricas y almacenes de muebles y tapicerías.

VENTAS CON GARANTIA.
Medalla en varias exposiciones de París y de Londres.

FLORES ARTIFICIALES

CON PRIVILEGIO DE INVENCIÓN.
CASA TILMAN.

E. Couvre Jöen y compañía, sucesores. Proveedor de S. M. la Emperatriz de los franceses y la Reina de Inglaterra, rue Richelieu, 104, París. Coronas para novias, adornos para bailes, flores para sombreros, etc., etc.

OBJETOS DE GOMA.

AVISO A LOS VIAJEROS.

En el depósito de manufactura de caucho de los señores Rattier y compañía, 4, rue des Fossés Montmartre (con privilegio de invención), hay una gran coleccion de artículos muy útiles y casi indispensables en viaje, como colchones, almohadas, collarines de viento; cinturones para natacion y para prestar auxilio á los naufragos; cuellos y capas impermeables muy ligeros para cazar y pescar; artículos diversos para la higiene del cuerpo, nuevos tejidos sumamente elásticos para tirantes, ligas, ajustadores, compres y vendajes.

Todos los productos llevan la estampilla de dicha casa y se vende con garantía.

5 PASSAGE DE PANCRAMES GRAN GALERIE 5

Antigua casa Brasseur, BELTZ, sucesor.

Medallas de honor en las exposiciones. Grabador de S. A. I. la Princesa Matilde. Grabados en piedras finas y metales, tarjetas, etc.

Especialidad en sortijas llamadas Chevalier y objetos de capricho.
PARIS.

PORCELANAS CRISTAL.



LA SOMBRERERIA

de JUSTO PINAUD y AMOUR, rue Richelieu 87, en París, goza de reputacion europea, justamente merecida por su esmero en complacer á sus parroquianos y por el esquisito gusto de sus modelos de sombreros adoptados siempre por los elegantes.

OPTICA.

CASA DEL INGENIERO CHEVALLIER ÓPTICO.

El ingeniero Dueray-Chevallier, es único sucesor del establecimiento fundado por su familia en 1840. Torre del Reloj de Palacio, ahora plaza del Puente nuevo, 15 en París, enfrente de la estatua de Enrique IV.—Instrumentos de óptica, de física, de matemáticas, de marina y de mineralogía.

Á LA MALLE DES INDES.

Esta casa es la mas importante y la única en que se hallan los mas hermosos y variados surtidos de vestidos de foulard.

Proveedor de varias cortes.
Precio fijo.—Casa de confianza.
Se envían muestras si se piden.

FÁBRICA DE CARRUAJES.

Casa Jacquet y Clochez.

Los señores Delaye, tío y sobrino, que han obtenido medalla en la Exposicion Universal y construido los carruajes de ceremonia del Congreso de los diputados, tienen el honor de informar á su clientela española que en el mes de Julio sus talleres se trasladarán de la rue Grange Bateliere, número 18, al boulevard de Courcelles n.º 7, París, conservando sus talleres de la rue Rossini, número 3.

TAHAN.

Jeweler de S. M. el Emperador.—París, calle de la Paix, esquina al Boulevard des Capucines.—Estuches de viaje; porta-lieores, cofretillos para joyas, pupi res, tinteros, carteras, secantes, mueblecillos para señoras, mesas escritorios pilas para agua bendita, reclinatorios, estantes, jardineras, copas y objetos de bronce, porcelanas moniadas. Los productos de esta casa que reúnen casi todos los ramos de la industria parisiense, han obtenido las medallas de primera clase de las exposiciones universales y justifican su reputacion de obra de arte y de gusto.

CASA ESPECIAL DE DIBUJOS

DE LABORES DE SEÑORA.

SAJOU.

París, número 52, rue Rambuteau.

Mr. Sajou, ha obtenido un nuevo éxito en la última esposicion de bellas artes aplicadas á la industria. Los dibujos que habia espuesto eran intachables, pero lo que causó mas admiracion fue la reproduccion en tapicería, de la incomparable Virgen con los angeles, de Jasso Ferrato, que forma parte del museo del Vaticano.—En

efecto, nada mas notable que este cuadro religioso, en que se ha respetado escrupulosamente la menor linea, y están consignados los menores detalles con asombrosa y agradable exactitud.

PAÑUELOS DE MANO

L. CHAPRON.—Á LA SUBLIME PUERTA.

11, rue de la Paix, París.

Proveedor privilegiado de S. M. el Emperador y la Emperatriz, de S. M. la Reina de Inglaterra, el Rey y la Reina de Baviera, de S. A. I. la Princesa Matilde y de S. AA. RR. el duque Maximiliano y la princesa Luisa de Baviera.

Pañuelos de batista, lisos, bordados, desde nueve sueldos á 2.000 francos. Se bordan cifras, coronas y blasones. Sus artículos han sido admitidos en la esposicion universal de París.

ARTICULOS DE MODA.

CINTAS Y GUANTES.

A LA VILLA DE LION.

Ranson é Ives.—París, 6, rue de la Chaussée d'Antin.



Proveedores de S. M. la Emperatriz y de varias cortes extranjeras. Esta casa, inmediata al boulevard de los Italianos, y cuya reputacion es europea, es sin duda alguna la mejor para pasamanería, mercería, etc., etc. La recomendamos á nuestras viajeras, para la Exposicion de Londres.

A LA GRANDE MAISON.

5, 7 y 9, rue Croix des Petits Champs

en París.

La mas vasta manufactura de confeccion para hombres. Surtido considerable de novedades para trajes hechos por medida. Venta al por menor, á los mismos precios que al por mayor. Se habla español.

CALZADO DE CABALLEROS.

Prout, sucesor de Klammer.

zapatero, 21, boulevard des Capucines, París, proveedor privilegiado de la corte de España. Ha merecido una medalla en la última esposicion de Londres de 1882. Calzado elegante y sólido, admitido en la esposicion universal de París.

NUEVAS ARMAS DE FUEGO, CARGADAS POR LA CULATA.

Se venden en casa de Le Page Moutier, en París, rue de Richelieu, núm. 11:

- 1.º Escopetas que se cargan por la culata llamadas Sistema á broché Lefaucheur de dos tiros de 200 á 600 francos.
 - 2.º Del mismo sistema y un tiro, desde 125 francos en adelante.
 - 3.º Escopetas de un nuevo modelo, llamadas de percusion en el centro de 300 á 700 francos.
- Y por último revolvers de todos los modelos perfeccionados y entre ellos los revolvers del inventor privilegiado que se cargan con cartuchos que pueden servir indefinidamente en todos los países del mundo, llenándolos de pólvora, y poniéndoles cebo y bala, porque el culot puede servir para siempre.

Los prospectos con dibujos se distribuyen en la Exposicion extranjera, calle Mayor, 10; en Madrid y en casa de los depositarios de provincias, donde se pueden ver como muestra una escopeta de percusion en el centro y dos pequeños revolvers.

ROB B. LAFFECTEUR. EL ROBOUYVEAU
Laffecteur es el único autorizado y garantizado legitimo con la firma del doctor Girardeau de Saint-Germain. De una digestion facil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los empeines, los abscesos, los cánceres, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc.

Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como depurativo poderoso, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, asi como del iodo cuando se ha tomado con exceso.

Adoptado por Real cédula de Luis XVI, por un decreto de la Convencion, por la ley de prairial, año XIII, el Rob ha sido admitido recientemente para el servicio sanitario del ejército belga, y el gobierno ruso permite tambien que se venda y se anuncie en todo su imperio.

Depósito general en la casa del doctor Girardeau de Saint-Germain, París, 12, calle Richer.

DEPOSITOS AUTORIZADOS.

ESPAÑA.—Madrid, José Simon, agente general, Borrell hermanos, Vicente Calderon, José Escolar, Vicente Moreno Miquel, Vinuesa, Manuel Santisteban, Cesáreo M. Somolinos, Eugenio Esteban Diaz, Carlos Ulzurrun.

AMÉRICA.—Arequipa, Sequel; Cervantes; Moscoso.—Barranquilla, Hasselbrinck; J. M. Palacio-Ayo.—Buenos Aires, Burgos; Demarchi; Toledo y Moine.—Caracas, Guillermo Sturup; Jorge Braun; Dubois; Hip. Guthman.—Cartajena, J. F. Velez.—Chagres, Dr. Pereira.—Chiriqui (Nueva Granada), David.—Cerro de Pasco, Maghela.—Cienfuegos, J. M. Aguayo.—Ciudad Bolívar, E. E. Thirion; André Vogehus.—Ciudad del Rosario, Demarchi y Compiajo, Gervasio Bar.—Curacao, Jesurun.—Falmouth, Carlos Delgado.—Granada, Domingo Ferrari.—Guadalajara, Fra. Gutierrez.—Habana, Luis Leriverend.—Kingston, Vicente G. Quijano.—La Guaira, Braun é Yahuke.—Lima Macias; Hague Castagnini; J. Joubert; Amet y comp.; Bignon; E. Dupeyron.—Manila, Zobel, Guichard é hijos.—Maracaibo, Cazaux y Duplat.—Matanzas, Ambrosio Sauto.—Méjico, F. Adam y comp.; Maillefer; J. de Maeyer.—Mompox, doctor G. Rodriguez Ribon y hermanos.—Montevideo, Lascazes.—Nueva-York, Milliau; Fougere; Ed. Gaudet et Couré.—Ocaña, Antelo Lemuz.—Paíta, Davini.—Panamá, G. Louvel y doctor A. Crampon de la Vallée.—Pinar, Serra.—Puerto Caballo, Guill. Sturup y Schibbie, Hestres, y comp.—Puerto-Rico, Teillard y c.º.—Rio Hacha, José A. Escalante.—Rio Janeiro, C. da Souza, Pinto y Filhos, agentes generales.—Rosario, Rafael Fernandez.—Rosario de Paraná, A. Ladrerie.—San Francisco, Chevalier; Seully; Roturier y comp.; pharmacie française.—Santa Marta, J. A. Barros.—Santiago de Chile, Domingo Matoxas; Mongiardini; J. Miguel.—Santiago de Cuba, S. Trenard; Francisco Dufour; Conte; A. M. Fernandez Dios.—Santhomas, Nuñez y Gomme; Riise; J. H. Moran y comp.—Santo Domingo, Chancu; L. A. Franleoup; de Sola; J. B. Lamoutte.—Serena, Manuel Martin, boticario.—Tacna, Carlos Basadre; Ametis y comp.; Mantilla.—Tampico, Dellelle.—Trinidad, J. Molloy; Taitt y Beechman.—Trinidad de Cuba, N. Mascort.—Trinidad of Spain, Denis Faure.—Trujillo del Perú, A. Archimbaud.—Valencia, Sturup y Schibbie.—Valparaiso, Mongiardini, farmacia.—Veracruz, Juan Carredano.



Creemos deber recordar al público que la gran superioridad de las PILULAS DE DEHAUT sobre todos los demas remedios purgativos depende de las circunstancias siguientes:

- 1.º De su composición. No contienen absolutamente mas que sustancias vegetales, y el análisis químico no podria descubrir en ellas el mas minimo vestigio de materia mineral ó perjudicial á la salud.
- 2.º De la manera de usarlas. No se toman en ayunas, como los demas purgativos, sino al contrario con buenas comidas, y operan tanto mejor cuanto mas fortificantes son las bebidas ó alimentos que se toman al mismo tiempo.—Esta inmensa ventaja permite á los enfermos medicarse hasta su cura radical sin que les detenga la desazon ni la fatiga que causan siempre los demas purgantes.
- 3.º De sus propiedades. Tienen toda la eficacia necesaria para purificar la masa de la sangre de todos los malos humores (bilis, flemas, etc.) que engendran una mala salud.—Por este medio curan infinidad de enfermedades largas ó crónicas como herpes, dolores, reumas, neuralgias, catarros, gastritis, estreñimiento, obstrucciones del hígado y otros, tumores, llagas y úlceras, etc., etc.

(Ver el folleto bien detallado que se reparte gratis).
DEPÓSITO EN LAS BOTICAS DE TODOS LOS PAISES.
DEHAUT, boticario y médico, en París.

Depósitos generales en Madrid.—Simon, Hortaleza, número 2.—Calderon, Principe, número 13.—Escolar, plaza del Angel, número 7.—Señores Borrell, hermanos, Puerta del Sol, 5, 7 y 9.—Moreno Miquel, Arenal, número 6.—Ulzurrun, Barriocano, número 11, y las provincias los principales farmaceuticos.



AVISO A LOS PROPIETARIOS DE CABALLOS, CUARENTA AÑOS DE ÉXITO. No mas fuego.

Curacion radical de las cojeras, mataduras, tumores, etc., con el clonimento Boyer-Michel de Aix (Francia).

La verdadera voga de que hoy goza en Madrid este producto, y sus curas siempre incontestables desde hace cuarenta años, son las mejores garantías.

Depósito por mayor para España; en Madrid, Exposicion extranjera, calle Mayor, 10.—Por menor, Calderon, Principe, 13; Escolar, plazuela del Anjel, 7, y en provincias en la casa de los depositarios de la Exposicion extranjera.

JARABE BALSAMICO DE HOUDBINE

(farmacéutico en Amiens (Francia)).

Prescrito por las celebridades medicas para combatir la tos, romadizo y demas enfermedades del pecho.

Precio en Francia, frasco, 2 frs. 25.
— España, 14 reales.

Depósitos: Madrid, Calderon, Principe 13; Escolar, plaza del Angel, 7.—Provincias, los depositarios de la Exposicion Extranjera, Calle Mayor, núm. 10.

GRAN ALMACEN DE LENCERIA,

depósito central de manufacturas francesas. Venta por mayor á precio de fábrica. Especialidad en mantelería, sábanas y otros artículos para casa, telas, pañuelos ajuares y rega os sederías, ropa blanca de todas clases, encajes, cortinones, especialidad en camisas para hombres, para señoras y niños. Telas blancas de algodón, de hilo, calicost y madapolans á precios reducidísimos y no conocidos hasta hoy día, por la facilidad de entenderse el consumidor con el fabricante.

Ventas por menor en los almacenes de Messieurs Meunier y Compañía Boulevard des Capuchines, número 6, París.

En Madrid en la Exposición Extranjera, calle Mayor, núm. 10; se hallan catálogos, precios corrientes y muestrarios de estos artículos y se admiten también los pedidos.

POMADA DEL DOCTOR ALAIN CONTRA LA PITIRIASIS DEL CUTIS DE LA CABEZA.

Entre todas las causas que determinan la caída del pelo, ninguna es mas frecuente y activa que la pitiriasis del cutis del cráneo. Tal es el nombre científico de esta fiección cuyo carácter principal es la producción constante de pelliculas y escamas en la superficie de la piel, acompañadas casi siempre de ardores y picazon. El esmero en la limpieza y el uso de los cosméticos son insuficientes para destruir esta afección, por ligera que sea porque semejantes medios se dirigen á los efectos no á la causa. La pomada del doctor Alain, al contrario, va directamente á la raíz del mal modificando la membrana tegumentosa y restableciéndola en sus respectivas condiciones de salud.

Precio 3 rs.—En casa del doctor Alain, rue Vivienne, 23, París.—Precio 3 rs.
En Madrid, vedta al por mayor y menor á 14 rs. Exposición Extranjera, calle mayor, 10.

AGUA MINERAL SULFUROSA

del establecimiento termal de Enghien á veinte minutos de París. Con esta agua se curan las enfermedades crónicas de la laringe, de los bronquios, de las vías digestivas; las enfermedades de la piel, de nervios, uterinas, sífilíticas y reumáticas; las que provienen de temperamento escrofuloso y linfático; la tisis y la debilidad.

La Caja de 50 botellas en Enghien, 35 frs.; de 50 medias, 30 frs.; de 50 cuartos de botellas, 25 frs. Dirigir los pedidos á Enghien des bains, ó á la Exposición Extranjera, Calle Mayor núm. 10, Madrid. Por menor, Calderon, calle del Principe, núm. 13 y Escolar, plazuela del Angel, núm. 7. En las provincias, en casa de los representantes de la casa Saavedra, á 6, 4 y 3 rs. botella.

En el magnífico establecimiento de Enghien, abierto durante todo el año, se reciben enfermos de todas las naciones.

VINO DE GILBERT SEGUIN, Farmacéutico en PARIS, rue Saint-Honoré, n° 378,

esquina á la rue del Luxembourg.
Aprobado por la ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS y empleado por decreto de 1806 en los hospitales franceses de tierra y mar.

Reemplaza ventajosamente las diversas preparaciones de quinina y contiene todos sus PRINCIPIOS ACTIVOS. (Extracto del informe á la Academia de Medicina.)

Es constante su éxito ya sea como un i-periódico para cortar las calenturas y evitar las recaídas, ya sea como tónico y fortificante en las convalecencias, pobreza de la sangre, debilidad senil, falta de apetito, digestiones difíciles, clorosis, anemia, escrofulas, enfermedades nerviosas, etc. Precio, 30 reales el frasco.

Madrid: Calderon, Escobar, Ulzurrun, Somolinos.—Alicante Soler; Albacete, Gonzalez; Barcelona, Martí y Padró; Cáceres, Salas; Cádiz, Taconnet; Córdoba, Raya; Cartagena, Cortina; Badajoz, Ordóñez; Burgos Llera; Gerona Garrina; Jaen, Albar; Sevilla, Troyano; Vitoria, Arellano.

EAU DE LA FLORIDE.

Restablecer y conservar el color natural de los cabellos, sin hacer daño al cutis. El Eau de la Floride, importada por un sabio misionero católico, no es una tintura. Compuesta con unos jugos de plantas exóticas y con sustancias conservadoras, obra como la naturaleza, cuyos efectos milagrosamente produce. El Eau de la Floride tiene la propiedad extraordinaria de revivificar las canas, restituyéndoles la virtud colorante que han perdido, y ejercer una influencia sumamente conservadora sobre los cabellos que no hallan perdido el color. Tiene además la ventaja de mantener limpia la cabeza, espesar y hacer crecer los cabellos, impidiéndoles al mismo tiempo de caer y blanquear.

Precio de cada botella 10 francos en París, en casa de Guishain, rue de Richelieu, núm. 112. En Madrid, Exposición extranjera, calle Mayor, número 10, á 44 rs., y en provincias, en casa de sus depositarios.

PASTA Y JARABE DE BERTHÉ A LA CODÉINA.

Recomendados por todos los Medicos contra la gripe, el catarro, el garrotillo y todas las irritaciones del pecho, acojidos perfectamente por todos los enfermos que obtienen con ellos alivio inmediato á sus dolencias, el Jarabe y la Pasta de Berthé han dispartado la codicia de los falsificadores.

Para que desaparezcan estas sustituciones censurables en alto grado, prevenimos que se evitara todo fraude exigiendo sobre cada producto de Codéina el nombre de Berthé en la forma siguiente:

Deposito general casa MENIER, en París, 37, rue Sainte-Croix de la Bretonnerie.

Depósitos en Madrid: Calderon, Principe 13; Escolar, Plazuela del Angel, 7; y en provincias, los depositarios de la Exposición Extranjera.

FUNDADA EN 1755 **CASA BOTOT** FUNDADA EN 1755

Proveedor de S. M. el Emperador

UNICA VERDADERA

AGUA DENTRIFICA DE BOTOT

APROBADA POR LA ACADEMIA DE MEDICINA

y por la Comision nombrada por S. E. el Ministro del Interior

Este precioso Dentrífico, tan extraordinario por sus buenos resultados y que tantos beneficios reporta á la humanidad hace ya mas de un siglo, se recomienda especialmente para los cuidados de la boca.

Precios: 24 rs el frasco; 14 rs el 1/2 frasco; 10 rs el 1/4 de frasco.

VINAGRE SUPERIOR PARA EL TOCADOR

Compuesto de zumo de plantas raras y de perfumes los mas suaves y exquisitos. Este Vinagre es reputado como una de las mas brillantes conquistas de la Perfumeria

Precios: 11 rs el frasco; 8 rs el 1/2 frasco.

POLVOS DENTRIFICOS DE QUINA

Esta composicion tan justamente apreciada, no contiene ningun ácido corrosivo. Usados juntamente con la verdadera Agua de Botot, constituyen la preparacion mas sana y agradable para refrescar las encías y blanquear los dientes.

Precios: en caja de porcelana, 15 rs; en caja de carton, 9 rs.

Cui fidas vide.

El comprador deberá exigir rigorosamente, en cada uno de estos tres productos, esta inscripcion y firma.

ALMACENES en París: 21, rue de Rivoli. ANTES: 5, rue Coq-Héron
DEPOSITO: 5, BOULEVARD DES ITALIENS

Véndense en MADRID, en la Exposición extranjera, calle Mayor, n° 10; en Provincias, en casa de sus Corresponsales.

JARABE ANTIGOTOSO DE BOUBE.

Treinta y cinco años de incontestable éxito cuenta este remedio que no solo corta instantáneamente los mas violentos accesos de gota, sino que dá fuerza y elasticidad á los miembros estropeados por la concrecion, curando al propio tiempo los reumatismos agudos y crónicos. Es el único medicamento que puede aplicarse sin peligro, contra esta clase de enfermedades. Ancianos que lo usan hace muchos años, disfrutan de una agilidad y de una salud inesperadas.

En Madrid á 5 rs. vn. Calderon, calle del Principe núm. 13. Escolar, plazuela del Angel número 7. Los pedidos por mayor, Exposición Extranjera, calle Mayor, núm. 10, y á Paris C. A. Saavedra, rue Richelieu, núm. 97. Unico representante en España de Mr. Boubée d'Auch, France.

CURACION PRONTA Y SEGURA DE LAS ENFERMEDADES CONTAGIOSAS

Tratamiento fácil de seguirse en secreto y aun en viaje.



Certificados de los SS. RICORD, DESRUELLES y CULLERIER, cirujanos en jefe de los departamentos de enfermedades contagiosas de los hospitales de París, y de los cuales resulta que las Cápsulas Mothes han producido siempre los mejores efectos y que los médicos deben propagar su uso para el tratamiento de esta clase de enfermedades.

NOTA.—Para precaverse de la falsificación (que ha sido objeto de numerosas condenas por fraude con este medicamento) exijase que las cajas lleven el rótulo ó etiqueta igual á este modelo en pequeño. Nuestras cajas se hallan en venta en los depósitos de la Exposición extranjera y en las principales farmacias de España.

ENFERMEDADES SECRETAS

CURADAS PRONTA Y RADICALMENTE CON EL

VIN DE SALSEPAREILLE ET LES BOLS D'ARMENIE

DEL DOCTOR **CH. ALBERT** DE PARIS

Médico de la Facultad de París, profesor de Medicina, Farmacia y Botánica, ex-farmacéutico de los hospitales de París, premiado con varias medallas y recompensas nacionales, etc., etc.

El VINO tan alabado del Dr. CH. ALBERT lo prescriben los médicos mas célebres como el reparativo por excelencia para curar las Enfermedades secretas mas inveteradas, Uterinas, Hépates, Escrofulas, Gonorreas y todas las acrimonias de la sangre y de los humores.

Los BOLSOS del Dr. CH. ALBERT curan pronta y radicalmente los Gonorreas, aun los mas rebeldes é inveterados.—Obran con la misma eficacia para la curación de las Flores Blancas y las Opiitaciones de las mujeres.

El TRATAMIENTO del Dr. CH. ALBERT, elevado á la altura de los progresos de la ciencia, se halla exento de mercurio, evitando por lo tanto sus peligros y consecuencias; es facilísimo de seguir (aun en secreto como en viaje, sin que moleste en nada al enfermo; muy poco costoso y puede seguirse en todos los climas y estaciones; su superioridad y eficacia están justificadas por treinta y cinco años de un éxito insuperable.—(Véanse las instrucciones que acompañan)

Depósito general en París, rue Montorgueil, 10.

Laboratorios de Calderon, Simon, Escolar, Somolinos.—Alicante, Soler y Estruch; Barcelona, Martí y Artiga; Bejar, Rodriguez y Martín; Cádiz, don Antonio Luengo; Coruña, Moreno; Almería, Gomez Zalavera; Cáceres, Salas; Málaga don Pablo Prolongo; Murcia, Guerra; Palencia, Fuentes; Vitoria Arellano; Zaragoza, Esteban y Esmarzegá; Burgos, Lallera; Córdoba, Raya; Vigo, Aguiar; Oviedo, Diaz Argüel es; Gijón, Cuesta; Albacete, Gonzalez Rubio; Valladolid, Gonzalez y Reguera; Valencia, D. Vicente Marin; Santander, Corp.

OPRESIONES ASMAS NEURALGIAS TOS, CATARROS, IRRITACION DE PECHO.

INFALIBLEMENTE ALIVIADOS Y CURADOS.
ASPIRANDO el humo, este calma el sistema nervioso, facilita la expectoracion, y favorece las funciones de los organos respiratorios.—PARIS, J. ESPIC, calle de Amsterdam, 6.—EN MADRID, Exposición Extranjera, calle Mayor, 10.

Gran medalla de oro concedida por S.M. el Rey de los Belgas.

Gran medalla de plata concedida por S.M. el Rey de los Países-Bajos.

ACEITE MORENO-CLARO DE HIGADO DE BACALAO

DEL 8 DE 1876 AL 30 DE 1881

MIEMBRO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA HAYA,

CABALLERO DE LA ORDEN DE LEOPOLDO DE BELGICA.

Recomendado por los Médicos mas distinguidos como el remedio el mas simple, el mas seguro y el mas eficaz contra

la Tisis y enfermedades del pecho, Bronquitis y Tos crónicas, Reumatismo y Gota crónicas, Debilidad general, Enfermedades de la piel, Raquitismo, Desfalqueamiento de los niños y todas las afecciones escrofulosas.

La inmensa superioridad terapéutica de este Aceite sobre todos los demás, está incontestablemente probada por las opiniones unánimes de los mas eminentes médicos.

Contiene Iodina, Fosfato de cal, Acidos grasos volátiles, en una palabra, posee todos los principios mas activos y esenciales en mucha mayor proporcion que los Aceites pálidos ó amarillos, que se hallan privados de ellos principalmente por el modo con que los preparan.

Su invariable pureza y excelencia están garantidas por el Dr. de JONGH, el cual es unánimemente reconocido por la Facultad de Medicina como la mas alta autoridad con respecto al Aceite de Hígado de Bacalao.

Su sabor y su olor no son ni desagradables ni empalagosos como los de las otras especies de Aceite de Hígado de Bacalao; se puede tomar sin repugnancia, no ocasiona náuseas, y los estómagos mas delicados pueden sobrelevarlo con facilidad.

Es imposible que ningun otro Aceite pueda producir tan prodigiosos efectos.

Cada frasco lleva el sello y la firma del Dr. de JONGH, y sin este requisito se tendrán por ilegítimos.

PRECIOS EN ESPAÑA: el medio frasco, 18 rs; el frasco entero, 34 rs.

UNICOS CONSIGNATARIOS Y AGENTES—Gros, ANSAR, HARFORD Y COMPA, 77, STRAND, LONDRES.

Se vende en todas las principales farmacias.

Laboratorios de Calderon, Principe 13, y de Escolar, Plazuela del Angel, 7. En provincias los depositarios de la Exposición Extranjera.

NUEVO VENDAJE.

PARA LA CURACION DE LAS HERNIAS.

Gracias á un mecanismo sencillo, ingenioso y eficaz, reconocido por las mas notables celebridades medicas, el paciente mismo puede dar á la pelota el punto de presion que mejor convenga á la hernia; es mas suave, mas cómodo y no molesta al enfermo en ninguno de sus movimientos. Tratamiento de las deformidades y venta de cinturas abdominales, suspensorios y medias elásticas en casa del mismo inventor.

No hay ningun depósito en parte alguna á fin de evitar las falsificaciones. Puede dirigirse directamente al inventor Henrique Blondetti, privilegiado y premiado con 14 medallas. París rue Vivienne, 48.

Depósito general en París: en casa de Mr. Riquier, droguista, rue de la Verrière, 38. Precio 10 rs. en Madrid, Calderon, Principe, 13, y Escolar, plazuela del Angel, núm. 7.

Por mayor: Exposición extranjera, calle Mayor, número 10.

Por mayor: Exposición extranjera, calle Mayor, número 10.

Por mayor: Exposición extranjera, calle Mayor, número 10.

Por mayor: Exposición extranjera, calle Mayor, número 10.

Por mayor: Exposición extranjera, calle Mayor, número 10.

Por mayor: Exposición extranjera, calle Mayor, número 10.

Por mayor: Exposición extranjera, calle Mayor, número 10.

Por mayor: Exposición extranjera, calle Mayor, número 10.

Por mayor: Exposición extranjera, calle Mayor, número 10.

Por mayor: Exposición extranjera, calle Mayor, número 10.

Por mayor: Exposición extranjera, calle Mayor, número 10.

Por mayor: Exposición extranjera, calle Mayor, número 10.

Por mayor: Exposición extranjera, calle Mayor, número 10.

Por mayor: Exposición extranjera, calle Mayor, número 10.

Por mayor: Exposición extranjera, calle Mayor, número 10.

Por mayor: Exposición extranjera, calle Mayor, número 10.

Por mayor: Exposición extranjera, calle Mayor, número 10.

Por mayor: Exposición extranjera, calle Mayor, número 10.

Por mayor: Exposición extranjera, calle Mayor, número 10.

Por mayor: Exposición extranjera, calle Mayor, número 10.

Por mayor: Exposición extranjera, calle Mayor, número 10.

Por mayor: Exposición extranjera, calle Mayor, número 10.

Por mayor: Exposición extranjera, calle Mayor, número 10.

Por mayor: Exposición extranjera, calle Mayor, número 10.

Por mayor: Exposición extranjera, calle Mayor, número 10.

guas. Exijir el nombre de D'Albespeyres en cada hoja, y asegurarse de su procedencia. Un falsificador ha sido condenado á un año de prision.

CAPSULAS RAQUIN de copaiba puro superiores á todas las demás; curan solas y siempre sin causar al enfermo. Cada frasco está envuelto con el informe aprobativo de la Academia de medicina de Francia, que explica en francés, inglés, alemán, español é italiano el modo de usarlas, las hay igualmente combinadas con cubeba, ratania, urálico, hierro, etc. No dar fe mas que á la firma Raquin para evitar las falsificaciones danosas ó peligrosas. Todos estos productos se espiden de París, faubourg-Saint-Denis, 80, (farmacia D'Albespeyres) á las principales farmaceuticas y drogueros de todos los países.

Depósito en París, 207, rue Saint Honoré. En Madrid, Ca droux, peluquero, calle de la Montera; Cement, calle de Carretas; Borges, plaza de Isabel II; Gentil Duguet, calle de Alcalá; Villalon calle de Fuencarral.

Por todo lo no firmado, el secretario de la redaccion, EUGENIO DE OLAVARRIA.

MADRID.—1864.

Imp. de EL ECO DEL PAIS, á cargo de Diego Valero, calle del Ave-Maria, núm. 17.

Imp. de EL ECO DEL PAIS, á cargo de Diego Valero, calle del Ave-Maria, núm. 17.

Imp. de EL ECO DEL PAIS, á cargo de Diego Valero, calle del Ave-Maria, núm. 17.

Imp. de EL ECO DEL PAIS, á cargo de Diego Valero, calle del Ave-Maria, núm. 17.

Imp. de EL ECO DEL PAIS, á cargo de Diego Valero, calle del Ave-Maria, núm. 17.

Imp. de EL ECO DEL PAIS, á cargo de Diego Valero, calle del Ave-Maria, núm. 17.

Imp. de EL ECO DEL PAIS, á cargo de Diego Valero, calle del Ave-Maria, núm. 17.

Imp. de EL ECO DEL PAIS, á cargo de Diego Valero, calle del Ave-Maria, núm. 17.

Imp. de EL ECO DEL PAIS, á cargo de Diego Valero, calle del Ave-Maria, núm. 17.

Imp. de EL ECO DEL PAIS, á cargo de Diego Valero, calle del Ave-Maria, núm. 17.

Imp. de EL ECO DEL PAIS, á cargo de Diego Valero, calle del Ave-Maria, núm. 17.

Imp. de EL ECO DEL PAIS, á cargo de Diego Valero, calle del Ave-Maria, núm. 17.

Imp. de EL ECO DEL PAIS, á cargo de Diego Valero, calle del Ave-Maria, núm. 17.